SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Buenos días a todas y todos. Siendo hoy lunes 21 de septiembre del año 2026, inicia esta vista pública de la Comisión de Gobierno, en torno a la Resolución de la Cámara Número 42 cuyo título dispone y cito: "Para ordenar a la Comisión de Gobierno realizar una investigación sobre todo asunto relacionado con la creación, modificación, desempeño, división, consolidación, integración y supresión de agencias del Gobierno de Puerto Rico; legislación que afecte a la Oficina propia del Gobernador y las oficinas, departamentos y agencias gubernamentales; legislación relacionada a las leyes de personal y gobierno en general; la gestión de la digitalización del gobierno en la administración pública; alcanzar un nivel óptimo de eficiencia mediante la maximización de las tecnologías de información y comunicación; el intercambio de información entre las entidades gubernamentales y la ciudadanía; el acceso a la información en el Gobierno; legislación de carácter general que incida sobre el gobierno estatal; la evaluación de las propuestas y formulación de la política energética de la Isla, especialmente aquella dirigida a la reducción de la dependencia en los combustibles de fuentes fósiles y el fomento en la creación y uso de combustible orgánico, el uso de tecnología de fuentes renovables, la autosuficiencia energética; todo asunto concerniente a la Autoridad de Energía Eléctrica, que incluya, sin que se entienda como una limitación, los contratos, infraestructura, operación, capacidad de generación, productividad, desempeño, costos, creación de empleos y reducción de tarifas; los aspectos relacionados a la permisología gubernamental y cómo afecta a aquellos asuntos de la industria y el comercio en general; sobre todo asunto relacionado con el Código Electoral; sobre toda actual y potencial legislación electoral; y para otros fines relacionados." Cierro la cita.

En esta ocasión la Comisión está evaluando los procedimientos, criterios y responsabilidades de la Autoridad de Energía Eléctrica durante los procesos de evaluación, recomendación y adjudicación de contratos de generación temporera que incluyen la red eléctrica en Puerto Rico.

Para hoy tenemos citada a la ingeniera Mary Carmen Zapata Acosta, exdirectora ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica. Pero antes de comenzar con la ingeniera, quiero para récord, mencionar a los compañeros presentes. En primer lugar, en orden de llegada, el compañero Ángel Fourquet Cordero.

SR. FOURQUET CORDERO:

Gracias, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En segundo lugar, el compañero Denis Márquez Lebrón.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Muy buenos días a todos y a todas.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Tercer lugar, el compañero Héctor Ferrer Santiago.

SR. FERRER SANTIAGO:

Buenos días a todos.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En cuarto lugar, el compañero Roberto López estuvo por aquí. El quinto, José (Cheito) Hernández Concepción.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Buenos días a todos y todas.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En sexto, la Representante Adriana Gutiérez Colón.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Muy buenos días.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Séptimo, José (Che) Pérez Cordero.

SR. PÉREZ CORDERO:

Buenos días.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y octava, la Portavoz de Proyecto Dignidad: Lisie Burgos Muñiz.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Buenos días a todos.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Buenos días a todos.

Ingeniera, vamos a pedir que se ponga de pie para prestar juramento. Mano derecha.

Jura usted decir la verdad… Para efectos de récord, dígame su nombre completo y el puesto que ocupa.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Mary Carmen Zapata Acosta, exdirectora ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Jura usted decir la verdad y nada más que la verdad de lo que exponga y se le pregunte por algún miembro de esta Comisión Gobierno de la Cámara de Representantes de Puerto Rico? ¿Entiende usted la penalidad que conlleva el rehusar responder preguntas pertinentes al asunto en consideración y el no producir documentos, libros o registros que se le requieran, según dispuesto en el Código Político de Puerto Rico, el Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y cualquier otra disposición legal aplicable?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Lo juro y entiendo todas las condiciones.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que así la ayude Dios.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Amén.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ingeniera, usted trajo una ponencia que me indica que la va a leer.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En su totalidad. Así que comience ahora a leerla.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente y a todos los miembros de esta honorable Comisión.

"En respuesta a la solicitud de la Comisión, del 8 de septiembre de 2026, hoy comparezco a esta vista pública -ante la Comisión de Gobierno de la Cámara de Representantes- sobre la Resolución de la Cámara 42, que incluye, entre otras cosas, la investigación sobre todo asunto concerniente a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico.

Según su solicitud, en esta ocasión, la Comisión evalúa los procedimientos, criterios y responsabilidades de la Autoridad de Energía Eléctrica durante los procesos de evaluación, recomendación y adjudicación de contratos que incidan sobre el desarrollo de la red eléctrica. Como es de conocimiento público, el requerimiento de la Comisión -en este caso- está también relacionado con el contrato de generación temporera de emergencia, otorgado el 10 de junio de 2026.

Para que esta honorable Comisión pueda tener una visión clara de las responsabilidades actuales de la Autoridad, en los procesos de evaluación, recomendación y adjudicación de contratos que inciden sobre el desarrollo de la red eléctrica, es necesario proveer el contexto histórico sobre el que los procesos de contratación han evolucionado, particularmente durante los últimos doce años.

Desde su creación mediante la Ley de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Ley 83 del 2 de mayo de 1941 según enmendada, la Autoridad desarrolló proyectos de construcción de centrales generatrices, tanto hidroeléctricas como termoeléctricas, con préstamos y subvenciones federales. Así, la Autoridad mantuvo un monopolio de la producción de energía en Puerto Rico, hasta que en la década de los 1990 negoció y firmó acuerdos de compra de energía (*PPOA*, por sus siglas en inglés) con dos entidades privadas: las cogeneradoras *AES* y EcoEléctrica. Mediante estos *PPOA*, la Autoridad ha comprado energía a EcoEléctrica desde el 2000 y a AES desde el 2002. Estos contratos de compra de energía se negociaron y otorgaron bajo las disposiciones de la ley federal *Public Utility Regulatory Policies Act* o *PURPA*, la cual aprobó el gobierno de los Estados Unidos de América en el 1978, para promover la conservación de energía en respuesta a la crisis de energía de 1973. Mediante esta ley federal, toda empresa de electricidad ha estado y sigue obligada a comprar la energía sobrante de toda compañía privada que opere sistemas de cogeneración y que cumpla con los criterios tarifarios de la Ley *PURPA*.

Luego, con la aprobación de la Ley de Transformación y ALIVIO Energético de Puerto Rico, Ley 57 de 27 de mayo de 2014 según enmendada -que crea el Negociado de Energía de Puerto Rico- se establecieron nuevos criterios para el desarrollo de proyectos de generación de energía. La Ley 57 requirió que el desarrollo de toda nueva fuente de generación de energía eléctrica o la modernización de las plantas generatrices existentes, se ejecutaran mediante la celebración de subastas o de solicitud de propuestas (*RFP*, por sus siglas en inglés). La Ley 57 también ordenó que el Negociado y la Autoridad laboraran un reglamento conjunto, el cual estableciera el proceso y responsabilidades de estos procesos competitivos para nueva generación o la modernización de las plantas. El resultado de este mandato fue el Reglamento Conjunto para la Adquisición, Evaluación, Selección, Negociación y Adjudicación de Contratos para la Compra de Energía y la Modernización de la Flota de Generación: aprobado en el 2016 como el Reglamento 8815 en el Departamento de Estado.

Las disposiciones del Reglamento 8815 -que sigue vigente al día de hoy- se siguieron para ejecutar el *Tranche 1* o primer proceso de *RFP* para la adquisición de energía renovable a gran escala, ordenado por el Negociado en su orden final del Plan Integrado de Recursos de agosto de 2020. El proceso de *Tranche 1* de renovables -bajo el Reglamento 8815- resultó ser efectivo en alcanzar los objetivos del *RFP*; manteniendo una clara rendición de cuentas bajo dicho proceso competitivo. Este Reglamento también se utilizó para los procesos de *RFP* ejecutados por la Autoridad para el reemplazo de sus unidades pico o *peaking units*: procesos que luego fueron cancelados por el operador privado GENERA PR LLC.

El marco legal y regulatorio establecido por la Ley 57 y el Reglamento 8815 evolucionó posteriormente con la aprobación de la Ley para Transformar el Sistema Eléctrico de Puerto Rico, Ley 120-2018 según enmendada, la cual enmendó tanto la Ley 83 que creó la Autoridad de Energía Eléctrica, como la Ley de Alianzas Público-Privadas, Ley 29 del 2009 según enmendada. Las enmiendas a la Ley 83 y a la Ley 29 se dispusieron para, entre otras cosas, establecer que cualquier transacción de la Autoridad con respecto a cualquier función, servicio o instalación de esta, se lleve a cabo mediante el proceso establecido en la Ley 29.

La Sección 2-*Definiciones* de la Ley 120 define "Transacción de la AEE" como:

"Transacción de la AEE: Cualquiera y toda transacción mediante la cual la AEE o el Gobierno de Puerto Rico establezca una o más alianzas con respecto a cualquier función, servicio o instalación de la Autoridad de Energía Eléctrica o un contrato de venta de los activos de la Autoridad, relacionados a la generación de energía y que se lleve a cabo conforme a las disposiciones de la Ley 29 de 2009 y esta Ley".

Por tanto, la Ley 29, según enmendada por la Ley 120, establece que los procesos competitivos relacionados con cualquier transacción de la Autoridad los dirige y realiza la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas o AAPP. Por esto, la AAPP dirigió y ejecutó los procesos competitivos de privatización de la operación y mantenimiento de los sistemas de

generación, trasmisión, y distribución eléctrica, que culminaron en la aprobación de los acuerdos con LUMA Energy y GENERA. Así también la AAPP ha ejecutado *RFP* subsiguientes para el desarrollo de nuevas fuentes de generación de energía, tal como el que culminó en el *PPOA* otorgado con la compañía Energiza, para un nuevo ciclo combinado en San Juan.

En los procesos de transacciones de la Autoridad de Energía Eléctrica, las Alianzas Público-Privadas es responsable de establecer un Comité de Alianza, del que el director ejecutivo de la Autoridad formará parte. En los procesos ejecutados por el Comité de Alianza, la Autoridad es uno de los cinco miembros del comité; por lo que su participación en las decisiones del comité es minoritaria equivaliendo a una quinta parte de los votos. El director ejecutivo de la Autoridad de las Alianzas Púbico-Privadas no forma parte del Comité de Alianza pero este contrata, provee y supervisa los consultores técnicos y legales que preparan todos los documentos del *RFP,* ejecutan los análisis y evaluaciones necesarias -para la adjudicación del proceso competitivo- y realizan las negociaciones con los proponentes seleccionados por el Comité.

Por otro lado, dentro de las facultades de la AAPP, esta puede delegar la ejecución de los procesos competitivos en la Autoridad de Energía Eléctrica. Este fue el caso del *Tranche 1* de renovables, que fue ejecutado por la Autoridad luego de que la AAPP le delegara la ejecución de este. Una vez le fue delegado este proceso, la Autoridad lo ejecutó conforme al Reglamento 8815, bajo el que el Negociado supervisó directamente el proceso competitivo.

Por último, dado los amplios poderes delegados al Negociado, este puede también determinar quién realiza un proceso competitivo para la compra de energía. Ejemplo de esto lo es la decisión del Negociado -en el 2022- de asumir la ejecución directa de los *RFP* de los *Tranches* 2 al 4 de renovables, mediante un coordinador contratado por el mismo Negociado. Es importante destacar el que el Negociado, por los poderes que posee, estableció los pasos de estos procesos competitivos sin seguir estrictamente el Reglamento 8815 ni la Ley 29.

En resumen, al presente la Autoridad no posee poder alguno para comenzar o realizar por sí misma, procesos competitivos de compra de energía u otros proyectos de generación. La Autoridad de las Alianzas Público-Privadas y el Negociado son las entidades autorizadas para iniciar u ordenar, respectivamente, estos procesos competitivos. La Autoridad solo ejecuta estos procesos competitivos cuando la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas le delega los mismos o si recibe una orden expresa del Negociado para dicha ejecución. Cuando recibe esta delegación u orden, la Autoridad ejecuta el proceso competitivo conforme al Reglamento 8815 o a las instrucciones particulares que disponga el Negociado.

En los casos donde la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas es quien ejecuta el proceso competitivo, la participación de la Autoridad se limita a una quinta parte de los votos dentro del Comité de Alianza establecido para dicho proceso. Una vez el Comité de Alianza adjudica el *RFP* para un *PPOA* y aprueba los términos y condiciones negociados para el mismo, el director ejecutivo de la AAPP presenta el *PPOA* para la aprobación de su Junta de Gobierno. La AAPP le entrega entonces el *PPOA*, junto con los documentos de adjudicación del *RFP* y aprobación del contrato, al director ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica, quien valida dichos documentos y procede a obtener las aprobaciones de la junta de gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, el Negociado y la Junta de Supervisión Fiscal.

Así que el rol actual de la Autoridad de los procesos competitivos dirigidos y realizados por la AAPP, se limita solo a las gestiones ordenadas por el Negociado y a la validación de los informes y documentos recibidos de parte de la AAPP, antes de radicarlos ante su Junta de Gobierno, el Negociado y la Junta de Supervisión Fiscal.

Hablando ahora sobre la creación de la Oficina Independiente de Adquisiciones, la *Third Party Procurement Office* o *3PPO*, es necesario explicar que la misma surge de los acuerdos de operación y mantenimiento otorgados a los operadores privados LUMA y GENERA. Ambos acuerdos hacen referencia a un manual de adquisiciones o *procurement manual*, el cual es requerido

para definir la administración de fondos públicos -tanto federales como estatales- en los procesos de compras, subastas y *RFP* que ejecutan los operadores privados como agentes de la Autoridad. Siguiendo los procedimientos de estos manuales de adquisiciones, la parte contratante de los contratos de bienes y servicios gestionados y firmados por LUMA y GENERA, es la Autoridad; aunque la Autoridad de Energía Eléctrica no interviene del proceso de contratación.

Dado que los acuerdos de operación y mantenimiento con LUMA y GENERA no tienen restricción alguna en cuanto a la posibilidad de que sus matrices o afiliadas participen en los procesos de contratación que ejecutan como agentes de la Autoridad, el manual de adquisiciones de cada operador privado debe tener provisiones para evitar conflicto de intereses en aquellos procesos en los que sus matrices o afiliadas pueden participar. Para evitar este conflicto de intereses, se definió la figura de la Oficina Independiente de Adquisiciones o *3PPO* en los manuales de adquisiciones de los operadores privados.

La *3PPO* es entonces responsable de ejecutar todo el proceso competitivo de adquisiciones de bienes y servicios, en el que pudieran participar las matrices o afiliadas de LUMA o GENERA. En la creación de esta Oficina, bajo los manuales de adquisiciones de LUMA y GENERA, se determinó que sus funciones serían realizadas por una entidad privada a ser contratada por la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas. Siguiendo sus procesos internos de contratación, la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas contrata a un consultor para realizar las funciones de la Oficina Independiente de Adquisiciones, tanto para los procesos de LUMA como los de GENERA. La *3PPO* debe recibir sus órdenes de trabajo de parte de las Alianzas Público-Privadas, quien recibe, verifica y valida las facturas de los trabajos realizados por dicha Oficina. Es importante explicar que el contrato que otorga la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas con el consultor que actuará como *3PPO*, lo firma el director ejecutivo de las Alianzas Público-Privadas a nombre de la Autoridad de Energía Eléctrica; a pesar de que la Autoridad de Energía Eléctrica no interviene en parte alguna del proceso de contratación de dicho consultor. Este tipo de acción -por

parte de la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas- se basa en las facultades otorgadas a dicha entidad pública en los acuerdos de operación y mantenimiento con los operadores privados; en los que se autoriza a las Alianzas Público-Privadas a actuar en nombre de la Autoridad, en asuntos relacionados a dichos acuerdos. EI contrato otorgado por la Autoridad de Alianzas Público-Privadas con el consultor se complementa con un memorando de entendimiento o *MOU*, por sus siglas en inglés, ejecutado entre la Alianzas Público-Privadas y cada operador privado. La participación de la Autoridad Energía Eléctrica en este proceso de contratación entre las Alianzas Público-Privadas, *3PPO*, LUMA y GENERA se limita exclusivamente a reconocer y aceptar cada uno de los *MOU* firmando un reconocimiento o *acknowledgement* en estos.

Por último, entre las funciones de la Oficina Independiente de Adquisiciones de las que tengo conocimiento, no estaba la ejecución de procesos conducentes a la otorgación de contratos de compra de energía o *PPOA*. No obstante, en el caso particular de la generación temporera de emergencia, el Negociado posteriormente ordenó que el proceso competitivo se realizaría por las Alianzas Público-Privadas mediante el *3PPO*.

Habiendo presentado los procedimientos y responsabilidades actuales de la Autoridad, durante los procesos de contratación de proyectos de energía, en este momento estaré hablando sobre el proceso competitivo para la instalación de generación temporera de emergencia.

Según la información que tengo disponible, este proceso comenzó con una solicitud de GENERA radicada el 26 de febrero de 2025 -ante el Negociado- para que el regulador aprobara la instalación de generación temporera adicional con capacidad de unos 800 megavatios. En su moción al Negociado, GENERA explicó que la capacidad adicional de 800 megavatios proveería la confiabilidad necesaria al sistema eléctrico para retirar varias unidades de servicio y poderlas reparar. EI Negociado refirió la petición de GENERA a LUMA, para que esta evaluara la necesidad de capacidad de generación adicional en la operación del sistema eléctrico. En respuesta al

Negociado, LUMA informó en una moción radicada el 6 de marzo de 2025, que determinaron que había una deficiencia de capacidad de generación de entre 700 a 850 megavatios.

EI 7 de marzo de 2025, el ingeniero Josué A. Colón Ortiz me envió una comunicación relacionada con la necesidad urgente de generación temporera. En ella informó que la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas se encontraba evaluando cuál sería el proceso de *RFP* más adecuado para atender la emergencia y qué entidad o entidades lo llevarían a cabo. Posteriormente, como resultado de la petición de GENERA y el análisis operacional realizado por LUMA, el Negociado emitió la Resolución y Orden sobre la Adquisición de Nueva Generación Temporera el 19 de marzo de 2025, bajo el Caso Núm. NEPR-MI-2024-0005. En esta Resolución y Orden, el Negociado ordenó a la Autoridad, como entidad regulada, que acudiera ante la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas para iniciar un proceso de licitación de generación temporera de emergencia con la *3PPO*. EI Negociado explicó, entre otras cosas, que es necesario que las Alianzas Público-Privadas realice el proceso competitivo mediante la *3PPO*, dado que GENERA es una parte restringida, según dispuesto por la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas. En cumplimiento con la Orden del 19 de marzo, el 20 de marzo de 2025 la Autoridad envió una carta a la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas refiriendo la solicitud del Negociado de iniciar el proceso de licitación con la *3PPO*. Varios días después de esta solicitud, a las doce 12:12 p.m. del 25 de marzo de 2025, la Autoridad recibió un correo electrónico de *3PPO* informando que estarían publicando el *RFP* de la generación temporera de emergencia a las 3:00 p.m. de ese mismo día; por lo que estaban solicitando comentarios del documento antes de publicarlo. A1 momento del recibo de ese correo, la Autoridad no había recibido borrador alguno del documento de *RFP*. EI mismo 25 de marzo, a las 2:21 p.m., la Autoridad recibió otro correo de *3PPO* con la versión final del documento de *RFP* para comentarios finales. Claramente, la Autoridad no pudo leer, revisar ni proveer comentarios a un documento que se publicaría en menos de una hora de haberse recibido.

Al revisar el documento de *RFP* -luego de su publicación- observamos que dicho documento de *RFP* no reflejaba participación de la Autoridad en su preparación y que identificaba a la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas, GENERA y *3PPO*. Luego, en uno de los informes que recibimos sobre este proceso de *RFP*, el equipo de la Autoridad encontró que GENERA se opuso a firmar el contrato de compra de energía, resultado de dicho proceso. Y señaló que la parte que debía firmar el *PPOA*, era la Autoridad de Energía Eléctrica. Esto muestra que la intención original del proceso era que GENERA se encargara de todo lo relacionado con el *PPOA* -de generación temporera- actuando como agente de Autoridad y sin la intervención directa de la Autoridad de Energía Eléctrica.

Ante la negativa de GENERA a firmar el *PPOA*, es que *3PPO* le envía el documento de *RFP* a la Autoridad a última hora, el día de su publicación. En todas estas comunicaciones de *3PPO* a la Autoridad, estuvo copiada la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas.

Por esto y por lo explicado anteriormente, está claro que el documento de *RFP* para generación temporera, publicado el 25 de marzo de 2025, fue preparado por *3PPO* dentro del proceso administrado por la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas. La Autoridad no fue incluida en la elaboración del *RFP* y no tuvo la oportunidad razonable de revisarlo antes de su publicación.

Luego de la publicación del *RFP*, la Autoridad no supo más del proceso competitivo hasta que en la tarde del 2 de mayo de 2025, recibimos el informe inicial del *RFP* preparado por la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas. En este informe inicial, las Alianzas Público-Privadas acogía el informe de evaluación preparado por *3PPO* en el que recomendaban contratar tres propuestas presentadas por dos proponentes. La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas recomendó también que la Autoridad autorizara a *3PPO* a realizar negociaciones -a nombre de la Autoridad de Energía Eléctrica- con los proponentes seleccionados.

Al revisar la recomendación de las Alianzas Público-Privadas, nos percatamos que es… de que esta no tenía información ni documentos suficientes para que la Autoridad pudiera validar el informe del *RFP* y las recomendaciones de *3PPO*. Por esto, el mismo 2 de mayo de 2025 solicitamos a las Alianzas Público-Privadas que nos enviara un mínimo de documentos que nos permitieran realizar una revisión y validación responsable de sus recomendaciones para el *RFP*. La noche del mismo día recibimos una carta de *3PPO* con un enlace a documentos del *RFP* y desde ese momento, las comunicaciones escritas que recibimos sobre el *RFP* vinieron de parte de *3PPO*.

A partir del 2 de mayo de 2025, el equipo de la Autoridad comenzó el proceso de requerimientos de información y documentos a *3PPO*, sobre el *RFP*. Este proceso para obtener el mínimo de información y documentos que necesitamos para validar la recomendación de *3PPO*, requirió de mucho esfuerzo, debido principalmente a que *3PPO* no nos entregaba la totalidad de documentos solicitados de una vez, sino que los entregaba bien paulatinamente. Además, muchos de los documentos estaban protegidos y no podíamos abrirlos y a otros documentos nos daban acceso solo por unos días y luego ya nos podíamos volverlos a abrir.

Después de validar los documentos del *RFP*, celebramos una reunión con la junta de gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, el 9 de mayo de 2025, en la que *3PPO* presentó el informe de su evaluación y recomendación de *RFP.* En esa reunión la Junta de Gobierno aprobó que *3PPO* realizara negociaciones a nombre de la Autoridad con los dos proponentes seleccionados. El 11 de mayo de 2025, la *3PPO* comenzó las negociaciones con los dos proponentes seleccionados y para principios de junio, lograron acuerdos solo con *Power Expectations*. Durante las negociaciones, *3PPO* informó que el segundo proponente seleccionado, *Javelin Global Commodities*, había solicitado cambios sustanciales a los términos del contrato de compra de energía especificados en el *RFP*, por lo que las negociaciones con este se habían detenido.

Una vez completada la negociación con *Power Expectations* el 8 de junio de 2025, *3PPO* nos envió el documento de contrato para la revisión y validación de la Autoridad. El equipo de la

Autoridad comenzó el proceso de requerimientos de información y documentos a *3PPO* sobre el contrato propuesto. Luego de este proceso, celebramos una reunión con la junta de gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica -el 19 de junio de 2025- en la que presentamos el contrato negociado por *3PPO* con *Power Expectations*. En esa reunión, la Junta de Gobierno aprobó el que esta servidora firmara el contrato una vez se recibieran todas las debidas autorizaciones para la firma; las cuales son emitidas por el Negociado y la Junta de Supervisión Fiscal.

El 20 de junio de 2025, la Autoridad sometió el contrato de *Power Expectations* para la aprobación del Negociado. Luego de requerir y recibir información adicional, el 4 de julio de 2025 el Negociado emitió una Resolución y Orden aprobando el contrato, condicionado a que se extendiera el término de este, de 2 a 10 años. La *3PPO* evaluó esta Orden del Negociado y el 16 de julio de 2025 -respondiendo a un seguimiento de la Autoridad sobre este asunto- notificó que se había cancelado el *RFP*, dado que la Resolución y Orden del Negociado cambió sustancialmente los términos del *RFP* original. Esta oficina también informó que el 15 de julio de 2025, había reabierto el *RFP* estableciendo el nuevo término de los 10 años.

La *3PPO* continuó ejecutando el proceso del nuevo *RFP* y el 11 de septiembre de 2025, envió los documentos de este proceso a la Autoridad: incluyendo su informe de evaluación y recomendaciones del 10 de septiembre de 2025. En este informe, *3PPO* recomendó pasar a la etapa de negociación de contrato con tres proponentes recomendados: *Gothams Energy*, *Javelin Global Commodities* y *Power Expectations*. Al recibo de los documentos enviados por *3PPO*, la Autoridad los verificó y encontró que faltaban documentos para poder completar la revisión de la recomendación de *3PPO*, de los tres proponentes recomendados. Por esto se celebraron reuniones e intercambios de información entre los equipos de trabajo de la AAPP, *3PPO* y la Autoridad: como parte de la revisión y validación de los informes y documentos de negociaciones de contrato.

Luego de estas gestiones -el 7 de octubre de 2025- la Autoridad le envió un requerimiento formal de información a *3PPO* sobre los documentos e informes de adjudicación del nuevo *RFP*.

El 13 de octubre de 2025, la *3PPO* respondió el requerimiento formal de información de la Autoridad, sobre los documentos e informes de adjudicación del nuevo *RFP*. La Autoridad revisó estas respuestas y el 17 de octubre de 2025, envió un requerimiento formal de aclaración de dicha respuesta a la *3PPO*, el cual fue respondido por esta Oficina el 18 de octubre de 2025.

Luego de revisar las aclaraciones sometidas por *3PPO*, las cuales incluían certificaciones de cumplimiento con el *RFP* de los tres proponentes seleccionados, el 24 de octubre de 2025 celebramos una reunión con la junta de gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica para presentar este asunto, entre otras cosas. En esta reunión, la Junta autorizó pasar a la etapa de negociación de contrato con los tres proponentes recomendados y a firmar el contrato de compra de energía con el o los proponentes recomendados por la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas y *3PPO*; condicionado a que los términos de contrato estuvieran conforme a los requisitos del *RFP* y a la aprobación previa del Negociado y la Junta de Supervisión Fiscal. Inmediatamente después de esta reunión con la junta de gobierno de la Autoridad, *3PPO* comenzó las negociaciones con los tres proponentes seleccionados.

Durante el periodo de estas negociaciones, el ingeniero Colón se comunicó con esta servidora -de manera informal- urgiéndome a que participara de las mismas, para que pudiera asegurarme de estar de acuerdo que los términos que se incluyeran en los tres contratos, fueran los que la Autoridad estuviera de acuerdo. Le respondí al ingeniero Colón que, como había explicado en la reunión de la Junta de Gobierno del 24 de octubre de 2025, aclaraba que la negociación de los *PPOA* en este *RFP* es responsabilidad de *3PPO*; por lo que es dicha entidad la responsable de garantizar que los términos y condiciones del *RFP* estén contemplados en los contratos. Le aclaré también que, tal como hicimos para el primer *RFP*, la Autoridad de Energía Eléctrica verificaría el informe de negociación del *3PPO*, así como los contratos negociados para validar que se cumpliera con los términos esenciales, tan pronto recibiéramos esta documentación de parte de dicha oficina.

En relación con las negociaciones con *Gothams*, el 5 de noviembre de 2025 la Autoridad recibió una comunicación indicando que se había informado a *3PPO* de un asunto relacionado con esta compañía que debía aclararse y que, al 14 de octubre del 2025, no se había aclarado. El 7 de noviembre de 2025, la Autoridad le envió una carta la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas solicitando formalmente que se clarificara este asunto con *Gothams*, antes de que se firmara contrato alguno con dicha compañía.

La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas respondió la carta de la Autoridad el 12 de noviembre del 2025, incluyendo copia de una carta de *3PPO* del 11 de noviembre del 2025, en la que *3PPO* explica que hizo una consulta a una entidad federal sobre el asunto de *Gothams* y que espera respuesta de dicha entidad. *3PPO* indicó también que la recomendación de firmar el contrato con *Gothams*, quedaba pendiente hasta que se recibiera esta respuesta. Posteriormente, el 21 de noviembre del 2025, la *3PPO* informó que continuaban las negociaciones con *Gothams,* ya que se había subsanado el asunto que necesitaba aclaración.

Una vez la Autoridad verificó los documentos enviados por *3PPO* sobre el contrato negociado con *Gothams*, esta radicó dicho contrato para la aprobación del Negociado el 23 de enero de 2026. El Negociado aprobó este contrato el 2 de febrero de 2026 y la Autoridad lo sometió para la aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal, el 12 de febrero de 2026. Luego de varios requerimientos de información, de parte de la Junta de Supervisión Fiscal, esta aprobó el contrato de *Gothams* -de manera condicionada- el 8 de mayo de 2026.

Desde la aprobación condicionada de la Junta de Supervisión Fiscal, *3PPO* ha estado… ha tenido a su cargo el volver a negociar con *Gothams* para incluir dichas condiciones en el *PPOA*; las cuales incluyen reconsiderar la localización del proyecto y establecer un cronograma del proyecto, garantías de ejecución de este y la estructura de suplido de combustible y de precio de energía. La *3PPO* ha trabajado los arreglos al contrato con *Gothams*, pero a momento de mi salida de la Autoridad, todavía quedaban asuntos pendientes.

Sobre las negociaciones con *Javelin*, el 11 de noviembre de 2025, *3PPO* envió una comunicación a la Autoridad, con un resumen de términos de contrato discutidos en la negociación, indicando que esta compañía estaba pidiendo que se modificaran términos no negociables, según el *RFP*. En respuesta a esta comunicación, el 13 de noviembre de 2025, la Autoridad envió una carta a *3PPO* aclarando su rol en este proceso; el cual no incluye adjudicar o rechazar proponentes, ya que este rol es de la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas y *3PPO*. Sin embargo, la Autoridad señaló que es altamente preocupante que esta compañía intente modificar términos que había certificado previamente que aceptaba y cumpliría.

En su carta del 21 de noviembre de 2025 a la Autoridad, *3PPO* informó que notificarían a *Javelin* que no es posible continuar negociaciones si insistían en la modificación de términos no negociables. El 3 de diciembre de 2025, la *3PPO* envió una carta a la Autoridad informando que *Javelin* indicó -mediante carta- que mantiene su posición de modificar los términos no negociables del *RFP*. En respuesta, la Autoridad envió una carta a *3PPO*, el 5 de diciembre de 2025, señalando que la posición de *Javelin* se apartaba de los términos del *RFP*, por lo que era incompatible con la autorización otorgada por la junta de gobierno de la Autoridad. Por lo tanto, la Autoridad indicó que de *Javelin* mantener su posición de modificación de términos no negociables, *3PPO* debía ejecutar los próximos pasos que correspondieran en el proceso de *RFP*.

Luego de estas comunicaciones, el proceso de negociación con *Javelin* estuvo detenido y la Autoridad no recibió comunicación alguna -sobre este contrato- hasta que el 3 de septiembre de 2026, un representante de *Javelin* envió una carta a *3PPO* y la Autoridad, indicando que esta compañía está disponible y dispuesta a retomar conversaciones sobre el contrato de generación temporera.

En el caso de *Power Expectations*, luego de las negociaciones con esta compañía, el 17 de noviembre de 2025, *3PPO* envió el borrador del contrato negociado para la revisión de la Autoridad de Energía Eléctrica. Al verificar los documentos enviados por *3PPO* para el contrato, la Autoridad

encontró que faltaban documentos para poder completar la revisión del contrato. El 20 de noviembre de 2025, la Autoridad envió un requerimiento formal de estos documentos faltantes a *3PPO*, quien entregó los últimos documentos el 26 de noviembre de 2025. Ese mismo día, la Autoridad completó la revisión de estos documentos y sometió al *PPOA* con *Power Expectations* para la aprobación del Negociado.

El 11 de diciembre de 2025, el Negociado aprobó el contrato de compra de energía con *Power Expectations* bajo el segundo *RFP*. Ese mismo día, el ingeniero Colón y esta servidora recibimos una resolución del Panel del Fiscal Especial Independiente -o PFEI- sobre una querella anónima radicada contra ambos; relacionada con la aprobación de un contrato para generación de emergencia con *Power Expectations* bajo el *RFP* original. La querella alegaba que ambos directores ejecutivos estaríamos aprobando y firmando un contrato con una compañía en violación de ley; ya que el presidente de esta había sido convicto en un caso criminal en el estado de la Florida.

La resolución del PFEI concluyó que no procedía la investigación de la querella porque el contrato no se firmó. Además de explicar que la convicción por un cargo distinto a convicciones por ética o corrupción no es razón legal en Puerto Rico para descualificar a un contratista. No obstante, la resolución del PFEI llamó la atención a que la convicción del presidente de *Power Expectations* -por cargos de agresión contra un policía- es indicativo de carácter de dicha persona; por lo que la misma debería tomarse en consideración al momento de adjudicar un contrato con la compañía.

Como consecuencia de esta resolución, el 12 de diciembre de 2025, la Autoridad solicitó a *3PPO* que reevaluara el informe del nuevo *RFP* y la recomendación de *Power Expectations* en este y que presentara la justificación legal correspondiente para continuar el proceso de contratación en el caso de dicho *RFP*. El 16 de diciembre de 2025, *3PPO* respondió a la solicitud de la Autoridad indicando que no procedía una reevaluación del proceso de *RFP*, ya que la evaluación de responsabilidad del proponente fue realizada, documentada y concluida, conforme al marco legal

vigente y no había surgido información nueva ni una determinación adjudicativa que alterara el récord administrativo existente. En cuanto al argumento del PFEI, sobre el carácter del presidente de *Power Expectations*, *3PPO* señaló que este es un asunto de política pública fuera del alcance de las funciones de la Oficina Independiente de Adquisiciones.

Luego de evaluar esta propuesta, encontramos que teníamos varias interrogantes que no estaban respondidas en la respuesta de *3PPO*, por lo que el 19 de diciembre de 2025 la Autoridad radicó una consulta ante el Departamento de Justicia para aclarar lo siguiente:

Primero: ¿Puede una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico contratar válidamente con *Power Expectations* considerando que su presidente posee convicciones penales -en otra jurisdicción- por delitos que no activan una inhabilidad automática bajo el Código Anticorrupción?

Segundo: ¿Tiene una agencia discreción legal para descualificar o abstenerse de contratar con una entidad privada, aun en ausencia de una inhabilidad estatutaria expresa, basándose en consideraciones de política pública, riesgo institucional, confiabilidad e idoneidad moral, como las destacadas por el PFEI?

Y tercero: En caso afirmativo, ¿cuáles serían los criterios o parámetros legales mínimos que una agencia debe observar para sustentar válidamente una determinación de esa naturaleza?

El 13 de enero de 2026, el Departamento de Justicia envió su respuesta a la consulta de la Autoridad, respondiendo a las interrogantes de la Autoridad de Energía Eléctrica y aclarando los criterios legales bajo los cuales se pueden cualificar o descualificar a proponentes en casos, en procesos competitivos del Gobierno de Puerto Rico. De esta respuesta, encontramos que la Autoridad no tenía base legal para descualificar a *Power Expectations*, por las convicciones identificadas en el proceso de contratación; por lo que el 16 de enero de 2026 sometimos el contrato -con esta compañía- para la aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal.

Durante el proceso de evaluación del contrato con *Power Expectations*, la Junta de Supervisión Fiscal emitió varios requerimientos de información sobre el proceso del nuevo *RFP* y la negociación del *PPOA* realizada entre *3PPO* y *Power Expectations*.

Finalmente, el 8 de mayo de 2026, la Junta de Supervisión Fiscal aprobó el contrato de *Power Expectations* de forma condicionada, lo cual requirió que *3PPO* volviera a negociar con *Power* para incluir las condiciones de la Junta de Supervisión Fiscal en el *PPOA*. Estas condiciones incluyen: establecer un cronograma del proyecto, garantías de ejecución de este y la estructura de suplido de combustible de precio de la energía.

Luego de discusiones entre *3PPO* y *Power Expectations*, sobre las condiciones requeridas en el *PPOA*, finalmente la Junta de Supervisión Fiscal aprobó un documento de contrato el 2 de junio de 2026. La *3PPO* envió entonces los documentos del contrato a la Autoridad, incluyendo documentación relacionada con los tres firmantes:

De parte de *Power Expectations LLC*: Landon Gallagher

(Igallagher@powerexpectations.com).

De parte de *Enchanted Rock, LLC*: Jhoby Weaks (joby@enchantedrockpr.com).

De parte de *Reyes Contractor Group, LLC*: Dennis Reyes (reyescontractorgroup@gmail.com).

El 10 de junio de 2026, el *PPOA* fue firmado por estas es personas y ese mismo día el contrato fue remitido a la Autoridad para la firma de esta servidora. Siguiendo el procedimiento de la Autoridad en estos casos, el Directorado de Asuntos Jurídicos de la Autoridad evaluó el contrato y emitió un memorando indicando que no tenía objeción a su ejecución y remitiéndolo para mi firma.

Contando con las aprobaciones de la junta de gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica, el Negociado de Energía y la Junta de Supervisión Fiscal -además de una opinión legal positiva- procedí a firmar el contrato con *Power Expectations* en la noche del 10 de junio de 2026. Al momento de firmar el contrato, no tenía conocimiento alguno de que existiera alguna

controversia o señalamiento sobre la validez de las firmas de los representantes de las compañías que componen el consorcio.

La Autoridad viene en conocimiento, por primera vez, de que *3PPO* está evaluando una solicitud de sustitución o *assignment* de una de las compañías firmantes, el 17 de junio de 2026: cuando el director de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Energía Eléctrica es copiado en la respuesta de *Power Expectations* a un requerimiento de información de *3PPO* relacionado con la sustitución. En el correo electrónico de *Power Expectations* -respondiendo el requerimiento de *3PPO*- también se hacía referencia expresa al *Assignment and Assumption Agreement* deL 12 de junio de 2026; mostrando que ya *Power Expectations* había firmado un acuerdo de sustitución sin haber obtenido autorización previa de la Autoridad de Energía Eléctrica. La propuesta de *Power Expectations* era sustituir a *Enchanted Rock* con la compañía *Flotek*.

El 18 de junio de 2026, el día siguiente se haber recibido copia de ese correo electrónico, el director de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Energía Eléctrica, licenciado Alexis Rivera Medina, solicitó por correo electrónico a *3PPO* que nos enviara toda la documentación que estuvieran evaluando sobre la solicitud de *Power Expectations*, para así la Autoridad poder determinar qué pasos debía tomar de acuerdo con los términos del contrato. El licenciado Rivera dio seguimiento continuo sobre esta petición a la Sra. Mariela Quiñones de *3PPO*, durante las siguientes semanas, pero no recibió los documentos solicitados. Una vez llegó la primera semana de julio, la señora Quiñones le respondió al licenciado Rivera que *3PPO* se había quedado sin contrato el 30 de junio de 2026, por lo que no podía compartir documentos con la Autoridad de Energía Eléctrica. El 13 de julio de 2026, el licenciado Rivera le envió una carta al licenciado Osvaldo Carlo para dar seguimiento a varios asuntos relacionados con el contrato de *Power Expectations*, incluyendo la petición de documentos a *3PPO* sobre el *assignment* o sustitución. En respuesta, el licenciado Carlo le envió una carta al licenciado Rivera -el 16 de julio de 2026- en la que le indicó que no podía responder la petición de la Autoridad porque, al momento, no tenían

responsabilidad contractual sobre la administración o gerencia del *PPOA* y que no habían recibido de parte de la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas una orden de trabajo o enmienda contractual, para poder responder la petición.

Mientras tanto, el 6 de julio de 2026, la Autoridad recibió la primera comunicación directa de parte de la representación legal de *Power Expectations*; en la que notificaban un atraso en todas las etapas del proyecto, debido principalmente al proceso de interconexión con la red eléctrica. En esta comunicación, solicitaron a la Autoridad el aceptar el retraso de estas etapas incluyendo la fecha de operación comercial. El 15 de julio de 2026, la Autoridad le envió una carta a *Power Expectations* denegando esta solicitud.

Por otro lado, el 10 de julio de 2026, la Autoridad recibió una segunda comunicación de parte de la representación legal de *Power Expectations* -fechada el 9 de julio de 2026- en la que daban seguimiento a una alegada solicitud de sustitución de *Enchanted Rock* por *Flotek*. En esta carta, explicaron que luego del 10 de junio de 2026, *Enchanted Rock* no deseaba continuar como parte del consorcio; por lo que *Power Expectations* había asignado los intereses de *Enchanted Rock* a *Flotek*. También indicaron que no habían podido obtener la fianza de ejecución del proyecto -el *performance security*- debido a que la Autoridad de Energía Eléctrica no había aceptado la sustitución o *assignment*.

La Autoridad respondió a esta carta de *Power Expectations* el 16 de julio de 2026, aclarando que, al momento de esa respuesta, la Autoridad no había recibido la petición formal del *assignment* de parte de *Power Expectations*, de acuerdo con los términos del contrato, además de no contar con todos los documentos necesarios para evaluar y validar la sustitución. También se le indicó que, por la respuesta de *Power Expectations* a *3PPO* del 17 de junio, aparentaba que esta había ejecutado la sustitución sin el consentimiento previo de la Autoridad, como establece el contrato. La Autoridad le dio cinco días laborables a *Power Expectations* para que presentara todos los documentos relacionados con el *assignment*, de manera que pudiéramos evaluar los pasos a

seguir en cumplimiento con el contrato. Además, el 17 de julio de 2026, la Autoridad le envió a *Power Expectations* una notificación de incumplimiento con el requisito de informes del contrato.

El 21 de julio de 2026, la representación legal de *Power Expectations* volvió a escribir a la Autoridad, requiriendo nuevamente que esta aprobara la sustitución de *Enchanted Rock.* Además, en esta ocasión solicitan que la Autoridad le provea el lenguaje de la fianza de ejecución. En el caso de la sustitución -a la fecha de su carta- todavía *Power Expectations* no había enviado la solicitud formal de la misma a la Autoridad, de acuerdo con los términos del contrato.

Sobre la segunda petición de *Power Expectations* en su carta, el contrato no requiere que la Autoridad provea lenguaje de dicha fianza; además de que de forma ordinaria la Autoridad de Energía Eléctrica no provee dicho lenguaje. En esos casos el contratista es responsable de obtener y proveer una fianza de ejecución que cumpla con los términos del contrato. Todo esto se le explicó a *Power Expectations*, según la carta de respuesta enviada por el licenciado Rivera. En una reunión en la que estuvimos presentes el ingeniero Colón y esta servidora, junto con el secretario de la Gobernación el 28 de julio de 2026, este nos dio seguimiento sobre el estado del proyecto de generación temporera de emergencia.

De este seguimiento, el secretario de la Gobernación nos pidió que coordináramos una reunión al siguiente día: con todos los representantes de consorcio para discutir dónde estaban los atrasos y resolverlos. Por eso ese día coordinamos una reunión presencial, que se celebró en la oficina central de la Autoridad de Energía Eléctrica, el 29 de julio de 2026 a las 7:00 p.m. En la reunión del 29 de julio, estuvieron presentes representantes de *Power Expectations, Flotek* y *Reyes Contractors*; así como el ingeniero Colón y su consultor legal externo -licenciado Juan González- y estuvo presente también el licenciado Lionel Santa: consultor jurídico de la APP.

Estuvo presente también el licenciado Carlo, junto con la señora Quiñones y el señor Fabián Vélez de *3PPO*; y de parte de la Autoridad de Energía Eléctrica, estuvo presente esta servidora, el licenciado Rivera, el licenciado Félix Hernández y el ingeniero Jorge Cotto. De

manera virtual, estuvo conectado en la reunión el señor Landon Gallagher de *Power Expectations.* La señora Quiñones tomó notas de esa reunión.

Durante la reunión, le explicamos a los representantes del consorcio lo que ya le habíamos escrito sobre la sustitución de *Enchanted Rock* por *Flotek*. Específicamente que tenían que escribir una carta de *Power Expectations* a la Autoridad, solicitando a la sustitución de acuerdo con los términos del contrato; lo cual no había ocurrido hasta ese momento.

Power Expectations enfatizó -perdón- *Power Expectations…*"

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Quiere agua? Puede tomar agua, en confianza.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Estoy bien.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Está bien? Adelante.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, pero gracias.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey, disculpe.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, no perdón a usted. "*Power Expectations* enfatizó en la necesidad de la aprobación de la sustitución para poder obtener la fianza de ejecución. De parte de la Autoridad de Energía Eléctrica indicamos que, de recibirse la carta de solicitud de la sustitución ese mismo día y de recibirse el informe de evaluación de *3PPO* -sobre la misma- al siguiente día, podríamos firmar el *assignment* o sustitución el 31 de julio de 2026. Por su lado *Power Expectations*, se comprometió a entregarnos la fianza de ejecución a más tardar una semana después de la firma del consentimiento.

Los que estuvimos reunidos también discutimos asuntos técnicos del proyecto, relacionados con la interconexión con la red eléctrica y la ubicación de los equipos dentro de la Central Aguirre. Acordamos que *3PPO* coordinaría una reunión con LUMA y otra con GENERA para atender estos asuntos. Ambas reuniones técnicas se celebraron durante los días siguientes a la reunión del 29 de julio.

En la reunión, le pregunté al licenciado Carlo si *3PPO* ya había realizado la evaluación de la sustitución de *Enchanted Rock* por *Flotek* y éste me contestó que sí; que estaban terminando el informe de evaluación y que lo podrían tener listo para el día siguiente. Estando todavía reunidos, *Power Expectations* envió la solicitud formal de la sustitución a la Autoridad de Energía Eléctrica. Al día siguiente, 30 de julio de 2026, *3PPO* envió su recomendación positiva de aceptar la sustitución de *Enchanted Rock* por *Flotek*.

Luego de recibir la solicitud formal de *Power Expectations* y la recomendación positiva de *3PPO*, el 31 de julio de 2026 firmé la carta de consentimiento del *assignment* o sustitución de *Enchanted Rock* a *Flotek*.

Según el acuerdo de la reunión del 29 de julio, *Power Expectations* debía someter la fianza de ejecución a más tardar el 7 de agosto de 2026. Llegada esa fecha, *Power Expectations* no entregó la fianza de ejecución.

Ese mismo 7 de agosto, esta servidora recibió una lista de preguntas de un programa televisivo relacionadas con una alegada controversia entre *Enchanted Rock* y *Power Expectations*. Al recibir estas preguntas, le pedí al licenciado Rivera que se comunicara con *3PPO* para verificar la veracidad de esta situación. Para sorpresa tanto del licenciado Rivera como de esta servidora, confirmamos que la controversia existía y que la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, como el *3PPO*, tenían conocimiento de la misma desde mediados de junio. Hasta ese momento, ni al licenciado Rivera ni a esta servidora se nos había comunicado la existencia de esa controversia.

Por su parte, ese mismo 7 de agosto, la Junta de Supervisión Fiscal envió una carta sobre este asunto, indicando que tampoco había sido informada de la controversia. La Junta de Supervisión Fiscal indicó que estaría evaluando el asunto y que podría retirar su autorización del *PPOA* con *Power Expectations*.

En cuanto a la fianza, ante el incumplimiento de *Power Expectations* con la entrega de la fianza dentro del término acordado, el 10 de agosto de 2026 la Autoridad le envió una carta de incumplimiento -relacionada con la fianza- en la que le indicamos que debían cumplir con ese requisito inmediatamente.

El 11 de agosto de 2026 *Power Expectations* envió un documento de clarificación de la fianza para la aprobación de la Autoridad, el cual revisamos al día siguiente. Este documento no cumplía con los términos del contrato. El 12 de agosto de 2026 hubo una reunión entre representantes de *Power Expectations*, la señora Quiñones de *3PPO* y el licenciado Rivera de la Autoridad de Energía Eléctrica; durante la cual se le volvió a explicar a *Power Expectations* cuáles son los requisitos de la fianza de ejecución según los términos del contrato.

El 13 de agosto de 2026 *Power Expectations* volvió a enviar el documento de clarificación que habían enviado el 11 de agosto y presentaron -nuevamente- el argumento de que la Autoridad les tenía que proveer el lenguaje de la fianza. Esta radicación tampoco cumplió con los términos del contrato. Al día siguiente, la Junta de Supervisión Fiscal publicó un comunicado de prensa informando que estaba retirando su autorización del *PPOA*, otorgado con *Power Expectations*. Ante este anuncio y el incumplimiento de *Power Expectations* -con la entrega de la fianza hasta la fecha- en la tarde del 17 de agosto de 2026 envié un correo electrónico a *Power Expectations*, solicitándole que detuvieran todo trabajo y gestión del proyecto hasta tanto la Autoridad completara su evaluación de lo sometido el 13 de agosto por ellos y del comunicado de prensa de la Junta de Supervisión Fiscal.

La noche del 17 de agosto de 2026 recibimos una carta de la Junta de Supervisión Fiscal en la que informan -formalmente- que retiraron su autorización del *PPOA* con *Power Expectations*; por lo que nos instruyeron a terminar dicho contrato.

Ante la instrucción de la Junta de Supervisión Fiscal y del incumplimiento de *Power Expectations* con la entrega de la fianza de ejecución, tomamos la decisión de terminar el contrato por estas dos razones. Enviamos la carta de terminación del *PPOA* el 18 de agosto de 2026.

Dado lo sensitivo de este asunto, entre el 1 y 2 de septiembre de 2026, hicimos referidos de investigación de la controversia a las siguientes entidades gubernamentales:

- Departamento de Justicia
- Oficina de la Contralora
- Oficina del Inspector General
- Oficina de Ética Gubernamental
- Administración de Servicios Generales
- *Federal Bureau of Investigation* (*FBI*)
- *Securities and Exchange Commission* (*SEC*)"

Deseo, ¿verdad?, al final de esta ponencia, aclarar de que la Autoridad de Energía Eléctrica atendió con la prontitud posible todos los asuntos y situaciones que surgieron durante todo este proceso: asuntos que no teníamos conocimiento, pues obviamente no teníamos forma de poder atenderlos.

Así que en este momento, pues estoy disponible para contestar todas las preguntas que tengan los miembros de la, de la Comisión.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias, ingeniera, por su ponencia. Sorpresa para todos, para mí por lo menos, sorpresas increíbles de este proceso… trabajado de una manera tan irresponsable e irregular. En su ponencia, ingeniera, usted hace referencia a un sinnúmero de documentos que logré en la mayoría de ellos

marcarlos. Pero le pregunto: ¿usted tiene copia de esos documentos que usted hace referencia en esta ponencia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De la mayoría de ellos.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Le voy a pedir a la Comisión que al final de la vista…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Hagamos un análisis de lo que usted planteaba en el documento -en su ponencia- y lo pueda enviar. Y le pregunto, al final usted hace también una referencia a unos referidos. ¿Usted tiene esa copia de esos referidos?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto. ¿De todos…Justicia…?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿La Contralor, Inspector General, Ética Gubernamental, ASG, *FBI* y del *Security and Exchange Commission*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto. Pues, vamos a hacer la evaluación más tarde en la vista…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…de lo que usted tiene disponible y por ahí se somete a la Comisión.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Señor Ferrer Santiago.

SR. FERRER SANTIAGO:

Quisiéramos solicitar el memorando del director de Asuntos Jurídicos de la … de *PREPA*, ya que está disponible.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí, vamos a pedir todo lo que está en la… en la ponencia, que hace referencia a documentos con fecha, lo incluiremos en la petición.

Compañero Junior Pérez.

SR. PÉREZ ORTIZ:

Buenos días.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Buenos días.

SR. PÉREZ ORTIZ:

A tenor con el requerimiento que usted está haciendo a la distinguida ingeniera, buenos días.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Buenos días.

SR. PÉREZ ORTIZ:

Sería bueno contestar si los documentos que usted le pregunta que si los tiene, ¿los tiene a la mano? Y si están disponibles, para entregárselos inmediatamente hoy.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ingeniera, ¿usted los tiene ahí?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En el caso de los referidos los tengo en papel, los tengo en esta carpeta.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Los tiene ahí?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pero se pudieran, eh, eh…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Fotocopiar?

SR. FERRER SANTIAGO:

Fotocopiar.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Y esa información, usted indica ¿hay alguna información sensitiva, confidencial…?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, hay…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que usted quiera que se mantenga…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, hay informa… Obviamente, como son solicitudes de investigación, pues sí hay un memorando específicamente: el que plantea…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿Verdad? El tracto de toda la situación…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…sí es un memorando legal, confidencial.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Y está… ¿lo tiene ahí?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Puedo verlo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Ese es? ¿Esa carpeta?

SR. PÉREZ ORTIZ:

Señor Presidente, un breve receso en lo que usted…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí, un pequeño… de cinco minutos.

RECESO

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Se reanudan los trabajos de la Comisión de Gobierno. Son las diez y treinta de la mañana, ingeniera Mary Zapata Acosta, estamos escaneando -en el buen término español- los documentos

que usted entregó, que son dos documentos. Uno es una cronología y usted me corrige. Para récord, diga lo que usted acaba de entregar a la Comisión de Gobierno.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, muchas gracias, señor Presidente.

Le entregué hoy, para su información, un memorando confidencial investigativo que se incluyó con todos los referidos de investigación sobre este asunto y una cronología, que complementa ese memorando confidencial investigativo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

De ambos documentos, que van a ser compartidos con los miembros de esta Comisión, usted nos indicó que hay uno en particular que usted solicita la confidencialidad del mismo y que no sea, obviamente, divulgado; dado que está en una investigación o varias investigaciones corriendo. ¿Cuál documento es?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, es el… memorando confidencial de referido investigativo y la cronología maestra.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Eh… Son dos documentos.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Para efectos de récord, repita por favor.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, para efectos de récord, es el memorando confidencial de referido investigativo y la cronología maestra. Ambos documentos, pues deben permanecer siendo confidenciales y obviamente, cualquier asunto de privilegio de confidencialidad, pues debe ser consultado con la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

A los compañeros: ya la Comisión me informa que ¿enviaron los documentos? Verifiquen si los tienen. ¿Llegó? ¿Lo tienen? Lo tienen todos. Así que nada, vamos…

Compañero Ferrer Santiago.

SR. FERRER SANTIAGO:

En cuanto al memorando investigativo, ¿quién en la Autoridad de Energía Eléctrica lo preparó?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, este memorando se le solicitó a un consultor legal…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Externo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…externo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Quién es la persona? ¿Sabe quién es?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, el licenciado Eric Rubén Huertas.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Es una… ¿Eric?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eric Rubén Huertas de… el bufete se llama *ERA*, E-R-A…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Eric Rubén Huertas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Del bufete?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

ERA Advisory…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿E-R-A?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿ERA?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

ERA Advisory Group.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Advisory Group; que es un grupo que está por la Autoridad de Energía Eléctrica contratado.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto. Sí.

¿Usted lo encomendó como directora ejecutiva?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. ¿Qué fecha?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ahora mismo no, no…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No. ¿Tiene el documento o copia de ese documento… cuando usted le pide a ese abogado esa evaluación?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Lo que pasa es que no, yo no lo hice por escrito. Yo le di una…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Verbal.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…instrucción al licenciado…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…al licenciado Alexis Rivera, que le ordenara entonces el memorando al licenciado Huertas.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien. Perfecto.

Ya…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Todos están advertidos de esta confidencialidad que se pide de estos documentos. Así que vamos a comenzar con las preguntas y respuestas.

Ingeniera… Diga… Compañera, sí, Portavoz del Proyecto Dignidad: Lisie Burgos.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

En la página 15, continuando en la página 16, cuando ella hizo mención de varias personas, habló del ingeniero Félix Hernández y Jorge Cotto…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

…y entre otros, pero no están en la ponencia. Que lo que nos gustaría es si se puede enmendar, señor Presidente, para que tengamos la ponencia con todos los nombres.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Si usted entiende pertinente, en base, ¿verdad?, que la compañera Lisie Burgos plantea -que la acogemos- que usted pueda enviarnos entonces un documento adicional donde usted pueda indicar en la ponencia, dado que le vamos a pedir los documentos que ya le mencioné, que vamos a hacer una, vamos a hacer una evaluación de cuáles son -que usted hace referencia en la ponencia- que también incluya entonces los nombres que usted incluye; porque pone título, pero no pone nombres. ¿Está bien?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Muy bien.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Está clara.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Gracias.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto. Esa por (…) compañera Burgos Muñiz.

Ingeniera, ¿usted comenzó como, en la Autoridad de Energía Eléctrica, en qué año?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En 1990.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

El 90. ¿En carácter de qué?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo entré como ingeniera electricista supervisora 1.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

Y de ahí fue a, escalando posiciones. ¿Cuáles son? Deme su cronología histórica de usted en la Autoridad.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo comencé un 8 de agosto de 1990 como ingeniera electricista supervisora 1…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ACOSTA ZAPATA:

En la división de Planificación y Estudios de la Autoridad. Allí fui subiendo de puesto hasta llegar a ser ingeniera supervisora 2. Estuve allí como por nueve años. Allí pasé a la división de Distribución Eléctrica. Allí entonces subí a ser ingeniera *senior*. Luego ocupé posiciones de superintendente de Normas y Procedimientos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Estuve trabajando en el área de endoso de planos, evaluación de proyectos... Luego de allí pasé a lo que fue el Directorado de Sistema Eléctrico, específicamente en el área de conservación de subestaciones…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Allí fui ingeniera supervisora principal en el área de especificaciones y adquisiciones de transformadores y *brakers* de subestaciones. Luego de eso en enero del 2009, conocí en una entrevista al ingeniero Josué Colón y fui su asesora en el área de transmisión y distribución desde enero del 2009 como hasta… principios del 2012 -entre el 2011-2012- y era su, una de sus asesoras técnicas principales cuando él era director de Generación, Transmisión y Distribución.

Luego de eso, fui reinstalada en el área de Estudios de Protección. Allí fui ingeniera supervisora *senior* desde el 2012…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Umjú.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… 2011-2012 hasta el 2014. En el 2014 me dieron una designación de funciones como jefa de división de Planificación y Estudios. Ahí estuve de jefa de división designada, no nombrada, designada por un año, año y par de meses. Luego entonces regresé a Estudios de Protección como ingeniera supervisora *senior*, hasta que en abril del 2017 pues regresé a Planificación y Estudios; entonces sí fui nombrada como jefa de división de Planificación y Estudios hasta que entonces en abril del 2019, me jubilé de la Autoridad.

Luego de mi jubilación en abril del 2019, regresé a la Autoridad en octubre del 2021, cuando el ingeniero Colón había regresado ya a la Autoridad como director ejecutivo, él me llamó y me pidió, me entrevistó entonces para ser subdirectora ejecutiva de Operaciones. Así que estuve en la Autoridad -bajo la supervisión del ingeniero Colón- como subdirectora ejecutiva de Operaciones hasta que hicimos la transición de las plantas a GENERA. Una vez completamos las transferencias de las plantas a GENERA, el 8 de julio regresé a mi jubilación.

Luego -el año pasado- cuando…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Del mismo año 2021?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, aquello fue en el 2023.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

2023. O sea que, 90 usted entra a la Autoridad…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Hasta el 2019.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…que se jubila.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En el 2019.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Vuelve otra vez en el 2021…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, en octubre.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…hasta el 2023.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Hasta julio del 2023, correcto. Entonces…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey, como subdirectora ejecutiva de Operaciones.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eso es cierto. Tenía a mi cargo pues toda el área operacional de las centrales, fondos federales, presupuesto… toda la parte operacional de la Autoridad. En enero entonces del 2025 pues la señora Gobernadora pues me llama para entrevista. El ingeniero Josué Colón pues ya iba a salir de la Autoridad para ir a ocupar la posición de director ejecutivo de las Alianzas Público-Privadas y zar de Energía; y entonces el ingeniero Colón me recomendó con la señora Gobernadora… Ella me entrevistó y me ofreció ser la directora ejecutiva de Energía Eléctrica.

Empecé 18-19 de enero del año pasado, hasta el 4 de septiembre de este año que entonces renuncié. Fue efectiva mi renuncia.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ha habido, usted tiene una vasta experiencia en la agencia…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¡Umjú!

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ocupando posiciones desde el nivel más, del nivel primario hasta niveles ejecutivos de alta gerencia...

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¡Umjú!

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Por cierto, conocía el funcionamiento de la Autoridad de Energía Eléctrica en todos sus aspectos.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted fue directora ejecutiva indicó, desde el 2025 -enero o febrero- hasta 2026.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Hay una confusión -que la tengo también yo- que ha habido una expresión pública, una percepción, de que usted fue despedida. Explíqueme eso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Está bajo juramento, ingeniera.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, correcto. Sí, lo he visto en la, ¿verdad?, en la prensa.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eso no es correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No es correcto. Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ni la Junta de Gobierno, ni la señora Gobernadora, ni la secretaria de la Gobernación -que son los supervisores del director ejecutivo-…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

De usted.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… de Energía Eléctrica, ¿verdad?

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ninguna de esas tres personas a mí me pidió renuncia, ni me despidieron.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo presenté mi renuncia -libre y voluntariamente- la cual fue aceptada al día siguiente, por la junta de gobierno de la Autoridad.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Fue inmediatamente aceptada.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto. Usted se fue, ¿por qué?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En mi caso…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Qué la llevó a renunciar y que, en menos de veinticuatro horas, le aceptan la renuncia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, en mi caso… mi último mes de trabajo en la Autoridad de Energía Eléctrica, me empezó a afectar mi salud.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Por qué?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Mi salud se me empezó, ¿verdad?, a afectar y la de mi familia. Y pues, esa fue mi señal. Porque esto -la renuncia- esa renuncia fue algo muy personal. Eso fue lo que me llevó a mí a decidir regresar a mi retiro y pues, presentar entonces la renuncia.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Usted puede compartir con la Comisión, si usted entiende, ¿verdad?, y pertinente…? Usted habla de un asunto personal que le ha afectado a usted.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¡Umjú!

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Qué le afectaba?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Particularmente toda, ¿verdad?, toda esta situación que se ha dado, ¿verdad?, alrededor de este caso de *Power Expectations*. Pues esa exposición de…en los medios, ¿verdad?...

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…publicitarios, pues sí ha afectado pues a mi familia y a mí personalmente. Yo pues llegué a esta posición, ¿verdad?, yo entiendo que, primero pues Dios permitió…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Amén.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… que yo llegara a, ¿verdad?, a esta posición. Estoy bien agradecida, tanto del ingeniero Colón como de la Gobernadora, de que me hayan tomado en consideración. Pero yo no soy una persona de, yo no soy activista política, no soy una persona que esté acostumbrada a estar en, ¿verdad?, en el ojo público.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí por la posición pues obviamente es parte de ocupar esta posición. Pero yo siempre me he enfocado en hacer el trabajo: donde quiera que esté, de la misma manera. Y realmente pues esta situación pues, personalmente, pues me ha afectado porque no es, no estoy acostumbrada, nunca estuve acostumbrada, ¿verdad?, a esta presencia en el ojo público y menos -¿verdad?- de la forma, ¿verdad?, como se…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… como se ha ventilado todo, todo este asunto, aunque mi conciencia está tranquila. Yo estoy tranquila, yo sé que yo hice todo lo correcto, pero aun así, esa presencia en el ojo público pues me empezó a afectar a mí y a mi familia; y para mí eso es lo más importante.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y le agradezco que estes aquí en esta mañana, ¿verdad?, y haya aceptado cuando le avisamos que teníamos interés que usted fuera a esta vista pública.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted respondió inmediatamente que estaba en la disposición de así hacerlo y hoy está aquí físicamente, respondiendo preguntas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo reconozco lo que es el servicio público. Y el servicio público la responsabilidad en Puerto Rico no caduca. Eso es va con uno, ¿verdad?, a la tumba. Y las veces que ustedes me llamen, pues yo voy a estar aquí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias, ingeniera.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Porque tengo que responder por mi responsabilidad, con las ejecutorias -¿verdad?- que tuve durante todos esos años de servicio.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias. En su ponencia -ingeniera- usted hace referencia a muchas situaciones que ocurrieron, hace referencia a muchos eventos que ocurrieron, hace referencia a muchas reuniones que ocurrieron; previo a finalmente que llegara a su escritorio la firma de un contrato...

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

… que estaba en proceso de evaluación por muchas entidades.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Entiéndase: la Autoridad de APP, el *3PPO*, Negociado de Energía, Junta Supervisión Fiscal. Usted recibe previo a la firma de ese contrato que usted firmó personalmente, más ahorita hablamos de esa firma.

¿Usted recibió llamadas, correos electrónicos, mensajes por texto o por *WhatsApp*, alguna (petición) de reunión, algún café, algún almuerzo, alguna cena, algún compartir de algún o alguna entidad externa a la agencia que usted dirige, dándole seguimiento o dándole… requiriendo información de este contrato de *Power Expectations*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Los únicos seguimientos que yo recibí fue del licenciado Francisco Domenech, como que era mi supervisor.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Secretario de la Gobernación.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto y del ingeniero Josué Colón.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Cuando usted dice que ellos daban seguimiento, se refiere a qué.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sea más específica con el "seguimiento".

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Por ejemplo, en el caso del licenciado Domenech…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues de tiempo en tiempo, pues él me daba una llamada: "Mary, ¿por dónde vamos con el…?

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…con la generación temporera de emergencia?

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

"¿Ya te entregaron lo que te tienen que entregar? ¿Qué te falta para ir a la Junta de Gobierno…?"

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

"Esto, pues es un proyecto importante para la señora Gobernadora" hay que…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…hay que moverlo". En el caso del ingeniero Colón, pues era más bien textos -regulares o textos a través de *Telegram*- que entonces también pues me daba el seguimiento de: "Mira Mary, ¿qué te falta? ¿Cuándo vas a ir a la Junta de Gobierno?" Ese tipo de seguimiento.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Esos mensajes que usted recibió del ingeniero Josué Colón, ¿usted los tiene en su celular?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Copia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Están en mi celular.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Usted puede enviar copia a la Comisión?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿De todos los mensajes que usted tiene?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Por favor. Cinco días, ¿le es suficiente?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto. Usted hace referencia -en su ponencia- de una reunión que usted participó, el 28 de julio de 2026, en la que estuvo presente, dice: "… el secretario de la Gobernación"…

¿Dónde fue esa reunión? ¿En Fortaleza?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. En la oficina del secretario Domenech.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Quién más estuvo en esa reunión?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El ingeniero Josué Colón, licenciado Domenech y yo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. ¿Usted escuchó la vista que estuvo aquí presente el ingeniero Josué Colón?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En parte, porque no la vi el mismo el día. Lo que he visto son fragmentos, luego.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En dicha vista, ingeniera, el ingeniero Josué Colón constantemente -a preguntas de nosotros los legisladores- nos decía que él no estaba al tanto de lo que estaba ocurriendo con este proyecto de generación temporera; y que por tanto, él no podía responder muchas preguntas porque

él no sabía más allá de posiblemente -y estoy especulando, ¿verdad?,- dar seguimiento en su rol como zar de Energía. Eso que expresó el ingeniero Josué Colón -en esta vista pública aquí en la Cámara- el pasado 3 de septiembre: ¿es correcto o no es correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, de lo que yo conozco. De lo que yo conozco, el ingeniero Colón pues sí me daba seguimiento…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Habiendo trabajado con él, pues yo sé que él es una persona pues que da seguimiento…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… a todas las personas que están involucradas -de una manera u otra- en los trabajos que él…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… ¿verdad?, está pendiente. Sí le tengo que decir que al principio del proceso, pues sí él estableció…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… cuáles eran los criterios del *RFP*… Todo ese detalle de si va a ser un contrato por compra de energía; todas esas cosas pues definitivamente salen de la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas. Los términos de precio de la energía, todo ese asunto.

En cuanto a detalles en cuanto a si su envolvimiento…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…más allá de eso, pues… Pues no le puedo, ¿verdad?, no le puedo decir con certeza.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pero, pero el señalamiento que nos hizo…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…en esa vista pública -a esta Comisión- de que no estaba al tanto, ni estaba con información precisa de lo que ocurría con este contrato de generación temporera, no es correcto. Es lo contrario. Sí participaba.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. De hecho…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted lo dice en su ponencia varias veces.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. De hecho, todas las comunicaciones que yo firmé, todas se le copiaron al ingeniero…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Todas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… Colón.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Hay textos míos también, dándole estatus…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… del proceso, eh… Hay, por ejemplo: cuando finalmente *Power Expectations*…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… se empieza a …

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… a enviarnos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… comunicaciones, que la primera fue el 6 de julio. Por ejemplo, hubo una comunicación…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… de *Reyes Contractors* el 13 de julio, que era su primer informe -que no era informe- pero fue su primer informe. Yo personalmente le di *forward* al ingeniero Colón sobre ese informe. Le hice un, ¿verdad?, un recuento y un resumen…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… de lo que era. O sea que el ingeniero Colón pues sí, sabía del proceso y dónde estábamos porque por lo menos yo, le daba estatus de lo que estábamos haciendo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En el caso del contrato que usted firmó, ese contrato llega a usted y usted hace referencia en su ponencia que pidió a la secretaria de Justicia, una opinión. Explíquenos.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. En… cuando nos… Tanto el ingeniero Colón como yo recibimos el 11 de diciembre…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… ese informe de esa querella anónima que no prosperó, ¿verdad?, porque no, el FEI no llegó a hacer una investigación. Pues el mismo informe del FEI, pues levanta banderas sobre el

carácter del presidente de *Power Expectations*; y pone y crea la duda de si nosotros debemos realmente otorgarle un contrato a una compañía que su presidente pues fue preso por una agresión.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿Verdad? En ese momento, pues inmediatamente en la Autoridad pues le hicimos una consulta a *3PPO*…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que eran los que habían hecho la…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Claro, claro.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La, la cualificación de la compañía.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Claro.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Para que investigara y se reabriera esa parte del *RFP*. *3PPO* entonces nos dice: "Mira, yo no lo tengo que abrir porque yo hice mi *due diligence*. Esto está claro, esto legalmente…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…no es causa para, para que se detenga el proceso. Y lo que dice el FEI es una cuestión de política pública, que nosotros no entramos".

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ahí como quiera, nosotros en la Autoridad, pues nos quedamos con varias interrogantes de si realmente eso era, si era una cuestión de política pública o había algo, alguna legislación…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…algún proceso, algún reglamento.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que realmente complementara esa parte y dijera: "Mira sí, aunque no es por cuestiones éticas ni de corrupción…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Tú te puedes negar si los principales oficiales de esa compañía tienen este tipo de convicción". Y pues, en base a eso pues fue que le hicimos la consulta…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…al Departamento de Justicia, que es una… Fue una consulta pues, procesal.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y esa, y esa…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Prácticamente procesal.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y esa consulta, ingeniera, ¿usted la tiene…? Cuando usted hace la petición a la secretaria de Justicia, ¿la hizo por escrito?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Tiene copia de esa copia… carta?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Tendría que ver, pero la Autoridad de Energía Eléctrica la tiene.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

La Autoridad, ¿usted no la tiene?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No recuerdo en este momento.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No recuerda. Y tiene…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Tendría que verificar.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Verifique. De todos modos, vamos a pedir a la Autoridad que nos supla esa carta que envió usted el 19 de diciembre a la secretaria de Justicia, pidiéndole la opinión sobre la firma del contrato. ¿Y usted tiene la respuesta que dio la secretaria de Justicia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, se recibió.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Usted la tiene?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Tendría que…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No sabe. Verifique. De todos modos, pedimos… la pedimos a la Autoridad.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No recuerdo. Tengo que verificar si, si lo tengo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Y más allá de esa carta que usted recibe de la secretaria de Justicia, para firmar el contrato, usted estaba al tanto, porque aquí estuvo el licenciado Osvaldo Carlo y él nos indicó que ese delito que se le había indicado a esta persona de… que era una agresión a un policía, en Puerto Rico… no lo… -usted también lo menciona en su ponencia- en Puerto Rico no lo absuelven… O sea, no lo inhabilitaba… -gracias, compañero- inhabilitaba para firmar el contrato.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y usted en base a eso es que firma el contrato.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, porque entonces la consulta que nos envía Justicia nos dice, valida, lo que había dicho…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El licenciado Carlo, en cuanto a que ese delito no es…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

...causa para descualificar. Pero nos da una lista…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…de criterios, bajo los cuales sí uno…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y no estaba ese.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No estaba.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No estaba.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Cuando usted firma el contrato, ingeniera, usted lo recibió y en el proceso, ¿sabe que existe la firma digital?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú. Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que es lo que en el mundo comercial, a nivel mundial, pues cualquier persona que viva en China, o viva en Japón, firma un documento y se da como válido.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted cambia la opinión de firmarlo de esa manera de forma digital a físicamente, usted con su firma estampada. ¿Lo hace porque tenía dudas? ¿Lo hace porque no sabía lo que estaba ocurriendo? Explíquenos.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, le explico. Lo que sucede es que, en el sistema que utilizó *3PPO* para obtener la firma de los tres…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí, sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…representantes del consorcio, fue la plataforma de *DocuSign.*

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Correcto, correcto.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

DocuSign, como opera es, que le envía por *email…*

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…al firmante.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y el firmante, pues incluye, ¿verdad?, incluye su firma allí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y eso regresa automáticamente al que generó la petición.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pero ese tipo de proceso digital no cumple con el procedimiento de la Autoridad de Energía Eléctrica para que el director ejecutivo firme un contrato. En el caso de la Autoridad de Energía Eléctrica, el contrato se puede recibir firmado digitalmente. Pero tiene que ir al Directorado de Asuntos Jurídicos. Allí el Directorado de Asuntos Jurídicos, en este caso lo recibió el licenciado Félix Hernández…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Umjú.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…él chequeó el documento firmado por las tres partes.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Verificó el expediente, verificó que estuviera la, la Resolución Corporativa que validaba que esos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…tres firmantes, eran los autorizados a firmar.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y luego de eso, el licenciado Hernández pues hizo un memorando para la firma del director de Asuntos Jurídicos, que es el licenciado Alexis Rivera.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En un, en un memorando dirigido de Alexis, del licenciado Alexis Rivera a mí como directora ejecutiva, de que no había objeción en que yo firmara ese contrato porque estaban todos los documentos que validaban la firma; más estaban todas las aprobaciones de Junta de Gobierno, Negociado y Junta de Supervisión Fiscal, que acreditaban la firma del contrato. Ahí entonces yo recibo en mi escritorio el memorando del licenciado Alexis Rivera con el contrato.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y ahí es que lo firma.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y ahí es que lo firmo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que usted…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…le indica a la Comisión que usted tuvo una evaluación de ese contrato de varias entidades externas a su oficina.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿Puede repetir la…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Cuando usted firma el contrato…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ajá.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Lo evaluaron ¿quién? ¿Quién lo evaluó? ¿Quién lo miró antes de que usted lo firmara? ¿Quién le dijo: "Cumple con todo, fírmelo"?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues primero fue *3PPO* que lo envió ya…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Por eso, (entidades) externas en su oficina, ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Quién más?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y luego de eso, el licenciado Félix Hernández pasa…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

De su oficina.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De, sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

De su agencia.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De mi agencia. Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Cuando dice *3PPO*, ¿quién, qué figura?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Quien hizo la gestión fue Mariela Quiñones.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Ella es la abogada…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ella es, ella es la *program manager* de *3PPO*.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La gerente de programas de…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y cuando ella le envía a usted esa recomendación de firma, ¿lo hizo por escrito?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, a través de la plataforma de *DocuSign*; que eso llega un *email* automático sin mensaje y sin nada. Solamente es una pantalla con un enlace…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…que aparece el documento que dice: "Mira, está esto para tu firma". No hay opción allí de, de, de entrar en nada, sino que es una…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pero para… Ingeniera, para entenderla…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Verdad? Mucha gente, ¿verdad?,…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Aquí en Puerto Rico, tal vez no pueda entender cuando hablamos de ese tipo de firma digital…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Cuando usted recibió el contrato, listo para firma, que ya usted lo había recibido con la, con la recomendación del *3PPO*…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…de la AAPP…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…del Negociado de Energía y la Junta de Supervisión Fiscal.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Todos lo recomendaron.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Cuando usted lo recibe, que va a su firma, ¿es un contrato de que, de cuánta cantidad de dinero?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, en este tipo de contrato se hace un estimado…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Cuánto era?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Como es compra de energía, se hace un estimado que por los diez años serían 5 mil 800 y pico de millones de dólares.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que estamos hablando de 5.8 billones de dólares.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Mi pregunta, ingeniera. Usted tuvo experiencia en la Autoridad, sabe y conoce y ha tenido muchas posiciones en la misma. Vuelvo y pregunto, cuando usted recibe ese contrato en su oficina…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Usted lo firmó con plena confianza y seguridad que el documento que estaba correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

Mi pregunta entonces es: ¿quién a usted le recomendó que todo estaba correcto, más allá del documento que usted recibió digitalmente?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El *3PPO*…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Cómo lo hizo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Mediante proveer los documentos al área legal de la Autoridad de Energía Eléctrica que validaban las firmas de ese contrato; más la aprobación de la Junta de Supervisión Fiscal.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Por eso, pero, pero todas esas entidades cuando usted lo recibe, lo recibió con documentación escrita que dice: "Este contrato cumple con los términos de ley establecidos o leyes federales, reglamentos, bla, bla, bla" y se…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y llegó a usted. ¿Eso llegó así?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Usted tiene esos documentos que pueda enviar a la Comisión?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Ese es el memorando, ese… Sí, ese lo tengo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Lo tiene.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que es el memorando del director de Asuntos Jurídicos de Energía Eléctrica…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

A usted.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…a mi persona. Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ese, ese es el memorando que le indica a usted que usted lo firme sin ningún problema.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Cuando llega ese memorando a usted, ingeniera, ¿usted sabía -o este abogado que dirige la Oficina Legal de su agencia- sabía que había un, una figura llamada Jhoby Weaks que se estaba cuestionando su firma, que había cuestionamiento de que si definitivamente era veraz o no su firma? ¿Usted lo sabía en ese momento o no lo sabía?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No lo sabía.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

Previo a eso, ¿alguien le había avisado, había (…) "¿Mira, hay sospecha de esta firma, hay una sospecha de que un documento, que esta persona aparentemente no ha firmado o hay un choque de ambas compañías" …? ¿Nada?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no lo sabía.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Nunca.

Y aquí estuvo Josué Colón y estuvo Osvaldo Carlo, indicando que sí lo sabían.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pero yo no lo sabía.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

O sea, que usted…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De hecho, si lo hubiera sabido no hubiera firmado el contrato.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que y usted, y usted en su ponencia hace referencia -muchas veces lo hace- a que usted estaba, no estaba informada de muchas cosas que ocurrían con ese contrato.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted lo menciona aquí varias veces.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y aquí, me dice ahora en esta Comisión, bajo juramento, que usted, a pesar de que usted recibió de este abogado de su agencia el documento formal, firma el contrato; ni usted ni ese abogado que usted menciona de su agencia, sabían que había un problema con esta firma.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y que estas personas que menciono -Josué Colón, Osvaldo Carlo, entre otros- sabían que había un problema con esa firma.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Por lo menos de la, de la…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Está bajo juramento ingeniera, recuerde.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, correcto.

De los documentos y mensajes que hemos visto, que he visto públicamente, pues sí…Sí, aparenta que ellos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí sabían. Pero usted no sabía.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Ni su equipo de trabajo tampoco sabía?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, tampoco.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ni la gente de la oficina de la Autoridad de APP, tampoco le informaron a usted…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ni tampoco la oficina de *3PPO.* Tampoco.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ni tampoco el Negociado de Energía…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ni la Junta de Supervisión Fiscal…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted menciona en la ponencia reuniones con varias entidades, las que mencionó ahora, son múltiples reuniones que usted mencionó y jamás se mencionó esa firma.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ni tampoco su equipo de trabajo…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Dígame usted, si le damos un *rewind* a la vida y fuera usted nuevamente con ese contrato después de lo que usted sabe hoy…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Si yo hubiera sabido de los planteamientos sobre la firma, sobre que una de las partes estaba diciendo que no había autorizado…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí. sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…a usar su firma…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… yo no lo hubiera firmado, hasta que se aclarara el asunto de la firma.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

La Junta de Gobierno de su agencia, ¿tampoco sabía de esta información?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, tampoco.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que era un secreto de Estado.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Aparenta.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

La pregunta -ingeniera- que le hago a usted, en base a la persona que usted, que fue la que firmó el contrato…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Por qué -si hay un respuesta- se mantuvo callado este problema, de esta firma de este señor Weaks?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Del…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Usted ha llegado a una conclusión, sospecha… qué pasó?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no, de verdad que no, no. Cualquier cosa que yo pudiera decir sería, ¿verdad?, especulativa y en este tipo de cosas, pues yo he aprendido -a lo largo de mis años trabajando en el gobierno- que uno no debe especular. Así que yo no, no me atrevo a especular nada sobre la razón sobre la cual no se me dijo.

Aquí la realidad es que no se me dijo nada. Yo vine a enterarme -como expliqué en la ponencia- sobre que había la intención de la sustitución, el 17 de junio.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Ingeniera, yo le pregunto, ¿verdad?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y soy con usted lo más sincero que puedo ser, porque el pueblo de Puerto Rico -todos- están preocupados, ¿verdad?, que un procedimiento como este haya sido tan, tan negligente, tan irresponsable, tan mal (…) pero tan mal procedido…

¿Usted se sintió utilizada?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Decirle que me, ¿verdad?, que me sentí utilizada… No sé si esa es la verdad, si ese es el adjetivo en todo esto. Pero el hecho de que no recibí información que, en mi opinión, quizás no para otras personas, pero en mi opinión era información importante en todo este proceso…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y para que el proceso realmente se hiciera de forma transparente, ¿verdad?, y en cumplimiento con todo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…lo que tenemos que cumplir los servidores públicos, pues definitivamente pues, ha sido una situación bien incómoda porque no tuve la oportunidad de poder actuar. A lo largo de este proceso, cada vez que surgió una situación que requería validación o verificación -porque levantaba una bandera- en la Autoridad lo atendimos con la prontitud posible. Si esto hubiera venido a mi atención, también lo hubiéramos atendido con la prontitud posible.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sabiendo de que este proyecto de generación temporera de emergencia…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Tanta falta que hace.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Es… Correcto, es esencial para la confiabilidad del servicio. O sea, que es bien difícil en un caso como este, poder actuar con celeridad…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… ante la situación de emergencia que tenemos, que es real.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En esa línea, ingeniera, usted tuvo información -más allá de lo que usted menciona en la Comisión- creo que usted menciona que es el tema de esta figura que fue acusada por un arresto en Estados Unidos. Fuera de eso, usted le indica a esta Comisión -que está bajo juramento- que usted no recibió ningún tipo de detalle adicional que le llevara a usted a no firmar este contrato; a no firmarlo. ¿No?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. Correcto. Eso es correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y usted, ¿cómo hoy ve este proceso? Usted tiene una figura que está ahí ocupando el cargo de director ejecutivo interino.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, hay un director ahora en la Autoridad.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Interino. Por eso, por eso. Ahora mismo, la Junta de Supervisión Fiscal dio -creo- que hasta el 23 de este mes, para que la Autoridad, la *3PPO* y la Autoridad de las APP rindan cuentas de qué específicamente va a ocurrir con este contrato de generación temporera.

Usted se fue de la Autoridad voluntariamente, que usted me dice que renunció. Cuando usted se fue, ¿qué dejo ahí? ¿Ya algo trabajado, ya algo planificado?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, en lo que es el proceso competitivo de generación…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…temporera…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…que realmente pues se seleccionó a tres compañías…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La única que realmente prosperó, hasta el grado de obtener todas las aprobaciones y firmarse el contrato, pues fue *Power Expectations.*

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En el caso de *Gothams* y de *Javelin*, *Javelin* pues se mantuvo en hacer cambios a términos no negociables del contrato; específicamente en términos de los términos económicos del contrato.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh… y esa negociación se detuvo desde finales del año pasado-principios de este.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Hasta que el 3 de septiembre, el día antes de que fuera efectiva mi renuncia, pues…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…hicieron un acercamiento a la Autoridad y a *3PPO*. En ese caso, pues entiendo que *3PPO* va a estar reuniéndose con el personal de *Javelin*, a ver si pueden llegan a alguna negociación.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En el caso de *Gotham*s, pues también se había detenido la negociación.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Nosotros le habíamos, en la Autoridad le habíamos dado seguimiento a *3PPO*...

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…en cuanto por dónde iban en cuanto a *Gothams*, pero todavía faltaba cuadrar par de los requerimientos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…de la Junta Supervisión Fiscal en el contrato. Que eso se quedó en proceso, también.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Hoy el -bueno, hoy no- la pasada semana, Osvaldo Carlo -*3PPO*- nos respondió que ese grupo, hay un comité que conforma ese grupo de *3PPO*, que es un comité que hace recomendaciones. Ellos han recomendado en proyectos entre 15 a 20 mil millones de dólares en contratos para LUMA y para GENERA.

De esos contratos, más allá del de *Power Expectations*, ¿usted firmó otros contratos parecidos a ese? ¿Nunca?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no. Esos contratos que normalmente *3PPO* trabaja con LUMA y GENERA, son contratos operacionales y la Autoridad de Energía Eléctrica…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No la firma.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…no los ve. Ni tan siquiera los ve, ni participa en nada. El contrato sale a nombre de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y no los ve.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, nosotros no vemos nada; de hecho.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Por qué?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Porque así se estableció en los acuerdos de operación y mantenimiento con LUMA y GENERA. De hecho, los contratos que hace LUMA y los que hace GENERA para las operaciones de ellos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…salen a nombre de la Autoridad de Energía Eléctrica y nosotros no vemos ninguno.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Volvemos a este contrato de *Power Expectations.* Usted dice que nunca firmó previo a ese contrato, otro contrato como tal.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que usted sepa, el director ejecutivo previo a usted, usted lleva en la Autoridad, estuvo allí trabajando treinta y pico de años, fue su directora ejecutiva, ocupó cargos gerenciales de mucha envergadura y autoridad.

Que usted tenga conocimiento, ¿ha habido otros contratos que se firmaron parecidos a este? Y me refiero, cuando digo "parecidos", me refiero cuando son de firma de la Autoridad.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿De compra de energía, usted menciona?

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, todos los contratos de renovables específicamente.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Todos? Van a firma del director ejecutivo.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, siempre.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Y esas firmas, previa a este contrato, están documentadas allí en la Autoridad.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. O sea que, si pedimos a la Autoridad Energía Eléctrica esa información, nos la puede suplir.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. ¿Y usted nunca -en su experiencia que lleva allí en la Autoridad- escuchó, habló, alguien le dio información de situaciones como esta de *Power Expectations*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Parecidas a esta situación, que yo sepa...

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No. ¿Nunca?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Nunca. La fianza: usted se refiere a la fianza muchas veces. Aquí se planteó en una de las vistas públicas que el problema de la fianza era que la Autoridad de Energía Eléctrica no había suplido la información. Usted lo corrobora en la ponencia que, por tanto, *Power Expectations* no había pagado la fianza que establecía firmarla, porque ustedes habían fallado en eso. ¿Qué usted dice a la Comisión de esa información que fue divulgada en esta Comisión?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que la Autoridad no falló.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Porque uno de los primeros a…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Y quién falló?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Power Expectations; que no sometió la fianza dentro del término. El contrato establecía que *Power Expectations* tenía quince días laborables, luego de la firma del contrato…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…para someter esa fianza de ejecución, ese *performance security*.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Esos quince días laborables, según mi recuerdo, se vencían al 30 de junio.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Al 30 de junio. *Power Expectations* trajo dos argumentos para, para quizás -hasta cierto punto- atrasar, ¿verdad?, la entrega de esa fianza. Lo primero que nos dijeron fue -cuando empezaron a comunicarse con nosotros a principios de julio- fue que la Autoridad de Energía Eléctrica les tenía que someter el lenguaje del documento de fianza. Eso pues -en mis más de treinta y dos años en la Autoridad de Energía Eléctrica- eso es la primera vez que yo escucho de un suplidor pidiendo que yo le dé el lenguaje de la fianza.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que eso era mentira.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. No y eso se le escribió. El licenciado Alexis Rivera les contestó y les dijo: "Mira no, la Autoridad de Energía Eléctrica…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y esa carta usted la tiene.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. Esa, que yo recuerde, yo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Pero la tiene Alexis Rivera?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La debe tener la Autoridad…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

La Autoridad de Energía Eléctrica.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Y en esa carta se le dijo a *Power Expectations*…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

A *Power Expectations*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

"Mira…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

"No esperes por mí 'pa' pagar la fianza".

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no, no. Y el contrato no exige que se le provea el lenguaje. Solamente exige que la fianza tiene que ser por tanta cantidad, que esa cantidad *3PPO* nos certificó que esa cantidad la puso la misma gente de *Power Expectations*; y el mismo contrato dice el tipo de fianza que es. Y ellos tienen que ir a un fiador o una compañía que se dedique a proveer ese tipo de fianzas…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… y le prepara la fianza del tipo que es, por la cantidad que es y ese documento pues viene a la Autoridad. Ese documento nunca llegó.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Nunca?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, por tanto, la excusa que proyectaban de que por culpa de la Autoridad no pagó la fianza, es mentira.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Es falso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ellos sí nos dieron un segundo argumento que fue el que… ese tenía sentido en parte.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que era que hasta que la Autoridad no le aceptara la sustitución de *Enchanted Rock* por *Flotek*, que el fiador no le iba a dar la fianza si no estaban ya las partes que iban a estar en el consorcio. Y entonces allí, pues de ahí es que surge la reunión del 29 de julio para verificar específicamente qué podíamos hacer todas las partes para que eso se diera.

En el caso de la Autoridad, nosotros pues fuimos flexibles en el caso de extender el tiempo para poder recibir la fianza; dada la importancia del proyecto: dado que esto es un proyecto necesario por la emergencia energética que tiene Puerto Rico en este momento.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y entonces en esa línea, ingeniera, ustedes se reafirmaron de que no procedía que la Autoridad como tal, hiciera un requerimiento de información de que el costo de la fianza es "tanto", con estos "otros requisitos". ¿Eso no aplicaba?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, porque eso estaba ya en el contrato.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Usted sabe quién es el licenciado Juan González?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, señor.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Quién es?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El licenciado Juan González es socio del bufete González y Martínez, que ha tenido contrato con la Autoridad de Energía Eléctrica quizás desde el 2022 – 2023, hasta el presente. También es consultor legal de las Alianzas Público-Privadas desde el año pasado, desde el 2025.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que él representa -su bufete- a ustedes como Autoridad de Energía Energética, a usted cuando trabajaba en la Autoridad…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…y las APP.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Aquí en la vista de septiembre 3, el licenciado -perdón- el ingeniero Josué Colón, habló de que él recibió unos correos y unos mensajes por *WhatsApp* de un abogado del bufete O'Neill & Borges, hablándole sobre el asunto de *Power Expectations*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Estuvo al tanto de eso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Lo vi en la vista.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Y está al tanto de eso usted? De manera personal, ¿sabía?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De manera personal, me enteré según fue cuando se hizo público.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En la vista pública.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿No lo sabía antes?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, ¿que tampoco se le informó a usted de eso que estaba ocurriendo, de esa situación con este abogado?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No lo sabía tampoco. O sea que usted estaba enajenada de todas las cosas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De ese tipo de información, sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey, ingeniera. Y usted -le pregunto- y su equipo de trabajo, ¿no le daba sospechas, preocupación, "me tienen enajenada de las cosas, no me están informando, algo está ocurriendo" ... ¿No levantó bandera nunca?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh… Por el contrario, sí levante bandera. No solamente con el caso de *Power Expectations*, sino con los trabajos de la Autoridad de Energía Eléctrica en general. Me explico. A lo largo de los pasados, desde que empecé como directora…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… ejecutiva en Energía Eléctrica, pues sí hubo varias situaciones con diferentes casos con el ingeniero Josué Colón, eh… que me enteraba -de manera tardía- de ciertas cosas que el ingeniero había discutido en otras reuniones relativas a las funciones de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y yo me enteraba cuando llegaba un documento para mi firma; ya de algo que, que él había estado reunido o había estado discutiendo en otros foros… Y pues me enteraba al final. Yo, personalmente pues, le texteé al ingeniero Colón, hablé con él en diferentes instancias y pues en algunos momentos pues había algo de mejoría, pero en otros momentos pues el ingeniero, pues no compartía toda la información conmigo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Con usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. En ocasiones, pues yo le cuestionaba y le decía: "Mira Josué, necesito que me informes, necesito que me digas…"

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y él pues a veces se quedaba callado, a veces me decía que era que él no me tenía que dar toda la información porque él, como zar de Energía, estaba pues… era la persona delegada por la Gobernadora, y había cosas que estaban por sobre… sobre, ¿verdad?, sobre mi nivel de jerarquía. Y en otras ocasiones, pues me decía que no era pertinente que yo supiera.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Siendo usted la directora ejecutiva de la…

Compañero Ferrer Santiago.

SR. FERRER SANTIAGO:

Para asegurarme que el récord demuestre las expresiones de la ingeniera; cuando se refiere a "ingeniero", siempre está hablando, en esa alocución, al ingeniero Josué Colón.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En este momento, sí. Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien. Cuando usted habla de que no recibía información, de que usted hablaba con él y le exigía información y le decía "no eres pertinente" o "no está a su nivel". "No está a su nivel", ¿se refiere a… se refería a qué?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues, yo creo que esa pregunta es para él. Yo, mi respuesta a él, porque yo no puedo decir que es… Yo no puedo argumentar ni decir cuál era su motivación, para no darme toda la información. Yo de verdad que no sé.

Yo solamente le decía: "Mira, Josué. Yo no necesito saber todo y, obviamente, yo no necesito saber cosas que están sobre mi nivel". Yo empezando [en] la Autoridad de Energía Eléctrica yo aprendí bien rapidito que el jefe siempre va a tener algún tipo de información que el empleado no va a tener. El jefe siempre tiene una visión más macro y tiene información que obviamente, no va a compartir con los empleados.

Y pues, yo estoy clara de que hay cierta información de que yo no tengo que saber. Eso siempre yo he estado clara sobre ese asunto y hasta dónde llega mi… mi nivel de autoridad. Mi respuesta a él siempre fue: "Josué, yo lo que necesito saber es la información necesaria para yo poder ejecutar mi función de directora ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica. Y esa es la información que yo necesito saber para yo poder firmar un documento a conciencia. Después no vengas a preguntarme de que '¿por qué esto no ha salido?' porque hasta que yo no esté convencida de que lo que voy a firmar es lo correcto, yo no lo voy a firmar. Por lo tanto, el efecto neto que hay

de que tú no me digas cosas al momento, es que entonces las tengo que yo investigarlas después, para poder entonces firmar un documento a conciencia o poder llevar un documento a la Junta de Gobierno". Porque el *due diligence* yo lo iba a hacer como quiera; porque esa soy yo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted nos está indicando que la comunicación con el ingeniero Josué Colón -zar de Energía y director ejecutivo de la AAPP- no era buena. ¿O era buena?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pudo ser mejor. No es… porque teníamos comunicación.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pero, pero…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pero pudo ser mejor.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pero cuando usted le indagaba o le exigía información de este contrato de generación temporera, usted sentía que no le daba todo lo que usted pedía.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, en este caso como tal, porque mi… mi petición a él era más en términos generales. Porque esta situación se daba en diferentes, se dio en diferentes ámbitos y en diferentes situaciones. En este caso, en este caso particular, yo no tengo un recuerdo de que yo le haya increpado a él directamente de este caso. En este caso, no recuerdo que yo le haya increpado a él. Sí de otros casos.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Qué otros casos usted habla?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Por ejemplo, en el caso de Energiza.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Del caso de Energiza, yo pues me entero de que él ha tenido unas reuniones con el personal de Energiza, en las cuales yo no he estado invitada, y pues sí: cuando me he enterado de que pues, hay que hacer algún tipo de gestión sobre este asunto, pues… me entero de que sí él ha tenido reuniones en las cuales, aunque la Autoridad de Energía Eléctrica es la parte firmante y contratante, pues no he estado presente. Y sí le he dicho: "Pero mira Josué, yo necesito que me incluyas en estas reuniones para yo entonces poder hacer mi trabajo, si hay que hacer algo con el contrato o cumplir con algo contractual…", porque al final le toca a la Autoridad de Energía Eléctrica como, ¿verdad?, como parte contratante, pues ejecutar unas acciones, tomar unas acciones, ejecutar ciertas funciones. Y pues, básicamente pues eso es uno de los, de los ejemplos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que usted… Mas allá de este contrato de *Power Expectations*, usted dice que ha habido otros eventos -de otros tipos de contratos- que a usted la información se le negaba o se la daban incompleta.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no me llegaba.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No te llegaba.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No me llegaba.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Al no llegarle, ¿usted firmaba a pesar de eso el contrato?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. No… En este caso, por ejemplo, el caso de Energiza yo firmé una enmienda el año pasado, pero…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pero lo firmó.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, pero a conciencia. Pero obviamente…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Cuando dice "conciencia", ¿es qué?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que antes de firmar, me ocupé de buscar que estuvieran todos los documentos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No el zar de Energía ni nadie en el Gobierno de Puerto Rico.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No necesariamente recibí toda la información a tiempo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

Y siempre la figura que firmaba esos contratos era, era su figura.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De enero del año pasado para acá, sí…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Por eso. Pero siempre el director ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica es quien pone su firma.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En todos los contratos de generación que hay: ya sea de temporera, ya sea para un cambio de una planta de generación, para un nuevo, una nueva planta de generación… va a recaer en esa, en esa figura.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Sí, porque…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y a pesar de eso, usted le dice a esta Comisión que usted, en el tiempo que estuvo en el cargo, no le dieron la información completa de lo que estaba ocurriendo.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No en todos los casos. No… Porque a veces llegaba, a veces no llegaba. Pero sí, con cierta regularidad, pues al fin…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Y usted estaba cómoda…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Nos enteramos al final.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…cómoda con lo que estaba ocurriendo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

¿Y decidió hacerle algún señalamiento a su, a sus superiores…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, lo hice.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Al secretario de la Gobernación, a la Junta de Gobierno…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Lo hice al secretario de la Gobernación.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Qué le dijo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, sobre la situación de que necesitaba acceso a…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Verbal o escrito?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh, verbal.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Verbal, en una reunión.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Dónde?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh, en la oficina del secretario Domenech.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Y qué ocurrió?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Cambió la cosa? ¿Se mantuvo igual?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Inicialmente, pues… Yo sé que el secretario pues hizo probablemente su acercamiento…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…al ingeniero Colón. Pero básicamente quedó, la situación siguió ocurriendo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Igual.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y hubo, sí, una reunión en la oficina del secretario Domenech, donde yo pedí hablarle al ingeniero Colón -delante del secretario- y volví a traer la situación de que necesitaba que me diera información, la información necesaria para nosotros en la Autoridad poder cumplir con lo que nos correspondía.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y no hubo cambios.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No sustancial.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Se mantuvo todo igual.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ingeniera, usted menciona una querella anónima del PFEI…

SRA ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que usted indica en la ponencia que fue a usted y al ingeniero Josué Colón.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Esa…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Esa querella, indica aquí en su ponencia, que fue desestimada. ¿Tiene copia de la misma?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pues cinco días, por favor.

Y el ingeniero Josué Colon ¿estaba al tanto de esta querella?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, porque él recibió también el informe de la resolución.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Del PFEI.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Porque él no nos dijo nada en la vista que estuvo aquí. No nos mencionó nada.

Entonces ingeniera, en el caso, en el caso de la firma finalmente que usted estampó la misma... Después que surge lo de la firma con este señor Weaky, Weaks, que ahí es que se entera usted por la prensa…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Cómo se enteró?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Por la prensa.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, eh…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted menciona en la ponencia un programa de televisión.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Cuál programa fue ese?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Los datos son los datos.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Quien escribe es la periodista Bárbara Figueroa.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Ahí es que usted se entera de esa situación de esa firma.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Exacto. Porque ya… Yo quisiera, ¿verdad?, aclarar…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Adelante. Sí, adelante.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Dentro de esta controversia hay dos situaciones: está la solicitud de *Power Expectations* a *3PPO* de hacer el *assignment* o la sustitución de *Enchanted Rock* por *Flotek*. De eso en Energía Eléctrica nos enteramos el 17 de junio: siete días después de la firma del contrato. En esa comunicación, que era una carta de *Power Expectations* al licenciado Osvaldo Carlo, pues se copia al licenciado Alexis Rivera. Ahí es que nosotros venimos en conocimiento…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…de que había una solicitud de *Power Expectations* que no había llegado a la Autoridad de Energía Eléctrica y de hecho, no llegó hasta el 29 de julio; de hacer la sustitución de *Enchanted Rock* por *Flotek*. Ahí inmediatamente nosotros pedimos a *3PPO*: "Danos los documentos que ya tú estás evaluando, porque esto es la respuesta de *Power Expectations* a un *RFI* que tú le hiciste". Si el *3PPO* ya le había hecho un requerimiento de información a *Power Expectations*, es porque ya -anteriormente a esa fecha- había recibido ya la solicitud de *Power Expectations*. Eso de por sí a

nosotros pues no nos levanta bandera porque, en el caso de estos proyectos de compra y contratos de compra de energía, pues pasa.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pasa de que hay cambios de compañías unas por otras. En el caso, por ejemplo, en la experiencia de nosotros con los contratos de compra de energía renovable, en varias instancias nosotros hemos encontrado que el que firma el contrato original, no es el que termina el proyecto. A veces termina el proyecto el segundo o el tercer dueño del contrato, es el que viene a terminar el proyecto; es con quien finalmente se comienza la operación comercial. Por lo tanto, un reemplazo de una compañía del consorcio por otra, en sí, pues no es… no levanta una bandera de que haya una irregularidad ni nada porque eso -de tiempo en tiempo- pasa, en lo que es el mercado de energía.

Pero para poder validar qué es lo que está detrás, ¿verdad?, de esa sustitución es que empezamos a pedirle que *3PPO* nos entregue documentos. El licenciado Rivera pues le da seguimiento a la señora Quiñones…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Y tampoco entrega documentos?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. No nos los entregaron.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que usted menciona a la Comisión que el zar de Energía tampoco informaba de todo lo que estaba ocurriendo, ni tampoco el licenciado Osvaldo Carlo de *3PPO*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea que ambos, que estaban trabajando este contrato de generación temporera, no la mantenían a usted informada de lo que estaba ocurriendo…o parcialmente.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Parcialmente, correcto. Entonces después de más dos semanas, de estarle dando seguimiento a la señora Quiñones de *3PPO*, pues ya para principios, para la primera semana de julio, pues ya esta le dice al licenciado Rivera: "No te puedo dar nada porque me quedé sin contrato…el 30 de junio".

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

(…)

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pero previo a eso, nunca enviaron nada.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Y nosotros empezamos desde el 18 de junio a pedirle los documentos y nunca nos los entregaron. O sea que no había forma de nosotros poder evaluar qué era lo que estaba pasando detrás de la sustitución. Luego de eso, pues todo -como explicamos en la ponencia- se da la reunión del 29 de julio.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y en esa reunión, que se le dice a *Power Expectations*: "Mira, me tienes que solicitar la sustitución". Pues ahí -esa misma noche- llega la carta de *Power Expectations* finalmente, solicitando la sustitución de *Enchanted Rock* por *Flotek*.

Ya a ese momento, ya nosotros habíamos recibido la carta de *Power Expectations* dándonos seguimiento del 9 de julio -que la recibimos el 10 de julio- donde decían que era que en, la razón por la cual de la…la razón de la sustitución era que *Enchanted Rock* no quería continuar en el consorcio. No quería continuar siendo parte del consorcio. Pues, ellos no querían continuar. Pues entonces, allí en esa reunión -que estuvo el ingeniero Josué Colón presente- pues *Power Expectations* se comprometió a enviarnos la carta de solicitud, que la enviaron esa misma noche… Frente al ingeniero Colón yo le pregunté al ingeniero Osvaldo Carlo, le dije: "Yo sé que ustedes ya han estado evaluando esto. ¿Cómo va esa evaluación? ¿La terminaron?". Él me dijo: "Terminamos ya la evaluación. La recomendación es positiva porque *Flotek* tiene las cualificaciones para poder asumir las funciones que tenía definidas *Enchanted Rock*. Por lo tanto, la recomendación es positiva. Nosotros estamos trabajando el informe final de recomendación…"

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…y yo le pregunté que si lo podían tener para el día siguiente -que era el 30 de julio- y él me dijo que sí. Y en efecto, el 30 de julio -por la tarde, tarde noche- en algún momento por la tarde, pues *3PPO* nos envió su informe de recomendación del cambio de *Enchanted Rock* por *Flotek*.

Y… al tener ya entonces la carta oficial de *Power Expectations*, la recomendación positiva de *3PPO* sobre la sustitución y pues, sabiendo de que estas cosas pues ocurren en el mercado de energía, pues el viernes 31 yo firmé el consentimiento escrito de la sustitución de una cosa por otra.

Cuando yo firmo eso, yo no tenía idea de que había un planteamiento de *Enchanted Rock* de que su firma no fue autorizada en el contrato. Porque si yo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Quién correspondía informarla? A usted.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues el que tuviera la información: fuera la gente de *3PPO*, fuera la Alianzas Público-Privadas; los que tenían conocimiento.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y hoy usted sabe que ellos lo sabían.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Hoy, correcto. O el licenciado Juan González también que…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que tampoco le informó a usted.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que tampoco me informó, correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Para pasar turno al compañero, ingeniera, le pregunto.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Qué usted cambiaría en este proceso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿Qué yo cambiaría? Yo establecería responsabilidades claras, mediante reglamentación, para este tipo de proyecto; que no quedaran a la interpretación o al parecer de una entidad gubernamental. Yo entiendo que debe reglamentarse.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y el *3PPO*, como existe hoy...

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo entiendo que el *3PPO* debe seguir trabajando los contratos operacionales, que han estado trabajando con LUMA y GENERA, cuando las matrices o afiliadas de esas compañías…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…de esos operadores, puedan participar. Yo entiendo que el *3PPO* debe seguir trabajando en eso. Pero yo entiendo que el *3PPO* no es la entidad para trabajar contratos de compra de energía que va a firmar la Autoridad de Energía Eléctrica. Se debe mantener el proceso -como había estado hasta el momento- que lo dirige la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas y esa Autoridad decide si se lo delega a Energía Eléctrica o lo realizan ellos.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… aunque sea para generación temporera de emergencia.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Utilizar el método del Comité de Alianza, que usted menciona en su ponencia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Yo entiendo y el Reglamento -también- 8815 ha resultado ser efectivo, específicamente en lo que es establecer responsabilidades claras de cada una de las partes; y si hay responsabilidades claras, pues hay rendición de cuentas.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y ese Reglamento 8815, ingeniera -el que usted hace referencia y yo (…) sé cuál es- usted hoy, después de ver todo ese panorama que usted hoy finalmente conoce, ¿entiende que entonces la figura del director ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica tiene que tener un rol mayor, presente en este proceso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Correcto. Porque como está al momento, el director ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica y la Autoridad de Energía Eléctrica como institución, como corporación pública, al final del día son responsables de todo. Pero tienen poca participación y poca injerencia en las decisiones que se toman antes de llegar a la firma y al compromiso final.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En este proceso -que usted ya ha visto y ha conocido y ha visto los detalles de lo que ocurrió sin saber usted- ¿cómo usted se siente responsable en este aspecto? Su responsabilidad...

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo como directora ejecutiva, pues asumo mi responsabilidad. Yo firmé el contrato. Y definitivamente yo soy responsable de eso. Y porque soy responsable de eso, me ocupé de tener toda la documentación que me facultaba en ley para esa firma. Y cuando lo firmé, lo firmé a conciencia de que tenía toda la documentación -en ley- necesaria, que sustentaba la firma de ese contrato. Si no hubiera tenido esa documentación, que me validaba y me autorizaba a hacer esa firma, no lo hubiera firmado.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

A pesar de que se la negaron… el ingeniero Josué Colón, el licenciado Osvaldo Carlo, entre otros.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo no dijo que me la negaron. ¿Verdad? No puedo poner motivaciones de que me negaron la información…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pues, pues.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Solamente pues no la recibí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Se la escondieron, se la manipularon?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No la recibí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No la recibió.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No la recibí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y tenía que recibirla.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. En mi opinión, sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien. Gracias, ingeniera. Voy a pasar los turnos a los compañeros, para dar tiempo a ellos, ¿verdad? Quiero comenzar con el compañero Fourquet Cordero, sus quince minutos.

SR. FOURQUET CORDERO:

Buenos días, ingeniero.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Buenos días.

SR. FOURQUET CORDERO:

Yo voy a comenzar en la cronología con su renuncia. Y algo que encontré interesante en su respuesta fue que usted dijo -en un momento dado- que ni Fortaleza: entiéndese la Gobernadora, secretaria de Gobernación y la Junta de Gobierno, le solicitó su renuncia. ¿Correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eso es correcto.

SR. FOURQUET CORDERO:

Le pregunto: el ingeniero Josué Colón, posteriormente usted se refirió a él como "el jefe", en otro tema cuando hablaba de las comunicaciones. ¿Usted se sentía jerárquicamente -en términos de jerarquía- subordinada al zar de Energía?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En materia específicamente de lo que es política pública energética y lo que son proyectos de energía, sí. Sí le respondía al ingeniero Colón porque en la orden ejecutiva que crea la figura del zar de Energía, pues le da ese poder, esa autoridad sobre todos los entes que trabajamos en el campo de la energía en Puerto Rico; sí le da la autoridad para establecer prioridades de proyectos, pasar juicio sobre los proyectos…

SR. FOURQUET CORDERO:

Perfecto. Y él, ¿le solicitó su renuncia? ¿A usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Tenía conocimiento de su renuncia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Cuándo usted se lo notificó -si acaso- a él? ¿Nunca?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, al ingeniero Colón yo no le notifiqué.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Nunca?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

Okey. Y posteriormente a la renuncia, ¿hubo comunicación entre ustedes?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. No hemos hablado.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Intentó comunicarse con usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh, no.

SR. FOURQUET CORDERO:

Usted mencionó en dos ocasiones al secretario de la Gobernación: una ocasión, una reunión privada entre ustedes dos -que le trajo unas preocupaciones- y una reunión posterior que incluyó al ingeniero Josué Colón. ¿Hubo alguna otra interacción entre el secretario de la Gobernación y usted, sobre estos asuntos de esta contratación?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Llamadas telefónicas básicamente.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Algunos mensajes de texto? ¿*Telegram*, *WhatsApp*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí hubo mensajes de mi persona hacia él, informando el estatus. Por ejemplo, el más reciente fue cuando el día que firmé el contrato; que le informé, pues: "Francisco, ya acabo de firmar el contrato de *Power Expectations*" y le notifiqué de otro asunto…

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Hubo respuesta de parte del secretario de la Gobernación?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No recuerdo. Pero casi siempre él me contestaba cuando yo le informaba, pues me daba las gracias.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Preserva usted esas comunicaciones?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Están en mi teléfono.

SR. FOURQUET CORDERO:

Señor Presidente, ¿podríamos añadir a la petición…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sí. No hay problema.

SR. FOURQUET CORDERO:

…esas comunicaciones entre el secretario de la Gobernación y la ingeniero?

Le pregunto: en términos de instrucciones o peticiones de información, ¿sintió usted alguna presión para firmar este contrato?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Para firmarlo como tal, no; más allá de los seguimientos normales.

SR. FOURQUET CORDERO:

Lo calificó como para firmarlo no, pero ¿sintió alguna presión sobre esta contratación, aunque no fuera para la firma? ¿Qué quiso decir "para la firma no"? ¿Hubo alguna presión de alguna de las partes que hemos mencionado aquí? ¿Alguno de los actores?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. Que yo recuerde, no.

SR. FOURQUET CORDERO:

Okey. El 10 de junio usted firmó el contrato, ¿correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FOURQUET CORDERO:

Pero usted había levantado unas preocupaciones que -vamos a decirlo de esta manera- tenía unas preocupaciones pero ya para el final del día del 10 de junio, para la tarde, ¿ya se habían subsanado esas preocupaciones? Porque lo firmó.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, la preocupación del día de la firma del contrato fue recibirlo por la plataforma de *DocuSign* y eso, ese proceso digital, como está definido en esa plataforma, no cumple con el procedimiento interno de la Autoridad; que es que el área legal de la Autoridad -el Directorado de

Asuntos Jurídicos- verifica el contrato, verifica que estén los documentos que validen las firmas de los otros contratantes en el contrato y se prepare el memorando que firma el director de Asuntos Jurídicos dirigido al director ejecutivo, para la firma.

SR. FOURQUET CORDERO:

O sea, que la preocupación era el vehículo para la firma del proceso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Era más bien el procedimiento de la firma como tal.

SR. FOURQUET CORDERO:

Y a ese 10 de junio, usted no tenía conocimiento de ninguna de las irregularidades que se han levantado posteriormente.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FOURQUET CORDERO:

El licenciado Juan González: usted lo identificó aquí como un contratista, un asesor externo de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿La asesoró a usted sobre este procedimiento, en algún momento?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿Sobre el de *Power Expectations*?

SR. FOURQUET CORDERO:

Umjú.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh… Hubo participación del bufete en el primer *RFP*. Ya en el último, no.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Había comunicación de parte del licenciado -o algún otro miembro del bufete- y usted, en algún momento durante esta cronología? ¿Estas fechas que están en cuestión?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. En esas fechas, no.

SR. FOURQUET CORDERO:

El licenciado que usted identificó, el licenciado Alexis Rivera, que también fue un asesor legal de usted, ¿correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FOURQUET CORDERO:

Él fue el que, según sus respuestas a otras preguntas, recibió una comunicación que levantó la bandera sobre ¿la sustitución de parte?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FOURQUET CORDERO:

Cuando usted levantó el *issue* de la sustitución de parte y, ¿verdad?, la preocupación, ¿recibió usted alguna instrucción, preocupación o dirección al respecto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Nunca fue presionada para que procediera con la sustitución o que la aceptara?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Recibió usted comunicación directamente del ingeniero Josué Colón, sobre esa sustitución?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Nunca discutieron el asunto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que yo recuerde, no.

SR. FOURQUET CORDERO:

En este proceso, ¿sintió usted -o percibió usted- algún favoritismo para esta compañía *Power Expectations* en la firma del contrato?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Hubo comunicación entre usted y el licenciado Osvaldo Carlo al respecto, directamente?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

En general, para explicarle, el equipo de trabajo del licenciado Carlo -dígase la señora Mariela Quiñones y sus compañeros- se… se comunicaban directamente con el equipo de trabajo de la Autoridad.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Quién compone ese equipo de trabajo? ¿A quién se refiere con “equipo de trabajo”?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El de la Autoridad es el licenciado Félix Hernández y el ingeniero Jorge Cotto; que son las personas, los profesionales designados.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Son empleados o contratistas?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Empleados, empleados. Son los… De hecho, desde que el ingeniero Josué Colón era director ejecutivo de la Autoridad, el ingeniero Colón le delegó a estas… a estos dos profesionales -un abogado y un ingeniero- el trabajar todo lo relacionado a cualquier contrato de compra de energía.

Cuando yo regreso en el… Cuando yo regreso a la Autoridad en el 2025, pues esas estructuras yo las mantuve igual. Y el equipo de trabajo de la Autoridad pues se, se, se… el núcleo, son ellos. Puede ser que haya otros empleados de la Autoridad que entren y salgan del proceso dependiendo, ¿verdad?, de cuál sea el proceso; qué es lo que se esté evaluando al momento.

SR. FOURQUET CORDERO:

Ha hecho alusión a empleados que, según me acaba de decir, estaban desde el tiempo del ingeniero Josué Colón en la Autoridad.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Mantenían contacto directo con el ingeniero Josué Colón, ese *staff* que acaba de mencionar?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Quizás al principio del año pasado. Ya al final, yo entiendo que no.

SR. FOURQUET CORDERO:

Vuelvo al… en la cronología. a su renuncia.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. FOURQUET CORDERO:

Usted mencionó que sintió su salud afectada…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Verdad?, para… y sintió, eh, ¿verdad?, que tenía que renunciar, ¿verdad?, en ese sentido. Yo quisiera saber, un poquito más específicamente, ¿verdad?, porque yo puedo entender lo que percibió, lo que sintió. Pero ¿hubo algo particularmente que motivara ese, ¿verdad?, esa reacción a su salud? Ese sentimiento de tener que salir y renunciar a la posición. ¿Hubo algo particular? ¿Alguna comunicación específica? ¿Una instrucción o una presión? ¿Algo particular que usted recibió, que causara esa renuncia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Durante ese mes, la situación -en general, ¿verdad?- se… se fue complicando. Y… y ya al final, pues sí. Sí hubo pues una interacción que hubo entre mi persona y el licenciado Juan González; en el hecho de que yo pues, ¿verdad?, le cuestioné sobre, sobre que no me dijera nada. Porque durante agosto pues entonces es que yo vengo a ver que en efecto, el licenciado González pues había tenido hasta comunicaciones por correo electrónico con, no sé si es *ERock* o *Enchanted Rock,* una de las dos. Eh… y él pues no me había comunicado nada. Y pues sí, hubo unas comunicaciones con él -de mi parte- en cuanto a limitar el contrato de servicios profesionales del licenciado González con la Autoridad. Y pues, esa situación pues, fue un poquito más, más estresante.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Un detonante?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, fue un poquito más estresante. Y pues, pues también; aportó al final.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Sentía usted que el licenciado Juan González no le respondía a usted ni al mejor interés de la Autoridad en ese momento?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En este caso particular, sí. No me respondía a mí, ni a la Autoridad.

De hecho, él en este *RFP* él estaba representando a las Alianzas Público-Privadas. No estaba representando a Energía Eléctrica, en este *RFP*.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Él le proveyó alguna información, sobre el contrato…? Me acaba de decir que no representaba la Autoridad. Sin embargo, dijo que sí se comunicó con usted. Entonces, ¿cuál fue la naturaleza de la comunicación, si no estaba representando a la Autoridad?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Fui yo la que me comuniqué con él.

SR. FOURQUET CORDERO:

Okey.

SRA ZAPATA ACOSTA:

Fui yo la que me comuniqué con él, para hablar del contrato de él, de servicios profesionales de González y Martínez con la Autoridad, no fue del contrato de *Power Expectations*.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Pero se comunicó con él también para saber información particular sobre esta contratación?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no. No…

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Nunca?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo no me comuniqué en ningún momento con él, ni él conmigo. Yo sí pues al final, antes de presentar mi renuncia -decidiendo regresar a mi retiro- sí le comuniqué verbalmente de que, pues que no me había dicho nada; y yo entendía que era información que él debió haber compartido conmigo.

SR. FOURQUET CORDERO:

Yo le pregunto: usted mencionó en varias ocasiones que se sentía como que no tenía los elementos de la información, ¿verdad?, como que le ocultaron información, es lo que yo percibo que usted trató de comunicar así aquí, que no le comunicaron detalles de todo esto.

Y… yo escucho la cronología y un poco aquí podemos poner en duda, porque ya usted acaba de desmentir -totalmente- la versión ofrecida por el compañero ingeniero Josué Colón, zar de Energía. Acaba de contradecir muchas de las cosas que él dijo aquí bajo juramento. Y yo le pregunto a usted: esa situación, ¿verdad?, de en términos de no mantenerla informada, ¿usted siente que fue para engañar, para llevar, inducirla a error o para provocar la contratación de esta compañía *no matter what*, verdad? Como que obviar los obstáculos legales que pudiera haber y que esa, esta contratación se diera. ¿Es correcta esa percepción?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues mire, yo no, no puedo llegar a esa, ¿verdad?, a esa conclusión. Solamente le puedo decir los hechos. No… Yo… La información que nosotros recibimos, en cuanto a este proceso, que en muchas de las ocasiones fue información que nosotros mismos requerimos, ¿verdad?, el equipo de la Autoridad le requirió a, a *3PPO* en todo este asunto; fue la base para nosotros firmar el

contrato. Poner motivaciones en el ingeniero Colón o en las AAPP o en *3PPO*, pues no, no lo puedo, yo no puedo poner motivaciones en ninguno de ellos. Eh…

SR. FOURQUET CORDERO:

Pero ciertamente usted dijo aquí, para récord, y tiene la oportunidad ahora de reiterarlo, que si supiera la información que ahora sabe, no lo hubiese firmado.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ah, correcto. Eso es, de eso yo estoy clara y segura.

SR. FOURQUET CORDERO:

Y usted siente -y creo que así lo expresó- que le ocultaron esta información a sabiendas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. ¿De por qué ocultaron la información a sabiendas? Esa motivación, yo no puedo dar fe de lo que es.

SR. FOURQUET CORDERO:

Pero hay dos hechos que sí, que se la ocultaron y de usted saberla, no hubiese firmado.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, eso, eso es un hecho.

SR. FOURQUET CORDERO:

Usted mencionó que hizo unos referidos a las autoridades investigativas y son la lista de la autoridades estatales y federales. ¿Ha sido usted ya contactada y entrevistada por alguna de ellas?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

He sido contactada por dos. No he sido entrevistada todavía, pero sí me contactó el Departamento de Justicia y la Oficina de Ética Gubernamental.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Ha sido usted contratada por, contactada por el FBI o autoridades federales?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Al momento no.

SR. FOURQUET CORDERO:

Me queda poco tiempo, quiero hacer esta pregunta rapidito.

¿Ha recibido usted algún tipo de acercamiento o intento de comunicación de algún abogado, cabildero, intermediario o alguna persona ligada, consultor de negocios o cualquier, de cualquier naturaleza de relaciones de cualquiera de las partes aquí envueltas?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

¿Ni antes ni después de su renuncia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FOURQUET CORDERO:

Señor Presidente, yo, mi turno se está acabando, así que solamente termino diciendo que la compañera ingeniero, ingeniero Mary Zapata, ciertamente brindó información que contradice lo que aquí hemos escuchado hasta el día de hoy; y eso, tenemos que tomar acción sobre eso.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muchas gracias por su turno.

Ingeniera…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Usted a respuesta del compañero, habló del requerimiento que usted le hizo al licenciado Juan González Galarza, al ingeniero Josué Colón y al licenciado Osvaldo Carlo, sobre lo que usted quería saber. ¿Hubo respuestas a esos requerimientos que usted hizo a esas tres figuras? Usted mencionó horita que era parcial, pero, quiero más detalles.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En el caso de Osvaldo Carlo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Los requerimientos de información los hizo -muchos de ellos- los hicieron el equipo de trabajo de la Autoridad, dígase licenciado Alexis Rivera…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No. ¿No Osvaldo Carlo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no. Porque se hacían a nivel…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…de los equipos de trabajo que estaban de día a día.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Y Juan González tampoco?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y sí hubo, hay cartas firmadas por mí a Osvaldo Carlo, pidiéndole documentos, información…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Y de esas cartas tiene copia usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Por favor, cinco días. ¿Alguna otra carta? ¿Juan González?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Juan González hay… como dos correos electrónicos.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto, puedo recibir copia del correo. ¿Y el ingeniero Josué Colón, también?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Al ingeniero Josué Colón mayormente fueron…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Verbales?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…mis peticiones a él fueron verbales. Quizás hay algún texto, pero casi todo con el ingeniero fue verbal.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pues por favor, lo que tenga pues en cinco días a la Comisión.

Ahora el turno del compañero Héctor Ferrer, sus quince minutos comenzando ahora… Ay perdón, es verdad. Es verdad. Sí, sí disculpa. El número dos es Denis Márquez Lebrón. ¿Perdona "sae"? Adelante.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Por la seriedad de los procesos no voy a pedir vuelta.

Buenos días ingeniera, saludos. Este proceso de contratación, que ha terminado en el asunto de *Power Expectations* y toda la discusión, se puede dividir en tres etapas. Una primera etapa donde es la primera solicitud *RFP*, en donde se da un proceso donde hubo unas impugnaciones en el tribunal y en donde en múltiples ocasiones -durante ese proceso en el 2025- la Autoridad de Energía Eléctrica, a través de usted o de sus abogados, hicieron cuestionamientos al *3PPO*: sobre falta de información, sobre exceso de funciones, sobre representar a la Autoridad de Energía Eléctrica cuando no los podían representar, a ciertas amenazas veladas de que iban a ir más arriba de -donde el Gobierno más arriba- por parte del *3PPO*, cuestionamientos suyos de hacer representaciones a la Junta de Control Fiscal sobre funciones que le correspondían a la Autoridad de Energía Eléctrica, cuestionamientos de la Autoridad de Energía Eléctrica al *3PPO*, sobre información que faltaba sobre las… desde el 2025 sobre el asunto de la fianza... Y entramos a una segunda etapa, que es la segunda propuesta que termina entonces con la adjudicación a *Power Expectations*; pero previo a la adjudicación del *Power Expectations*, hay todo un proceso -por parte del *3PPO*- en donde vuelven con el mismo tema, de requerimientos y cuestionamientos suyos para el proceso.

Y entonces aquí está la figura que, cuando uno lee su ponencia, cuando uno lee la del ingeniero Colón y cuando lee al *3PPO*, pues es un triángulo que no cuadra, no están los ángulos perfectos. Porque el ingeniero Colón, a preguntas del Presidente y el compañero Fourquet, plantea

una distancia total en este proceso, de su conocimiento; pero lo correcto es que la Autoridad de Alianzas Público-Privadas estuvo presente todo el tiempo, en el proceso de negociación del contrato con *Power Expectations*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Según mi conocimiento, eso es correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y si en ocasiones no estaba el ingeniero Colón, sí estaba representado por el ingeniero Juan González.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Por el licenciado Juan González…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

El licenciado Juan González, corrijo.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y muy posiblemente por el licenciado Lionel Santa.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Que era también parte de la… era asesor interno de la APP.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

El otro era asesor externo. Que hoy me acabo de enterar que el asesor externo participó en el proceso de la primera solicitud de propuesta. ¿Estoy en lo correcto? En representación de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Entró en… Sí, fue poco, pero sí hizo...,

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Pero sí lo hizo.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Pero en la segunda no participó…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Pero participó en representación de las Alianzas Público-Privadas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Umjú.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

¡Pero que estamos hablando que es el mismo tema!

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y que básicamente son las mismas propuestas, con unos cambios.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Porque ahí vienen las modificaciones de las condiciones no negociables y la extensión de los dos años a los diez años. En términos de la propuesta en sí misma son básicamente las mismas, con esos dos cambios fundamentales.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

O me corrige si estoy equivocado.

SR. ZAPATA ACOSTA:

No, es correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

O sea, que el bufete -y estoy haciendo una breve parada con el bufete- que participaba, participó, representando dos clientes al unísono en el mismo proceso.

SR. ZAPATA ACOSTA:

(…)

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Con la voz por favor.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Eh, disculpe. Sí, correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Pues, ahora sí.

Y en cuanto a regresaron de la APP, en la vista pasada con el licenciado Carlo, si es correcto, si los abogados de la APP cumplían con sus funciones, de que estaban participando y hay reuniones en donde usted está presente, en donde están asesores legales suyos, en donde hay transcripción de

minutas, en donde están presentes los funcionarios de la APP. ¿Estoy en lo correcto? …en el proceso de negociación de *Power Expectations*, en algunos momentos particulares del proceso.

SR. ZAPATA ACOSTA:

En las negociaciones, el equipo de trabajo de Energía Eléctrica no participó dentro de las negociaciones.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Pero sí en procesos en que se estaba discutiendo este tema.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Sí, correcto. Allí sí había presencia de las tres partes: *3PPO*, Alianzas Público-Privadas y Energía Eléctrica.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Por lo tanto, podemos decir que la Alianzas Público-Privadas participó de la evaluación de las propuestas y que participó en las negociaciones.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Yo entiendo que las negociaciones -de la información que tengo, ¿verdad?, disponible- entiendo que en las negociaciones sí hubo presencia de la Alianzas Público-Privadas. Energía Eléctrica no estuvo en las negociaciones. Sí en la parte procesal, una vez se recibían los informes de las negociaciones.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

En cuanto al tema particular, el 8 de junio hay una comunicación de un abogado al ingeniero Colón de cuestionamiento sobre el contrato -o preocupaciones se le llama- sobre el

contrato. De esa información usted ha dicho aquí bajo juramento que no recibió ningún tipo de comunicación.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Eso es correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Ni del mensaje de texto del 10 de junio.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Tampoco.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Ni de la carta del 16 de junio ni de la reunión del 17 de junio.

SR. ZAPATA ACOSTA:

No. Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y en esas reuniones estaba presente representación de la APP, el licenciado Juan González.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Pero él no le informó -y lo acaba de decir a preguntas del compañero Fourquet- no le informó nada de eso durante todo el mes de junio.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Sobre el asunto.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y el ingeniero Carlo aquí señaló que no le comunicó -durante todo el mes de junio- lo que tenía que ver con el cambio de la firma, el cambio de la firma no, con el cuestionamiento de la firma; primero preocupación y después se convierte un tema de fraude. No se lo informó porque no tenía contrato. ¿Estoy en lo …? Es un momento… Eso se señala en la ponencia de que no se lo informó porque no tenía contrato.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Inicialmente no hubo una respuesta porque, desde el 18 de junio, le pedimos los documentos que *3PPO* tuviera en posesión que justificaban la sustitución de una compañía por otra. Todavía no habíamos, no sabíamos nada de que…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Claro.

SR. ZAPATA ACOSTA:

…había una firma en cuestionamiento.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y en ese proceso de sustitu… Déjame terminar con lo de la firma.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Sí, sí.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Voy, voy a ese tema ahora para ir rápido. En términos precisos, entonces a finales de julio es que se da una reunión con el *3PPO* y el ingeniero Josué Colón, sobre el tema del informe, sobre el tema del cambio de la compañía. Pero en ese momento, tampoco se le informa nada.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Esa reunión se da; está el personal de *Power Expectations*, *Reyes Contractor*, había una persona de *Flotek* allí....

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

…y el *3PPO*.

SR. ZAPATA ACOSTA:

El *3PPO* estaba… Y pues, nada. Lo que discutimos fue…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

¿Y tenían contrato en ese momento?

SR. ZAPATA ACOSTA:

Eh, luego me enteré que todavía no.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

No tenían contrato.

SR. ZAPATA ACOSTA:

No, no lo…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Pero sí participaron de, de esta reunión.

SR. ZAPATA ACOSTA:

De la reunión, correcto. Sí.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Por lo tanto, no es posterior… Es posterior a esa fecha -que usted se entera- del tema de la firma.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y obviamente, el tema de la sustitución fue al revés: quien tenía que tener el conocimiento primario era la Autoridad de Energía Eléctrica; para el proceso de sustitución.

SR. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Y *Power Expectations* hizo el acercamiento a *3PPO*. No lo hizo Energía Eléctrica.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y *3PPO* no se lo notificó de manera inmediata. Ni le señaló a *Power Expectations* de que ese era el procedimiento.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo no sé si le dijo a *Power Expectations*…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Bueno, yo no he visto un documento que lo diga, pero si lo dice…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pero por lo menos a nosotros no nos lo dijeron. Nosotros nos enteramos cuando llega un correo electrónico de *Power Expectations* a Osvaldo Carlo e incluyen al licenciado Alexis Rivera de Energía Eléctrica. Ahí es que nosotros nos enteramos.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

A la página 17 de su ponencia, usted señala que la noche del 17 de agosto recibe una carta de la Junta de Supervisión Fiscal en la que le informan formalmente que retiraron la autorización del contrato… porque le informan, instruían a terminar el contrato.

Pero más arriba en la ponencia dice: "…hasta ese momento, ni el licenciado Rivera ni a esta servidora, se les había comunicado la existencia de esta controversia". De treinta años usted en la Autoridad; más de treinta años en la Autoridad de Energía Eléctrica, más de treinta años mirando procesos, contrataciones, planificación: todo este proceso. Si pusiéramos del 1 al 10 desde el análisis -no le estoy pidiendo una especulación, usted dijo que no venía a especular- pero sí le estoy pidiendo una opinión profesional en términos de su responsabilidad con este tema. Entre el uno… del 1 al 10, si evaluamos todo el proceso del *PPO* durante el año 25, que se lo resumí brevemente pero usted lo conoce al detalle, pero fui, traté de ir a todo el documento… El proceso de la firma del contrato en primera etapa, error y después fraude; la sustitución luego que se dio en

todo el proceso, del 1 al 10: ¿cómo usted evalúa la negligencia del *3PPO*? Del 1 al 10. Uno como lo más menor y diez como la negligencia crasa y temeraria de esa empresa.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Del uno al diez yo le estaría dando… quizás un siete. Más o menos.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Negligencia.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. En el detalle y quiero, ¿verdad?, hacer…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Sí… no…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… una salvedad, ¿verdad? Yo no, no, no creo que el *3PPO* y las personas que trabajan en el *3PPO* hayan actuado temerariamente, ni con maldad, ni con ganas de que esto no se dé, ni…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Estamos hablando a base de los hechos y de las actuaciones y de los documentos.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

A base de los hechos y posiblemente por la falta de experiencia en un proceso como este. Este… pues sí, no…no… Faltó diligencia de parte de ellos y yo les daría, quizás un siete.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y en términos, y dividimos a la Alianza Público-Privadas en dos partes…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

La responsabilidad de los abogados del bufete que era, bufete que le respondía a usted y que tenía un deber -a usted no, a la Autoridad de Energía Eléctrica- a usted en su carácter de

directora ejecutiva; que tenía un deber de fiducia, que nos acabamos de enterar aquí que participaron de la primera etapa del proceso en representación de la Autoridad de Energía Eléctrica, que continuaron -yo espero que no hayan facturado doble, eso lo veremos más adelante- y que participaron luego del proceso y que no tuvieron nunca con usted ningún tipo de comunicación sobre los temas medulares del contrato de *Power Expectations*; usted a preguntas aquí de los compañeros, ha señalado que cuestionó o por lo menos se sintió mal con ese proceso de ese bufete.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

¿Fallaron a la responsabilidad como abogados con la Autoridad de Energía Eléctrica, desde su opinión?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Según mi opinión, sí. Porque el licenciado González debió comunicarme la información que él conocía sobre este asunto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

El zar de la Energía -el ingeniero Colón- desde el punto de vista de las leyes, tiene un control como director del APP de estos procedimientos. Y la Orden Ejecutiva esa 2025-05 le da poderes plenipotenciarios: una cosa que otro día lo discutimos, pero son hasta inconstitucionales muchos de ellos, pero vamos a ver. Pero del punto de vista, sí usted nos puede decir aquí -bajo juramento- que del proceso de *Power Expectations*, de los señalamientos, de las irregularidades, de los cuestionamientos, de las firmas, de los cambios que hubo; no hubo una comunicación directa de parte de él a usted, para señalarle todas las preocupaciones con este contrato.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. Esa comunicación no se dio.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Por lo tanto, usted acaba de decir aquí -bajo juramento- que usted asume la responsabilidad de la firma suya en el contrato.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Pero su responsabilidad está en combinación con una responsabilidad del *3PPO* y de las Alianzas Público-Privadas. ¿Podemos entenderlo así también?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, mi responsabilidad se enmarca en la información que yo tenía disponible al momento de firmar el contrato.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Estoy terminando. Las cláusulas, las condiciones no negociables, ¿cuándo se establecieron? Las famosas condiciones no negociables que cambiaron la trayectoria de estos procesos, ¿cuándo fue que se establecieron?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Esas condiciones se establecieron en las especificaciones del *RFP.*

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Fecha.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh… las iniciales fue en marzo de 2025, que fue el primer *RFP*. Y luego, ya para julio de 2025, cuando hubo entonces la cancelación del primer *RFP* y el *3PPO*, entonces…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

¿Y quién la…?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…publica el segundo *RFP*.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y esas recomendaciones, esas condiciones no negociables, ¿quién las impuso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La Autoridad para las Alianzas Público-Privadas.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

En términos particulares, el ingeniero Josué Colón.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Es el director ejecutivo, sí.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Y finalmente… cuando uno mira el proceso, ¿podemos concluir -o no sé si tiene el elemento para decirlo- que *Power Expectations* había que contratarlo, sí o sí?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿Puede… repetir la pregunta?

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

La pregunta final es…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ajá.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Si la… al ver todo este proceso: de irregularidades, de irresponsabilidades, de incongruencias, de falta de información, de poderes excesivos, de alegaciones de errores, de alegaciones de fraude; al final del camino seguían con el asunto de *Power Expectations*, si se puede concluir que había que contratar a *Power Expectations* sí o sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, por lo menos desde el punto de vista de Energía Eléctrica, con la información que teníamos al 10 de junio, pues sí había que firmar el contrato porque no había nada que, que, que, ni a… ningún tipo de indicio que indicara el contrario; que indicara que no debíamos contratar con *Power Expectations.* Luego, según la información que ha, ¿verdad?, que salió, más el incumplimiento de *Power Expectations* específicamente con una cláusula esencial del contrato -que es la fianza de ejecución- pues definitivamente, pues el contrato había que cancelarlo.

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Muchas gracias, señor Presidente. Esas son mis preguntas.

SR. PRESIDENTE ACC. (HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN):

Muchas gracias, compañero. Ahora…

SR. MÁRQUEZ LEBRÓN:

Muchas gracias, ingeniera.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

A la orden.

SR. PRESIDENTE ACC. (HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN):

Corresponde el turno al compañero Ferrer Santiago. Comienza su turno de quince minutos.

SR. FERRER SANTIAGO:

Muy buenas tardes a todos. Ingeniera, yo veo en usted un *demeanor* de una servidora pública, que le ha dedicado la mayor parte de su vida al servicio público de forma íntegra, y que hoy la veo frustrada, la veo que se siente engañada; y también que en algún momento alguien le faltó a su confianza. Así que quiero empezar preguntando: ¿usted nombró a Alexis Rivera como director de la División Legal de *PREPA*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Esa era su primera opción?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Antes de contratar al licenciado Alexis Rivera, yo hice un acercamiento a un exconsultor jurídico de Energía Eléctrica. Lamentablemente, pues, el… la aprobación del nombramiento de este otro abogado, pues tomó demasiado tiempo en todo el proceso administrativo…

SR. FERRER SANTIAGO:

La Junta…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

y pues…

SR. FERRER SANTIAGO:

Y cuando dice "administrativo", ¿se refiere a la Junta? ¿La evaluación de la Junta?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, OGP, Secretaría de la Gobernación… Todo eso es un proceso que, que todas las agencias pues tienen que pasar por el mismo, para plazas de, de oficiales. Y cuando se… recibo la aprobación del nombramiento, pues ya pues el licenciado; sus circunstancias habían cambiado y pues, no, no fue posible.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Y cómo llega la recomendación del licenciado Alexis Rivera a usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues no llega. Fui yo la que, quien lo busqué. Y le explico.

SR. FERRER SANTIAGO:

Y él viene del bufete de Juan González también, que es González & Martínez.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, sí. Él es, él era un abogado empleado del bufete González & Martínez. Por ahí por la prensa han dicho que él era socio, pero él no era socio del bufete. Era un abogado empleado del bufete. Y dentro del bufete, pues se le… él llevaba ya un par de años haciendo trabajos a la Autoridad de Energía Eléctrica, específicamente relacionados con casos del Negociado de Energía. Yo había observado al licenciado Rivera…me había percatado pues de, de la calidad del trabajo del licenciado Rivera: una persona seria, responsable, ya conocedora de los procesos de la Autoridad; y entonces yo le hice el acercamiento y le ofrecí una entrevista. Lo entrevisté, le ofrecí y él aceptó.

SR. FERRER SANTIAGO:

Le pregunto, ¿usted tuvo la oportunidad de ver los mensajes de texto entre Juan González, Alexis, en donde, ¿verdad?, hay una comunicación de que usted tenía que firmar el contrato hoy?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no en, en… El *chat* que ha, que ha trascen…

SR. FERRER SANTIAGO:

Que se hizo público.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que se hizo público, yo no estoy en ese *chat*.

SR. FERRER SANTIAGO:

No, lo sé, lo sé. Pero si ha tenido la oportunidad de verlo…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno lo he visto lo que está en la prensa.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Qué le parece esos mensajes de texto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues en el… en el caso de lo que ha aparecido que, que escribió el ingeniero Josué Colón, pues, pues ese es el estilo de, de escritura del ingeniero Colón. Así que…

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Por qué Josué Colón no le escribió directamente a usted o la llamó a usted sobre ese particular y decidió ir sobre los abogados?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No tengo idea.

SR. FERRER SANTIAGO:

Porque usted, usted tiene una relación de años con Josué Colón…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, sí. Pero el ingeniero Colón, pues tiene su, su forma, ¿verdad?, de, de hacer las cosas. Él…

SR. FERRER SANTIAGO:

Cuando usted se refiere a "la forma de hacer las cosas", ¿a qué se refiere?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues los que hemos, los que hemos trabajado con el ingeniero Josué Colón, sabemos que él tiene, tiene una forma de ejecutar los trabajos que, hasta cierta forma, ¿verdad?, -no me tomen a mal- hasta cierta forma, él tiene un estilo de supervisión que es tipo dictatorial. Y generalmente, él cuando envía directrices e instrucciones, va directamente al empleado que él sabe que ejecuta.

SR. FERRER SANTIAGO:

O sea, que la estaba *bypasseando* a usted.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, porque es su estilo en gen… Es su estilo en general. O sea, no es, no es algo que sea exclusivo hacia mi persona. O sea, yo nunca…

SR. FERRER SANTIAGO:

Y le pregunto…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…lo tom… no lo he tomado nunca personal.

SR. FERRER SANTIAGO:

Y le pregunto si es cierto…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ese es, ese es el.

SR. FERRER SANTIAGO:

Ese es su estilo.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. FERRER SANTIAGO:

Dictatorial.

Y en ese sentido, ¿es cierto o no que el pasado enero 2026 usted como directora ejecutiva de la Autoridad de Energía Eléctrica y el licenciado -y el ingeniero- Josué Colón como zar de Energía, firmaron un acuerdo de entendimiento: de colaboración mutua entre las agencias.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿A cuál específicamente se, se refiere?

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Hay más de uno?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Este es el de…

SR. FERRER SANTIAGO:

Hay un acuerdo para compartir servicios profesionales.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Exacto. Sí, es uno.

SR. FERRER SANTIAGO:

Recuerda...

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. FERRER SANTIAGO:

Perfecto.

Y ahora, creo que es importante puntualizar… Josué Colón recibe mensajes el 8, de texto, el 10; y correos electrónicos y se los refiere al licenciado Juan González.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. FERRER SANTIAGO:

Juan González establece una reunión sobre la alegación de fraude en la firma, que ya todo el mundo está claro qué fue lo que pasó. ¿En ningún momento Josué Colón, Juan González -que tenía un deber de fiducia con usted y con la Autoridad de Energía Eléctrica- se comunicó a través del licenciado Alexis o con usted directamente sobre esa… ese asunto que se estaba llevando a cabo? ¿Esa alegación que existía?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ni el ingeniero Colón, ni el licenciado González se comunicaron ni conmigo, ni con el licenciado Alexis Rivera.

SR. FERRER SANTIAGO:

Y tengo entendido, porque esto es lo que usted ha repetido durante el día de hoy, es que usted se entera luego del 31 de julio.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, el 7 de agosto.

SR. FERRER SANTIAGO:

El 7 de agosto.

Y ahora voy del 7 de agosto hacia atrás.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. FERRER SANTIAGO:

El 31 de julio usted firma el acuerdo de sustitución de las partes de *Enchanted Rock* a *Flotek*, ¿correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Usted basa esa aprobación de sustitución a base del informe de recomendación del *3PPO*, ¿correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Usted -o alguna miembro de la Autoridad de Energía Eléctrica- ordenó a que alguno de sus consultores privados o la División Legal investigara el asunto… o atendiera el asunto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Él me, específicamente lo que, lo de la, lo de la firma.

SR. FERRER SANTIAGO:

Correcto.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La controversia de la firma…

SR. FERRER SANTIAGO:

De eso no tenía conocimiento, según me indica…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Exacto, no…

SR. FERRER SANTIAGO:

Así que no lo podía…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, eso no.

SR. FERRER SANTIAGO:

O sea que ustedes actuaron a base de la información de las partes.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Le pregunto, si ya usted tenía conocimiento desde el mes de junio o julio de que el *3PPO*, *ReComS* -la compañía- no había renovado contrato; que se lo informaron a usted porque no le entregaron la documentación. ¿Estoy en lo correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Josué Colón en algún momento de julio, en las reuniones que sostuvieron porque sostuvieron reuniones, ¿verdad que sí?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La del 29 de julio que estuvieron todas las partes.

SR. FERRER SANTIAGO:

En la que participó Josué Colón…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Osvaldo Carlo y los licenciados.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Le pregunto: en esa reunión, ¿nunca se levantó el asunto de que *ReComS* no tenía un contrato en vigor con el Gobierno de Puerto Rico, así que no tenía ningún deber de fiducia?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eso es correcto. Ahí no se levantó ese asunto.

SR. FERRER SANTIAGO:

O sea que Josué Colón, a sabiendas de que *ReComS* no tenía un contrato en vigor con la Autoridad de Alianzas Público-Privadas, nunca le informó a usted o a ningún miembro del equipo de trabajo de la Autoridad de Energía Eléctrica, que ese contrato no estaba en vigor.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, él no notificó eso.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Alguna parte de su equipo de trabajo se dio cuenta de que ese contrato no estaba en vigor y que esa recomendación se hace el 30 de julio… un día antes de que se hiciera, se aceptara la sustitución de parte?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Entiendo que en esos días, entiendo que es posible que el licenciado Alexis Rivera tuviera algo de conocimiento de que ellos estaban sin contrato. Esa pregunta habría que hacérsela al licenciado Rivera.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Y usted se entera de eso en esa fecha en particular o luego de los eventos?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Luego. Pero, le tengo, ¿verdad?, y le tengo que hacer una salvedad en este asunto, que es que el contratista puede dar servicio fuera de contrato, pero no lo puede facturar obviamente.

SR. FERRER SANTIAGO:

Correcto. Y si no está facturando y si no tiene contrato, no tiene ningún deber de fiducia con ustedes.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Le pregunto: ¿se preparó un memorando de derecho sobre esa sustitución de parte por parte de *PREPA* o solamente se actuó con el de *3PPO*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El de *3PPO*.

SR. FERRER SANTIAGO:

Y el de *3PPO* -para estar claro- en ninguna parte, y lo tengo aquí, solamente quiero que conste para récord…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. FERRER SANTIAGO:

… en ninguna parte menciona la alegada firma fraudulenta que se dio el 10 de junio.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Y solamente se actúa a base la información que presenta el *Power Expectations*, en cuanto a *Enchanted*… a *Flotek*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. FERRER SANTIAGO:

Le pregunto, porque esto es importante en el sentido de que Josué Colón -que tiene según usted, un trabajo dictatorial en el seguimiento- ni Osvaldo, ni Juan González, le informa a usted sobre las alegaciones de fraude, ¿de qué manera usted se hubiese podido enterar de esta información?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Si esas personas no me dicen algo, yo no me hubiera podido enterar.

SR. FERRER SANTIAGO:

Y de esas tres personas, la única llamada -en términos de fiducia- a decirle a usted o a la Junta de Gobierno, era el licenciado Juan González a través… porque su bufete, tenía una relación contractual con la Autoridad de Energía Eléctrica. ¿Correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, pero él no se comunicó.

SR. FERRER SANTIAGO:

Le pregunto: ahora que usted tiene conocimiento sobre estos asuntos, ¿cómo usted se siente de que Josué Colón le haya escondido información a usted sobre la firma? ¿Verdad? Por los años que usted lleva trabajando con él, ¿cómo usted se siente que no le informó a usted sobre la alegación de fraude en esta firma?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El hecho de que él no compartió esa información conmigo, pues para mí es una decepción; en cuanto al respeto que yo siempre le he tenido al ingeniero Colón, por su capacidad profesional y, ¿verdad? y todo el servicio público que él ha rendido a Puerto Rico.

SR. FERRER SANTIAGO:

Así que podemos decir que Josué Colón le engañó a usted, cuando no le presentó esa información.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eso es una interpretación que se puede dar. Yo, solamente...

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Cómo usted lo catalogaría?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues es una, una omisión más de información de otras tantas que él pues ha omitido pues dentro de lo que es su estilo de trabajo.

SR. FERRER SANTIAGO:

El estilo dictatorial de trabajo, que usted menciona.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, así lo defino yo, ¿verdad? Es mi impresión y es mi…

SR. FERRER SANTIAGO:

Y esa es su percepción, esa es la manera en que…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No quiero, ¿verdad?, que, que, que…

SR. FERRER SANTIAGO:

Y le pregunto: ese estilo dictatorial, ¿era igual cuando usted trabajaba antes o cambió cuando se convirtió en el zar de la Energía y trabajaba de manera distinta, en cuanto a que esas relaciones que tenía con usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Él siempre ha sido así, siempre. Quizás ahora con esta posición, que obviamente es de mayor envergadura, pues quizás uno lo siente un poquito más.

SR. FERRER SANTIAGO:

Por eso le hago la pregunta.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pero, pero siempre…

SR. FERRER SANTIAGO:

Cuando usted se refiere a que "lo siente un poco más", ¿puede abundar sobre ella?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ah…Quizás -cómo le digo- el hecho en sí de omitir información y él tomar la decisión de que él no tiene que compartir cierta información con las per…las partes involucradas, pues en sí, en sí ya es una muestra de que es un, de que, de que es un poco más fuerte en este caso que, que, que en el pasado.

SR. FERRER SANTIAGO:

Sin embargo, les comunicaba a sus subalternos la información. ¿Qué le parece eso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Es parte de ese tipo de, ¿verdad?, de, de, del estilo del ingeniero Colón.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Usted pudo explicarle su versión de lo que estamos hablando hoy aquí usted y yo y con los miembros de la Comisión y que el pueblo de Puerto Rico esté escuchando, con la Gobernadora?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Nunca recibió una llamada de la Gobernadora?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sobre este asunto, no.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Ni solicitándole por qué renunció?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Nunca? ¿Ni de su equipo de trabajo se comunicaron con usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Ni el zar de la Energía se comunicó con usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Ni el equipo de zar de Energía se comunicó con usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. FERRER SANTIAGO:

¿Usted se siente traicionada por Josué Colón, verdad?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No traicionada, eh, como le dije, decepcionada.

SR. FERRER SANTIAGO:

Decepcionada. Muchas gracias, ingeniera Zapata.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. A su orden.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias, compañero Ferrer Santiago.

Ahora en su turno de diez minutos, el compañero Roberto López, comenzando ahora.

SR. LÓPEZ ROMÁN:

Señor, no tengo preguntas en este momento.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿No? Perfecto, muy bien.

Cheito Hernández, compañero Representante del Precinto 3 de San Juan, comenzando sus (diez) minutos ahora.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Buenos días, ingeniera. Saludos.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Buenos días.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Tengo varias preguntas. En su ponencia en la página 17, usted menciona: "Confirmamos que la controversia existía que la APP como el *3PPO* tenían conocimiento de la misma desde mediados de junio". Usted mencionó que, para para simplificarlo, que la *3PPO* era Osvaldo Carlo y la APP es Josué Colón. ¿Correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Bien. En el caso del licenciado Juan González Galarza, este trabajaba para usted. ¿Correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

También trabajaba para la APP.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Bien. Y estaba representando a la APP en el proceso de *Power Expectations.*

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Bien. Entonces le quería preguntar: usted mencionó -y me corrige- que usted tuvo una discusión con Josué Colón o hablado con Josué Colón sobre el contrato de González Galarza. ¿Correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

No.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Usted no tuvo una discusión con Josué Colón sobre el licenciado?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Mmm, bueno…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿O habló con él?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, yo hablé con el licenciado Juan González.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Usted habló con el licenciado Juan González de lo que ocurrió.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

…de por qué no le dio la información completa.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Y esto tuvo, tuvo una situación con el ingeniero Josué Colón luego de hablar con el licenciado González?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

No. O sea, que no habló con Josué Colón sobre este particular.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Qué le verbalizó el licenciado González cuando usted le preguntó que por qué no le había dado la información?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, el, el, el licenciado González se fue… Él no me contestó exactamente por qué, sino que lo que me dijo fue que lo que yo pensaba sobre la motivación de él y del ingeniero Colón, de no compartir esa información conmigo, que no era cierto. Porque ellos, él pensaba…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Umjú.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…de que yo pensaba.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…que el licenciado González y Josué me querían hacer algún tipo de daño a mí.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Y usted pensaba eso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

No.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo le dije: "Juan yo no pienso eso ni de ti, ni de, ni de Josué".

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Josué.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

"…no. Aquí hay un hecho. Y el hecho es que tú tenías una información que -en mi opinión- es pertinente para la Autoridad de Energía Eléctrica y no la compartiste conmigo. Y si yo hubiera tenido sea información, por lo menos al momento de que llegó a mí para firmar el *assignment* de *Enchanted Rock* a *Flotek*, yo no hubiera firmado ese *assignment* y yo hubiera entonces, eh, paralizado el proceso hasta que se dilucidara el asunto. Porque a veces pasa entre estas compañías, especialmente las que son consorcios. Pasa que a veces hay, como decimos uno en el campo, hay chismes entre una…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Claro, claro, claro.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… compañía, entre un oficial y otro; y a veces eso es lo que está pasando. Pero son cosas que se pueden subsanar. Pero si yo hubiera tenido esta información pues deteníamos el proceso, se dilucidaba el asunto…que todavía, de hecho, no se ha dilucidado…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Y qué le contestó…?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…todas estas investigaciones son para eso.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Qué le contestó el licenciado?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que, que no ha habido motivos de… malos; ni de él, ni de Josué en contra de mi persona sobre ese asunto.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Se le olvidó decírselo.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. No me dijo nada. Solamente que no hay motivación… No hubo motivaciones malas o negativas en contra de mi persona, por no haberme dicho.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Usted habló con Josué Colón sobre por qué le negó esa información?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. No he hablado con él.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿No ha hablado con él?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

No, antes, no, ¿verdad, no hablo de ahora. Pero cuando se enteró, ¿habló con él directamente para cuestionarle "¿por qué usted no me dijo esto?" ?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Hubo una llamada que él me hizo…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… el sábado, 8 de agosto…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… y en esa conversación que tuvimos por teléfono, sí yo le cuestioné. Le dije: "Josué, me acabo de enterar por la prensa de esta situación…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Y qué le contestó?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… y no me dijiste".

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Qué le contestó el ingeniero?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues el ingeniero, pues en esas cosas me dice… no me contestó, sino que me dijo: "Recuerda Mary, esta responsabilidad, este proceso, lo corrió *3PPO* y ellos son los responsables". Pero no me contestó por qué no me dio la información.

Yo sí le cuestioné, pero él no me contestó.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

O sea, que su contestación fue que el *3PPO* tenía que ser responsable de eso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Aunque él haya sabido la información.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Exacto.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Esto fue el 8 de agosto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. El día después que llegaron las preguntas del programa televisivo…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

… que me enviaron a mí preguntas, pero también le enviaron preguntas al ingeniero Colón y creo que también le enviaron preguntas a la Junta de Supervisión Fiscal.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Muy bien. O sea que, para dejarlo claro para récord, usted no tenía una discusión con Josué Colón sobre este particular -más allá de lo que explicó- y también con el licenciado Galarza o González Galarza, que le dijo que no tenía ningún motivo personal para eso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Usted quería rescindir o cambiar el contrato del licenciado González Galarza, mencionó horita para el récord?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Hacer un cambio para limitar los, las…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Y este cambio, ¿lo discutió con quién?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, inicialmente, yo le hice una carta al licenciado Juan González.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y luego de esa carta que yo le hice al licenciado Juan González, el presidente de la Junta de Gobierno y la secretaria de la Gobernación, que ya había llegado la señora Norma Burgos, en el caso del presidente de la junta de gobierno de Energía Eléctrica es el doctor Edwin González…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…ambos me citaron a reunión para hablar sobre el contrato de Juan González y lo que hablaron conmigo fue limitar las funciones de Juan González -del Bufete González & Martínez- a lo que es la demanda de la Autoridad de Energía Eléctrica contra LUMA, por lo avanzado que está la demanda contra LUMA.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Okey. O sea, que usted le cursó una carta al licenciado González y la llamaron de Fortaleza. La licenciada Norma Burgos…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…y el doctor Edwin González.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Y cómo se enteraron ellos?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No… Porque mi carta fue al licenciado González. Yo entiendo que fue él mismo el que tiene que haber compartido la información.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Bien. Entonces le pregunto: la contratación del bufete del licenciado González, ¿quién tiene responsabilidad de hacerlo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La Autoridad de Energía Eléctrica, el área Legal.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Y por qué la Junta de Gobierno y la secretaria de la Gobernación la llaman para discutir un asunto contractual que le corresponde a usted?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Porque en el caso de la… La preocupación de ellos era la demanda de la Autoridad de Energía Eléctrica contra LUMA, porque en esa demanda está la Autoridad de Energía Eléctrica, está la Autoridad de las Alianzas Público-Privadas y está la señora Gobernadora. Y el equipo de abogados -que incluye abogados del Departamento de Justicia y a bufete González & Martínez- pues incluye el bufete González y Martínez como parte, ¿verdad?, de, de, de…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Sí, son parte de la demanda.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…de la batería de abogados que están en, en … representando al Gobierno de Puerto Rico, incluyendo la Autoridad y a las Alianzas Público Privadas, contra LUMA.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Muy bien. Entiendo. O sea que la reunión fue para evitar que ese bufete que está trabajando con la demanda, tuviera problemas con, en ese caso. ¿Correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Sí, básicamente.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Okey. Más allá de la conversación que tuvo con el señor (Edwin) González y con la, eh, secretaria Burgos, ¿el licenciado habló con usted directamente sobre este particular?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, después de esa reunión yo me comuniqué con el licenciado.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Ajá.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…para sentarnos a hablar sobre el contrato de servicios profesionales.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sobre ese asunto. En esa conversación yo le pe… yo le pedí que viniera a mi oficina.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Umjú.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Él vino a mi oficina y en esa reunión fue que yo le indiqué al, al licenciado González de que… no me… ahí yo le… le señalé: "Juan, no me compartiste esta información que yo he visto recientemente; nos ha llegado a través o de la Junta de Supervisión Fiscal o la hemos visto por la prensa, Tú tenías conocimiento de eso, de esto, y no me dijiste nada".

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Y ahí fue que le respondió, que, que…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que no había ninguna mala intención de parte de él, ni de Josué, hacia mi persona.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿El licenciado González ya no goza de su confianza?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

No. ¿Usted cree que usted ya no goza de la confianza del zar de Energía?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Difícil decirlo, no sé.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿No sabe? Pues, como no le comuni… ¿verdad?, no hubo como que una comunicación directa con usted para el proceso de este contrato. Eh, ¿hubo una discusión entre ustedes? ¿Hubo una diferencia que marcara que… que la comunicación dejara de fluir?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que yo recuerde, no.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿No?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

O sea que no hubo nada que, además de lo que usted ha planteado aquí, que hiciera que usted renunciara.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Mi renuncia viene por mi salud, como mencioné.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Por su salud?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Mi salud y pues, por toda esta situación, pues, sí, se me ha afectado mi salud. Y ese fue la, la señal para yo decidir regresar a mi retiro.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Yo quería preguntarle y… queda poco tiempo. Es Josué Colón, quién la trae a usted a la Autoridad de Energía Eléctrica. ¿Correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh, que me recomienda para ser…

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Quien la recomienda, correcto.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, correcto, para ser directora.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Y entonces ¿por qué usted entiende que una persona que él recomienda, que debe ser de su entera confianza, al final del camino termina ocurriendo esto que ni la información le daba?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La única forma… lo único que yo puedo decirle es el estilo de administrar del ingeniero Colón. Que no… él tiene una forma bien particular de hacer las cosas y no necesariamente es algo en contra de alguien en particular. Por eso yo no… no puedo decirle, ni categorizar, que es que él realmente tiene algo en contra mía o que él dejó de confiar en mí, porque yo sigo siendo la misma persona y sigo trabajando de la misma manera.

Él tiene una forma bien particular de, de administrar, de supervisar, de, de ejecutar sus trabajos. Y… y hay momentos en los cuales él decide que va a tomar… va a realizar un trabajo con una estrategia de una forma y… pues esa es su forma. Y quizás en esa forma, pues, le omita información a una persona como yo, o le omite información a otras personas... Yo lo único que le puedo decir que yo no creo que sea personal.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Solamente que ese es su estilo; él decidió que, este, esta estra… este asunto lo va a atender de esta manera y lo va a atender de esa manera. Y si él decidió que en ese asunto él no va a darle información a "x", "y", "z" de personas, pues no le va a dar información a "x", "y", "z". Y esa es su decisión.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Una última pregunta, Presidente. Pero, no abuso del tiempo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

¿Él tenía la fuerza en ley para hacer eso? Porque él ha dicho aquí, que él no podía entrar en algunos temas. La pregunta es: ¿él tenía la fuerza en ley para hacer eso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, la Ley le da… las Alianzas Público-Privadas -y él es el director ejecutivo de las Alianzas- el poder total de llevar a cabo y realizar y ejecutar los proyectos y procesos competitivos de, de generación de energía en Puerto Rico

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Okey.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien.

SR. HERNÁNDEZ CONCEPCIÓN:

Gracias, Presidente. Gracias, ingeniera.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias, Representante. Ahora el turno corresponde a la Representante Adriana Gutiérrez, sus quince minutos, comenzando ahora.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Saludos y buenas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Buenas.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Buenas tardes. Yo quiero clarificar algo que usted dijo -y no, no me quedó del todo claro- sobre la participación de la Autoridad de Energía Eléctrica en las negociaciones con *Power Expectations* en el *RFP* 1 y en el 2. ¿Ustedes participaron o no participaron en ese proceso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En el proceso de la negociación. Y cuando… yo creo que es importante entonces aclarar qué es la negociación. Una vez la junta de gobierno de la Autoridad de Energía Eléctrica autoriza a la… al director ejecutivo -en este caso fue a mi persona- a que pueda delegar en *3PPO*… realizar, ejecutar una negociación de un contrato "x". Pues en ese momento se le delega a *3PPO* hacer las negociaciones.

¿Y qué hace *3PPO*? Toma el borrador del contrato, que fue parte de la especificación del *RFP* porque siempre hay un borrador de contratos en estos *RFP*; tomar ese borrador de contrato que se publicó en el *RFP* y sentarse con cada una de las compañías a negociar ese contrato. Generalmente, esos contratos hay ciertas cláusulas que son esenciales, que ya están definidas. Como por ejemplo en este caso, una de las cláusulas esenciales fue de que iba a ser un contrato de compra de energía a un precio fijo, por kilovatio hora. Pues eso es una cláusula esencial. Se le dan unos rangos también. Por ejemplo, un tope de costos, se le dan en ciertas cláusulas ellos le pudieran dar quizás un rango de posibilidades y lo que se sienta entonces a negociar -de tú a tú- *3PPO* con la compañía es, qué ofertas le puede dar la compañía dentro de ese rango y tratar de lograr, pues obviamente, los menos, menor, menores precios posibles y las mejores condiciones.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

O sea que sí participan, participaron del proceso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, en ese proceso Energía Eléctrica no hubo, no hubo representación de la Autoridad en esas reuniones de negociación.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Del *RFP* 1.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Del 1 y del 2.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Y del 1 y del 2…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Lo digo porque el 11 de junio hay una, el 3PPO suscribe un reporte -que lo firma Osvaldo Carlo- que clarifica el envolvimiento de la Autoridad de Energía Eléctrica en ese proceso del *RFP* 1.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Eh… y tiene la información que, donde dice que hay representación de *PREPA*, que la representación de *PREPA* está invitada a participar de esas sesiones; que están dentro, ¿verdad?, de los contratos de negociación y en los, en las reuniones. Entonces la pregunta es: eso es lo que surge de ese informe preparado por el licenciado Osvaldo Carlo el 11 de junio, donde dice que sí, la Autoridad de Energía Eléctrica o *PREPA* tiene una parte en la negociación.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo le digo que él pudo haber escrito eso, pero… la Autoridad de Energía Eléctrica cuando fue el pri… en el primer *RFP*; recuerdo que había dos proponentes, era *Javelin* y *Power Expectations*. El *3PPO* se reunió en reuniones técnicas con *Javelin* y *LUMA Energy* y negociaron puntos de interconexión. Luego de eso, hubo una reunión también de puntos de interconexión, para entonces hablar del punto de interconexión con *Power Expectations* y entonces allí sí nos invitaron. Y yo, en una llamada telefónica con Mariela Quiñones, yo le dije a Mariela Quiñones: "Si nosotros

no estuvimos presentes con *Javelin*, no podemos estar presentes con *Power Expectations*. O estamos presentes desde el día uno en las negociaciones o no estamos en ninguno de los días en las negociaciones". Por lo tanto, en ese primer *RFP,* personal de la Autoridad de Energía Eléctrica no estaba autorizado por mí a sentarse y participar de reuniones en cuanto a esa negociación.

Cuando viene entonces las negociaciones del segundo *RFP,* el ingeniero Colón me escribió un texto diciéndome -pidiéndome- de que participara en las negociaciones. Y yo le dije que no. ¿Por qué? Porque esto es un proceso que venía corriendo desde el primer *RFP* y la Autoridad de Energía Eléctrica -ni ninguno de los empleados de la Autoridad- tenía el beneficio de haber participado en las primeras reuniones. Por lo tanto, si no habíamos estado desde el primer día en las reuniones, no íbamos a estar en los últimos. Y yo le di instrucciones al licenciado Alexis Rivera de que le diera instrucciones a su vez al licenciado Félix Hernández y al ingeniero Jorge Cotto, de que no estaban autorizados a participar en las negociaciones con ninguno de los proponentes a nombre de la Autoridad de Energía Eléctrica. Que nosotros íbamos a esperar y a recibir los informes de negociaciones de *3PPO*.

Si *3PPO* por su lado escribió eso, eso no es correcto. Tendrían que presentar evidencia de las actas y de las hojas de asistencia o de los *Teams meetings* -si fueron virtuales las reuniones- que demuestren que hubo un empleado de la Autoridad ahí. Y si hubo un empleado de la Autoridad, lo hizo sin seguir mis instrucciones.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Bueno pues habría que corroborar, ¿verdad?, si en efecto lo que dice el licenciado Carlo…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

…en ese informe del 11 de junio, es o no correcto.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

O es o no cierto o falso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Él tendría que presentar la evidencia de que en efecto hubo un empleado, un oficial de la Autoridad de Energía Eléctrica, presente en esas negociaciones.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Una pregunta sobre el 16 de octubre: hay un *email* de Josué Colón para discutir asuntos pendientes: "Una reunión urgente, indelegable, para finalizar asuntos pendientes del *RFP* de generación temporera". ¿Esta es la primera reunión virtual que invitan a la Autoridad de Energía Eléctrica?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No en cuanto a ese proyecto, yo entiendo que hubo otra.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

¿Esas reuniones las generaba Josué Colón?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En este caso, si el organizador fue él, sí.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

¿Sabe qué pasó en esa reunión?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En esa reunión, si participó el ingeniero Colón, muy probablemente yo estuve. De momento así decirle qué fue lo que ocurrió… no, no me acuerdo. Pero, generalmente, la dinámica en ese tipo de reunión cuando la citaba el ingeniero Colón, era dar seguimiento en cuanto a dónde

estábamos, qué iba a pasar… De hecho, esa fecha del 16 de octubre es previa a la reunión que tuvimos de Junta de Gobierno para presentar, no solamente lo de *Power Expectations* sino también lo de *Javelin* y *Gothams*, que fue el 24 de octubre. Por lo tanto yo entiendo que era una reunión, debió ser una reunión para que entonces pues allí, pues la Autoridad pues tuviera la oportunidad de decirle a *3PPO*: "Mira, todavía me debes esto, antes de yo llevarlo a la Junta de Gobierno". Posiblemente ese fue…

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

¿Puede haber una minuta…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pudo haber sido.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

… de esa reunión, que se le pueda proveer a la Comisión?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Si la hizo alguien, la tiene que haber hecho probablemente *3PPO*. De mi parte, no creo que del equipo de la Autoridad haya algo.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

No sé si el Presidente de la Comisión entienda pertinente solicitarle al *3PPO* esa minuta de la reunión del 16 de octubre.

SR. PESIDENTE PARÉS OTERO:

No hay problema, se acoge. Cinco días.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

En el segundo proceso de licitación, el informe de evaluación refleja puntuaciones distintas que ponen un primer, segundo y tercer lugar: *Gothams*, *Javelin* y *Power Expectations*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

La pregunta es: ¿por qué *Power Expectations* continuó a negociación si obtuvo la puntuación más baja? ¿Quién, sobre todo, ¿verdad? ¿Quién tomó esa decisión y cuál fue la justificación escrita para eso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pues cuando la Autoridad de Energía eléctrica recibió el informe de *3PPO*, con esa evaluación que fue para septiembre, hubo varias reuniones entre los equipos de trabajo. En esas reuniones yo no, personalmente no estuve. Y parte de los cuestionamientos del equipo de la Autoridad de Energía Eléctrica a *3PPO*, fue precisamente eso: ¿por qué tú estás recomendando tres, si las puntuaciones son tan distintas de uno a otro? Eventualmente ya entonces, si mal no recuerdo para el 7 de octubre -creo que es que está en la ponencia- yo firmo una carta de una solicitud formal a *3PPO* para que realmente pues nos expliquen por escrito, ¿por qué? En la respuesta de *3PPO*, no. Ellos -su argumento fue- que dada la emergencia energética y de falta de generación que hay en Puerto Rico, que la evaluación de ellos se hizo más que por puntuación de lo que había en cada propuesta, por localidad. Y que la idea entonces era que cada una de esas tres compañías, pues instalara generación en tres localidades distintas alrededor de Puerto Rico: una en Aguirre, otra en Costa Azul y otra en San Juan. De manera tal de que se pudiera atender la deficiencia de generación alrededor de Puerto Rico, para aumentar la confiabilidad del servicio. Ese fue el argumento que ellos nos presentaron como justificación de que, aunque las propuestas eran distintas y tenían puntuaciones distintas, que entonces la decisión fue enfocada en localidad; para mantener confiabilidad.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

¿Y la posición de la Autoridad era que estuvo de acuerdo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En general, sí. Ahí le hicimos una petición de aclaraciones, sobre ciertos puntos específicos de esa respuesta de *3PPO*, y entonces ellos nos contestaron -que creo que fue para esa misma fecha del 16 de octubre por allí- nos contestaron las aclaraciones y con esas aclaraciones, nos incluyeron una certificación firmada por cada una de las tres compañías; donde los puntos que estaban, que nosotros estábamos preguntando y requiriendo mayor información, pues ellos certificaron, cada una de las compañías certificó que cumplían con esos requisitos del *RFP*.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Okey. Otra pregunta, y es sobre el licenciado Lionel Santa Crispín.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

¿Ustedes, usted tiene la fecha exacta en la que dejo de trabajar en la Autoridad de Energía Eléctrica y en la que luego empieza a trabajar en la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La fecha exacta tendría que pedírsela a la Autoridad de Energía Eléctrica, porque no realmente no me acuerdo. Pero esos son récords que se llevan en el área de Recursos Humanos. Así que eso, esa esa información se la puedo pedir a la Autoridad.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Eso es otra, otra petición para el Presidente de esta Comisión.

SR. PRESIDNTE (PARÉS OTERO):

¿Cuál es?

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

La fecha en la que licenciado Lionel Santa Crispín deja de trabajar en la Autoridad de Energía Eléctrica y comienza a trabajar para la…

SR. PRESIDNTE (PARÉS OTERO):

Eso no es para usted, es para la Autoridad.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, es para la Autoridad.

SR. PRESIDNTE (PARÉS OTERO):

Muy bien, okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí eh… pero debió ser en algún momento, como el marzo del año pasado por ahí…finales de febrero o marzo.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Y cuando estábamos hablando de la participación o no de la Autoridad de Energía Eléctrica en el proceso del *RFP* primero…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Dice que no debió haber representación de la Autoridad de Energía Eléctrica en esas negociaciones.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

¿No?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Las negociaciones en el caso del primer *RFP*, comenzaron en mayo.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

O sea, que no debe haber alguna… ninguna transcripción de una reunión -en mayo del 2025- en la que salga alguien de Autoridad de Energía Eléctrica representado por Santa Crispín; en una de esas negociaciones con *Power Expectations*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no debería porque ya para esa fecha, ya él no estaba en la Autoridad.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Y entonces sobre la figura de Juan González. ¿Verdad? Y yo creo que hay que, es importante aclarar esa participación de las APP -de Josué Colón- y particularmente de Juan

González. En mayo del 2025, Juan González participó en reuniones donde se discutió que la propuesta para *Power Expectations* cambiaba la naturaleza del proyecto y se discutió la duración contractual, el retorno de inversión. ¿Correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

¿A quién representaba Juan González en esas reuniones? ¿A la Autoridad de Energía Eléctrica, a las APP o al zar de Energía?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En las de este segundo *RFP*, a las APP y zar de Energía.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Usted recibió por su parte o supongo que por lo que me acaba de decir, la respuesta debe ser que no. ¿No recibió de su parte recomendaciones o instrucciones relacionada con la negociación de *Power Expectations*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

No. Cuando Juan González hablaba durante esos procesos, ¿usted sabía en representación de cuál de esas entidades estaba hablando Juan González o en representación de qué entidades estaba hablando Juan González?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De las APP y zar de Energía.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Si Juan González también era asesor de la Autoridad de Energía Eléctrica, ¿usted entiende que debía transmitirles esa información a ustedes también?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Específicamente sí, las que eran pertinentes a la Autoridad de Energía Eléctrica especialmente la parte que te, que iba tenía efecto en, en el contrato y en la firma del contrato.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Pero no lo hizo.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no lo hizo.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

¿Qué información tenían *3PPO*, la Autoridad Alianzas Público-Privadas -o sus asesores- antes del 31 de julio que usted entiende que hoy debió haberse comunicado a la Autoridad de Energía Eléctrica y no se le comunicó?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

La controversia que hubo en cuanto a la firma y los alegatos de *Enchanted Rock* de que se usó su forma sin, sin autorización.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Y para finalizar, porque como suena el timbre quiere decir que se me acabó el turno, yo creo que la pregunta que el País se está haciendo -porque hemos tenido ante nosotros a distintas figuras preguntándoles sobre este escándalo en esta contratación- y de momento vemos un poco de una movida de papa caliente y repartirse las culpas y… y poco decir que "la responsabilidad no era mía" que era "del otro".

Y mi pregunta para usted no es sobre las motivaciones de por qué no se le dio la información sino para usted, ¿verdad? ya ahora no, pero antes como directora de la Autoridad de Energía Eléctrica. En esa cadena de comunicaciones, ¿qué personas, qué figuras fallaron que debieron haberle comunicado a la Autoridad de Energía Eléctrica una información importante para que estas firmas no se dieran? Con nombres.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Responda y terminó su turno. Adelante.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. El ingeniero Josué Colón, como director de las Alianzas Público-Privadas, debió compartir con la Autoridad de Energía Eléctrica esta información: porque somos del mismo o yo era parte del mismo equipo de trabajo. El licenciado Juan González, como abogado externo de la Autoridad de Energía Eléctrica, debió compartir información sensitiva a la Autoridad pues con nosotros. Y el licenciado Osvaldo Carlo, aunque él tenía, ¿verdad?, una función limitada a ejecutar ese *RFP* y a realizar las negociaciones, sí debió presentar toda la información: independientemente se le pidiera, si no le pidiera, si no se le pidiera. Él debió presentar toda la información no solamente a mí, sino a todas las partes.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias, ingeniera.

SRA. GUTIÉRREZ COLÓN:

Muchas gracias.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ahora el turno del compañero José (Che) Pérez Cordero, comenzando...

SR. PÉREZ CORDERO:

Buenas tardes, compañeros, buenas tardes ingeniera.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Buenas tardes.

SR. PÉREZ CORDERO:

Bueno, yo… Aquí se han hecho bastantes preguntas, la inmensa de ellas ya, las que tenía aquí están contestadas. Pero, hay varios asuntos aquí que -luego de su ponencia- usted, el día 17 de agosto es el día que usted le notifica formalmente a *Power Expectations* que se cancela el contrato. ¿Verdad?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El 18 de agosto.

SR. PÉREZ CORDERO:

El 18, discúlpeme. Luego de la notificación de cancelación, ¿usted tuvo algún tipo de reunión -ya sea con el *3PPO*, con la Autoridad de Alianzas Público-Privadas y el zar de Energía- con respecto entonces a los pasos a seguir?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PÉREZ CORDERO:

Una vez… ¿No?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PÉREZ CORDERO:

O sea, que una vez se cancela el contrato, ahí se acaba la comunicación entre todas las partes involucradas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, una vez se termina el contrato, el Negociado de Energía también emite una Resolución y Orden pidiendo información. De hecho, no sé si fue después de la cancelación o en esos mismos días, el Negociado de Energía emitió una Resolución y Orden para que todos los involucrados en el, en el proceso de generación temporera de emergencia, se emitiera información con respecto de qué es lo próximo que, que ocurriría.

Sí hubo una reunión, recordando ahora, hubo una reunión que citó el Departamento de Energía federal. Fue una reunión confidencial en la cual estuvo presente el ingeniero Colón, de parte de las Alianzas Público-Privadas, estuvo el ingeniero Colón, estuvo Lionel Santa Crispín, estuvo Juan González, estuvo el señor Ezequiel Nieves… De Energía Eléctrica estuve yo presente, estuvo el licenciado Alexis Rivera. Estuvo… De la Junta de Supervisión Fiscal, estuvo el señor Robert Mujica, el señor Fausto Hernández y Amanda Bosch. Del Negociado de Energía estuvo el licenciado Edison Avilés, estuvo el licenciado Antonio Torres. Y del Departamento de Energía federal estuvo el señor José Benítez, (Isahi Cortes), Cecilia… se me olvidó el apellido de Cecilia.

En esa reunión sí se discutieron, porque al Departamento de Energía Federal le preocupaba, ¿verdad?, todo este asunto de qué iba a pasar después y las lecciones aprendidas y sí se… Todas las partes, pues hablamos sobre toda esta situación, cómo fue que se llevó el proceso. Fue como si, un tipo *brain storming*, en cuanto a todo lo que ocurrió durante el proceso y como se podía mejorar. Y el enfoque, la reunión, pues la llevó el Departamento de Energía federal. La idea era ver qué se aprendió en todo esto para poder mejorar este asunto y cuáles eran los próximos pasos a seguir en cuanto a cómo subsanar la deficiencia de generación, que sigue existiendo en Puerto Rico. Allí el licenciado Edison Avilés se llevó una asignación de emitir varias resoluciones y órdenes para pedir información y documentación tanto a GENERA, a LUMA y a las distintas partes para entonces, buscar las alternativas a la falta de este contrato.

SR. PÉREZ CORDERO:

Y entonces, ¿pero no se recuerda la fecha aproximada en que fue esa reunión? ¿Tiene claros los detalles, obviamente, de las personas que participaron?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PÉREZ CORDERO:

Pero, la fecha no, no… Ese día ¿se tomó minutas por parte de alguno de los representantes que estuvo con usted de la Autoridad…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo entiendo que si alguien tomó notas…

SR. PÉREZ CORDERO:

… o de los que estuvieron presentes?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…fue del Departamento de Energía federal.

SR. PÉREZ CORDERO:

Después de la reunión, ¿a qué determinación llegaron? ¿Establecieron en un *timeline* de trabajo, de decisiones que se iban a tomar? Porque estamos en medio de una emergencia. ¿Se dio, más allá de la preocupación y la introspección sobre las lecciones que se aprendieron?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Lo que se acordó fue que el Negociado de Energía iba a emitir unas resoluciones y órdenes que normalmente ellos dan unos, unos tiempos para responder. Para entonces tratar de subsanar este asunto.

SR. PÉREZ CORDERO:

Que tenga usted conocimiento, ¿se emitieron esas resoluciones?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, por lo menos antes de yo irme, yo entiendo que por lo menos tuve conocimiento de una. No recuerdo los detalles.

SR. PÉREZ CORDERO:

¿Esas resoluciones son públicas?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PÉREZ CORDERO:

Señor Presidente, para entonces tomar conocimiento sobre esas resoluciones emitidas por el Negociado de Energía.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Cuál es… cuál, cuál de ellas?

SR. PÉREZ CORDERO:

Luego de las que se determinaron tomar, luego de la cancelación del contrato y la reunión que hubo, que en el día de hoy, le agradecemos, si usted puede luego y se recuerda el día de la fecha y la puede hacer llegar también a la Comisión, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Por favor, si tiene más detalles y pedir la información al Negociado.

SR. PÉREZ CORDERO:

Para poder corroborar esa… Yo creo que también, igual pudiésemos entonces acceder a la, a la página o requerirle las resoluciones y órdenes que se hayan tomado a partir del 18 de agosto, que fue la cancelación del, del…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

2026.

SR. PÉREZ CORDERO:

Del contrato del 2026. Correcto. Eh… luego de, de esta determinación, el *3PPO* determina continuar con el proceso de evaluación con las dos compañías que quedaron. ¿Usted sabe de eso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Lo vi en la, en la, en la vista.

SR. PÉREZ CORDERO:

¿Entiende usted que eso es una buena práctica o que debería de abrirse…? Usted tiene muchos años de experiencia, desde el 1990, asumo y ha ocupado roles en dónde tuvo que haber estado envuelta en…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú..

SR. PÉREZ CORDERO:

…en procesos análogos al que se está dando a través de *3PPO*, ¿correcto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, umjú.

SR. PÉREZ CORDERO:

¿Usted entiende que eso es una… es la práctica correcta o que debió entonces comenzarse de nuevo el proceso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, si las dos compañías que quedan, que todavía están en el proceso, que es *Javelin* y *Gothams,* están dispuestas y disponibles a cumplir realmente con los términos y condiciones del *RFP,* pues sí, no hay nada por qué… No debe haber ningún tipo de inconveniente para que se continúe negociación con estas dos compañías y se pueda llegar a un acuerdo a ellas. Pero, si estas dos compañías están pidiendo cambios sustanciales al *RFP,* pues definitivamente pues, ya ahí el proceso es que entonces hay que cancelar el… este segundo *RFP* y correr uno, uno con especificaciones revisadas.

SR. PÉREZ CORDERO:

Okey. Ya usted nos contestó que, luego de más allá de la reunión que tuvo, donde se determinó pues, qué pasos a seguir… se llegan a tomar en cuenta luego de esta mala experiencia, y usted indicó también -a preguntas de los compañeros- que no ha recibido ningún tipo de comunicación por parte de ninguna de las partes involucradas. Y de igual manera, una vez usted canceló el contrato, ¿usted recibió algún tipo de comunicación directa cuestionándole del porqué de la cancelación, por parte de algún oficial?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PÉREZ CORDERO:

¿No?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ninguna.

SR. PÉREZ CORDERO:

Okey. Otra pregunta: en torno a las personas que evaluaron estas propuestas, por parte de *3PPO*, la Oficina de *P3*, el zar de Energía, o usted o la junta de Autoridad, ¿tenían conocimientos sobre quiénes eran las personas que estaban evaluando esta propuestas y qué peritaje tenían para poder -en efecto- llevarse a analizar las mismas?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. Para el primer *RFP*, eso fue una de las primeras preguntas que en Energía Eléctrica le hicimos a *3PPO*, para allá para mayo del año pasado. Y si mal no recuerdo, sí *3PPO* nos informó quiénes eran las personas; porque ese fue parte de nuestro cuestionamiento al principio.

SR. PÉREZ CORDERO:

Ese fue en la, en la primera.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En el primer *RFP*.

SR. PÉREZ CORDERO:

Okey.

Es que, porque es que cuando le hemos, le hicimos las preguntas al licenciado Carlo y él nos notificó a nosotros que no tenía conocimiento sobre quiénes eran las personas que evaluaban y que la persona que estaba a cargo de entrevistar a estas personas -que en este caso creo que fueron cuatro- fue la *project manager*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, Mariela Quiñones.

SR. PÉREZ CORDERO:

Pero a usted sí entonces se le notificó quiénes eran en ese mismo proceso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Según mi recuerdo, yo entiendo que sí hubo algún, alguna reunión al principio el año pasado -según mi recuerdo- donde sí hubo, no sé si todos, pero sí hubo miembros de ese comité que estuvieron en reuniones con nosotros, en las cuales nosotros -nosotros Energía Eléctrica- le hicimos preguntas sobre el proceso de evaluación del *RFP*.

SR. PÉREZ CORDERO:

Esto…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Rapidito… Paré su turno.

El comité que usted menciona, Representante, ¿es el que habló aquí Osvaldo Carlo?

SR. PÉREZ CORDERO:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que es el Comité que, que…

SR. PÉREZ CORDERO:

Que…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…de evaluación de opciones.

SR. PÉREZ CORDERO:

Leí… Yo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

…de, de propuestas.

SR. PÉREZ CORDERO:

Yo había realizado las preguntas sobre quiénes eran, si se conocía, qué criterios se tomaron y si existía algún tipo de cuestionario, precisamente, sobre si tenía, pudiesen tener algún tipo de conflictos con los posibles o por los potenciales proponentes…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Es que…

SR. PÉREZ CORDERO:

Porque más allá del asunto de que tuviesen seudónimos, pues obviamente esto no, es un aspecto bien técnico…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

En la… Usted dice que en esa reunión que usted participó…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Estaba…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ese comité.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No sé si estaba completo, no recuer…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Pero había gente del comité.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y usted los vio físicamente.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, había esta…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Eran personas de carne y hueso, eran seres humanos que estaban allí sentados.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, había, había uno, que es el que recuerdo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Es que Osvaldo Carlo dijo la semana pasada en la vista, que ese comité él no los conocía; que eran personas que estaban trabajando independientemente y que no había ningún tipo de contacto ni comunicación. En esa reunión, ¿estuvo Osvaldo Carlo?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En esas reuniones no. Yo creo que no, que no estuvo…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No estuvo Osvaldo Carlo.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, no. No, porque esas…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Ni estuvo tampoco Josué Colón.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, tampoco.

En esas reuniones las coordinábamos directamente con Mariela Quiñones…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que era la persona encargada de *3PPO*. No recuerdo si estuvo todos los miembros de ese comité, pero por lo menos…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Hubo parte.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Recuerdo al ingeniero Miguel García.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que es parte del comité.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Y es empleado de *ReComS*.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

ReComS es la compañía de *3PPO*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Y es parte del comité.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

O sea, que *ReComS* tiene un empleado…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Que es parte del comité y adjudica proyectos de, como parte…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí, es parte… Por lo menos ese es mi recuerdo.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Y eso es correcto, ingeniera?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿Qué?

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Que una compañía que esté bajo contrato -como *ReComS*- tenga a su vez una persona en el comité que adjudica contratos? Si *ReComS* es el que hace la evaluación de los contratos, como este de *Power Expectations*, que es Osvaldo Carlo. Su compañía evalúa, hace verificaciones, etcétera, ¿es correcto que también tenga un miembro del comité que es empleado de *ReComS*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Realmente la estructura…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No la conoce…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo desconozco cómo es…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Muy bien…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…la estructura interna de ellos. Pero sí…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias, ingeniera.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Pero si hay este empleado, que yo recuerdo que le hicimos preguntas y cuestionamientos en cuanto al proceso y la adjudicación del *RFP*.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Okey. Adelante.

SR. PÉREZ CORDERO:

Sí, señor Presidente. Le pregunto, ¿usted cree que…? Bueno, ya me queda, voy a terminar la línea: dos preguntas.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No se preocupe. Dale.

SR. PÉREZ CORDERO:

Luego de la cancelación del contrato, luego de los referidos previos, entonces al usted decidir que va a presentar su renuncia, ¿usted dejó algún tipo de instrucción o de guía sobre los pasos a seguir con respecto a este asunto?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, antes… yo hice todo lo que estuvo en mi poder para cumplir con todos los requerimientos que tenía la Autoridad hasta ese momento. Ya cuando me fui, ya habíamos completado el requerimiento de información de, de esta Comisión, habíamos enviado también la respuesta de requerimiento de información del Senado de Puerto Rico, también contestamos un requerimiento de información que hizo la Junta de Supervisión Fiscal, en la carta del 17 de agosto... El 3 de septiembre fuimos, la Autoridad fue emplazada, por la demanda de *Power Expectations*…Antes de irme también hice el…dejé corriendo lo que era la representación legal de la Autoridad de Energía Eléctrica, con respecto a esa demanda. En el caso de la carta que recibimos sobre de *Javelin*, solicitando hacer de nuevo el, el, de comenzar de nuevo las discusiones y las conversaciones también las referí al director de Asuntos Jurídicos para que él, a su vez, la pasara a *3PPO*. Eso lo hicimos antes de irnos. Hice los referidos a las siete entidades gubernamentales y el viernes 4 de septiembre, que fue mi último día de trabajo en la Autoridad, pues me reuní con el director ejecutivo interino -que está ahora mismo- y le di un resumen de todo lo ocurrido y le expliqué dónde estaba cada cosa y quiénes eran los consultores, abogados, encargados de cada una de las cosas.

SR. PÉREZ CORDERO:

Señor Presidente, le agradezco. No más preguntas.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien. Ingeniera…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Quedan dos turnos de compañeros.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

¿Quiere un receso, pequeño, corto, o está bien, podemos seguir? Usted me dice. Adelante.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Una técnica, un receso técnico.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto, pues vamos a recesar por diez minutos. Adelante.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Okey. Gracias.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Adelante.

RECESO

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Se reanudan los trabajos de la Comisión de Gobierno, siendo la una y catorce de la tarde. El turno ahora corresponde a la Portavoz del Proyecto Dignidad, la compañera Burgos Muñíz, comenzando en este momento.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Sí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Dígame, ingeniera.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Me enviaron la fecha de la reunión del Departamento de Energía federal. Fue el 26 de agosto.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Perfecto. 26 de agosto. Muy bien.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Representante Burgos Muñiz, comenzando ahora. Adelante.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Sí, gracias, señor Presidente. Saludos a la deponente Mary Zapata.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Hola.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Esta mañana se han hecho varias preguntas. Pero en la página 4 de su ponencia, usted dice que la AAPP le entrega el *PPOA* junto con los documentos de adjudicación del *RFP* y aprobación del contrato al director ejecutivo de la Autoridad de Energía Eléctrica.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

"… quien valida dichos documentos y procede obtener las aprobaciones de la Junta de Gobierno de la Autoridad, el Negociado y la Junta de Supervisión Fiscal".

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Le digo esto porque -pregunta de seguimiento que le hice la pasada semana al licenciado Osvaldo Carlo- se supone que la Ley Anticorrupción en Puerto Rico establece que cuando se va a

hacer un contrato con cualquier entidad del Gobierno de Puerto Rico, tanto la entidad como los directores ejecutivos, alguien tiene que firmar una declaración jurada que diga que no ha sido convicto en ninguna jurisdicción estatal, federal o estatal en algún otro estado. Él me dice, a preguntas mías…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

… que eso les correspondía a ustedes. ¿Ustedes hicieron, tiene esa declaración jurada, hicieron esa diligencia de verificar? Porque ya había una querella anónima y el 17 de junio también hubo una carta que el licenciado Juan González tenía copia, en la cual establecía que había una convicción del señor Echevarría. Y haciendo una búsqueda rápida, aparecía una convicción de Echevarría en un distrito en Nueva York, creo que es el sexto, no recuerdo bien.

Me dijo Osvaldo Carlo: "Puede ser que no sea él". Estamos no… yo no estoy estipulando que sea él…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Pero sí, puede haber habido algún tipo de curiosidad de verificar o solicitar en ese distrito, que en efecto no era la persona, para estar segura, porque estamos hablando de un millón, de un contrato de 6 billones de dólares, no era cualquier contrato.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Y me parece que esos documentos, deben aparecer esa declaración jurada quién la firmó, de *Enchanted Rock*, de la otra compañía en Puerto Rico y de *Power Expectations*. ¿Quién firmó…

de *Reyes Contractors*, quién firmó esa declaración jurada de no convicción de las tres compañías que estaban en el contrato?

SRA. BURGOS MUÑIZ:

En este caso, yo no tengo la información directamente. Pero, antes, como parte del proceso que realiza el Directorado de Asuntos Jurídicos de Energía Eléctrica, antes de firmar el memorando que va al director ejecutivo para que el director ejecutivo pueda firmar ese contrato en particular, el área de Asuntos Jurídicos se encarga de solicitar que estén todos los documentos que requieren las leyes para la firma del contrato, incluyendo la declaración jurada que usted menciona.

Por lo tanto, en este caso, el licenciado Félix Hernández del área de Asuntos Jurídicos de la Autoridad de Energía Eléctrica, quien tenía el caso a su responsabilidad dentro de la Autoridad de Energía Eléctrica, era responsable de verificar que en el expediente de, entre los documentos que recibimos de *3PPO*, estuviera esa declaración jurada o pedírsela a *3PPO*.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Y entiendo que en efecto estaban las tres declaraciones.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo no sé si las tres. Porque recuerde que esto es un consorcio que se forma por un Memorando de Entendimiento y dentro del consorcio hay una entidad que es la líder, que es *Power Expectations*, que es la que dirige entonces la parte contractual. Decirle exactamente si hay tres declaraciones juradas o una, pues yo no llego como directora ejecutiva, yo no llegaba a ese nivel de detalle.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Sí, pero ese es uno de los documentos que le solicitamos la semana pasada a la Autoridad, señor Presidente, sobre esas tres declaraciones, porque dice que cualquier entidad. Aunque haya un *MOU*, se supone que cada entidad firme esa declaración jurada. Pero eso es lo que, ¿verdad?, de los documentos que hemos solicitado…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Ya ahí entonces la Autoridad de Energía Eléctrica pues tiene que buscar el expediente de los documentos que tengan, ¿verdad?, en récord y entonces enviarles a ustedes entonces la o las declaraciones juradas, si es que hubo más de una.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Sí, porque en Puerto Rico somos bien curiosos y rigurosos con las cosas...

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Cuando se trata de un contrato de 6 billones debemos ser, ¿verdad?, ser más diligentes. Y, usted entiende que, si se hubiera hecho esa diligencia de verificar, ¿verdad?, como lo dice la carta de *Enchanted Rock* que había unas convicciones; de Jhoby Weaks, se dicen otras… Si hubiera habido más diligencia, no tuviéramos que haber llegado hasta acá, en términos de toda esta situación que se ha levantado, porque todo empezó con las firmas. Después de eso, hemos visto que hay otras irregularidades, que no hubo esa comunicación efectiva que se supone que haya en, con las entidades que estuvieron involucradas y más cuando en su ponencia, usted dice que el 2 de mayo de 2025, el equipo de la Autoridad comenzó el proceso de requerimientos de información. Y aquí también establece que tuvieron mucha resistencia de *PPO* de recibir información y de recibirla a tiempo…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eso es correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

…y de recibirla completa.

¿Por qué usted desde el 2 de mayo, que empezaron, de 2025, que empezaron con ese patrón de no dar la información, por qué no levantaron bandera? Ya fuera con Josué Colón, ya fuera con

enviarle cartas a Osvaldo Carlo o los que estaban implicados: "No estamos recibiendo la información, se nos está complicando el asunto". ¿Por qué no levantaron esa bandera antes?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Personalmente yo sí le levanté la bandera al ingeniero Colón.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

¿Y qué él le contestaba cuando usted le…?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que él se iba a encargar de que *3PPO* nos contestara.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Ese era solamente su…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y nos diera su informa, y nos diera la información, correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Y esta querella anónima del 11 de diciembre de 2025, que usted sepa, dice que Josué Colón y usted tuvieron conocimiento…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

¿El *3PPO* también tuvo conocimiento, que usted sepa?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

El *3PPO* tuvo conocimiento cuando Energía Eléctrica le solicitó a *3PPO* que volviera a revisar la cualifica, la evaluación y cualificación que había hecho de *Power Expectations*. Nosotros le enviamos la resolución -por lo menos la que recibimos nosotros en Energía Eléctrica- se la enviamos a *3PPO* y le pedimos que reabrieran el proceso de cualificación de *Power Expectations*.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

O sea, que usted diligentemente sí eso le preocupó y pidió que se hiciera…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

… una evaluación.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, sí.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Muy bien.

Hay varias preguntas que tenía, que ya los compañeros han hecho, pero me ocupa una cosa. Usted dice que la señora Quiñones le dijo a principios de julio que no tenían contrato renovado.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Pero ustedes ya le estaban pidiendo una información desde antes del…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Desde el 18 de junio.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

… desde el 18 de junio. ¿Ella le dijo en algún momento: "Nosotros ya mismo finalizamos el contrato"? ¿No le advirtió --en ese momento cuando ustedes le estaban pidiendo la información?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Quien hizo esta gestión fue el licenciado Alexis Rivera, pero él no me comentó nada de que ella haya contestado en…

SRA. BURGOS MUÑIZ:

O sea ella no levantó bandera, sino…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. Simplemente no dio la información.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Sí y esta reunión que ustedes tuvieron el 29 de julio, en la que estuvo el *3PPO*, ¿ya ellos tenían el contrato renovado?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Luego de esa fecha, yo me enteré que no. Porque ellos -entiendo- que firmaron el contrato con las APP, el viernes 31 de julio.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Por eso, como no tenían contrato el 6 de julio -como le dijo la señora Quiñones- tampoco lo tenían el 29 y allí no le… ¿No levantaron esa bandera?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No. No la levantaron.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Está muy curioso…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

… que para unas cosas sí y para otras no; de forma bien acomodaticia.

También le pregunto yo: ¿esta fianza, que se requería a este consorcio, era un requisito *sine qua non* y se iba a dar la firma o se podía entregar después, la fianza?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Este contrato en particular establecía que el contratista tenía hasta quince días laborables…

SRA. BURGOS MUÑIZ:

…después de la firma.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…posterior, luego de la firma del contrato para presentarla.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Okey. Y definitivamente ustedes terminan anulando, cancelando el contrato, porque se le dieron unas oportunidades y ellos no pudieron presentar la fianza.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Entonces una de las excusas que ellos daban era que, como *Flotek* todavía ustedes no le habían, no le habían dado el permiso para entrar…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

No podían conseguir la fianza.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto. Eso fue algo.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Pero ellos tampoco les habían notificado a ustedes de la entrada de *Flotek*, quien lo sabía era *3PPO*.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

3PPO. Correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Okey. Y entonces, nada de esto se lo comentó, como a preguntas del compañero Ferrer, el licenciado Juan González, en ningún momento le dijo a usted de la carta que había recibido -el 17 de junio- de *ERock* diciendo que ya desde noviembre, ellos estaban diciendo que no iban a firmar el contrato, que no iban a entrar en la negociación y ya lo habían puesto por escrito.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Y él ningún momento le informó a usted sobre eso.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Okey. Entonces… que usted sepa, ¿la Junta de Control Fiscal no tuvo conocimiento de esa querella anónima?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De la querella anónima… no sé. Por lo menos de mi parte, nosotros no compartimos esa información con la Junta.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Y cuando usted se enteró el 7 de agosto, sobre esta información que trascendió en los medios como usted dice, ¿qué usted hizo? ¿A quién llamó? Si llamó a alguien…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Cuando… quien me envía las preguntas es el oficial de prensa de Energía Eléctrica. Cuando yo recibo las preguntas se las refiero al licenciado Alexis Rivera y lo llamo. Y le dije al licenciado Rivera que se comunicara inmediatamente con *3PPO*, para verificar si en efecto eso era verdad,

que había un planteamiento en cuanto a esto. Porque sabemos que hay veces que, pues, a veces la prensa recibe anonimatos que no son ciertos y ellos pues muchas veces -responsablemente- pues le preguntan a los involucrados para saber si eso es verdad, sí o no. Pues mi primera reacción fue, llamo al licenciado Alexis Rivera le digo: "Mira, te envié estas preguntas. Ve trabajando en la respuesta de estas preguntas y llama al agente de *3PPO* a ver si esto es verdad. El licenciado Rivera se comunica, llama a Mariela Quiñones de *3PPO*. Mariela le dice: "En efecto, sí esto está pasando. *P3*, las Alianzas Público-Privadas también recibieron estas preguntas del mismo medio televisivo, y me delegaron a mí preparar las respuestas de estas preguntas". Y le dice Mariela a Alexis: "Sí, en efecto, sí sabíamos y de las APP nos delegaron a nosotros -en *3PPO*- a hacer una investigación sobre esto. Cuando yo tenga las respuestas de las preguntas te las voy a enviar".

Mariela Quiñones termina las respuestas, se las envía a Alexis Rivera; Alexis Rivera las ve y me llama. Y me dice: "Directora, en efecto, las Alianzas Público-Privadas sabían de esta situación, le ordenaron a *3PPO* hacer una investigación y no le dijeron nada a usted y no me dijeron nada a mí".

SRA. BURGOS MUÑIZ:

O sea…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Nos estamos…

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Le aceptó que sabían desde antes.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto, desde mediados de junio, que sabían de este asunto de la firma, de la controversia que había de *Enchanted Rock* con *Power Expectations*, con respecto a la firma. Y tan era así,

porque, pues… y de hecho, el mismo ingeniero Colón pues después lo ha dicho públicamente, de que él pidió la investigación al *3PPO*.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Eh, yo no tengo más preguntas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias, Representante.

SRA. BURGOS MUÑIZ:

Gracias.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

El turno ahora corresponde el compañero Pellé Guzmán, comenzando sus diez minutos en este momento.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Gracias, señor Presidente y buenas tardes a todos.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Buenas tardes.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Señora Zapata, antes que nada, yo quiero expresarle que para mí usted… yo no la conozco a usted, la he conocido cada vez que vie… venía a las vistas aquí. Y me parece que usted es una persona correcta. Usted es una persona íntegra. Y qué triste que usted, luego de haber comenzado

a rendir muchos años en el servicio público, desde el 90 creo que usted dijo que comenzó a trabajar, hasta el año 23 por ahí o 21.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

2019 y después regresé en el 2021, hasta el 2023.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Qué triste que usted fue buena por tantos años, y sigue siendo buena, para mí yo creo que usted es una persona correcta. Luego, como fue buena, la fueron a buscar nuevamente para ocupar esta posición -por distintas recomendaciones- y la Gobernadora la nombra a usted a recomendaciones de distintas personas, incluyendo el propio Josué Colón. Eh… verse envuelta en esta situación, es muy triste. Sin embargo, hay una, hay unos aspectos que quisiera tratar de dejar claros. Básicamente con Josué Colón, aparte de estos últimos años que usted regresó, en años anteriores, ¿cómo cuánto tiempo usted trabajó con él en distintas facetas? ¿Más de diez años?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

En el… yo trabajé con él, entre… cuando lo conocí en enero del 2009, entre 2009-2011. Ahí hay como tres años, más o menos. Luego trabajé con él como subdirectora ejecutiva, entre octubre del 2021 hasta julio del 2023, que eso es poco… casi dos años más. Y ahora, en esta nueva etapa, desde enero del año pasado hasta septiembre.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Ustedes… estuvieron…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Año y medio.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Compartieron en, en años anteriores…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Y en esos años anteriores, asumo que Josué mantenía un carácter, ¿verdad?, firme, fuerte.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Quizás, de tono alto. Eh, y en ese comportamiento de usted y esa dinámica, ¿usted nunca lo convenció a él para decirle…? No con lo que está pasando ahora, en eventos anteriores desde sus inicios, ¿usted nunca le dio alguna recomendación que él acogiera? ¿O siempre sus posiciones hacia usted fueron unilaterales? Él nunca cedió: "Mira, ingeniero, yo creo que esta es la mejor opción, es la más correcta". ¿Nunca, nunca usted le ganó una?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Es que, ¿cómo le explico?

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

¿Siempre él prevaleció?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Josué, Josué Colón en, en su estilo de trabajo…

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Sí, sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Y no es conmigo nada más. Esto es con, con todas las personas.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Pero, está bien, pero…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que están alrededor de, ¿verdad?

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

¿Nunca le ganó una?, ¿usted nunca le gaño una?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, yo siempre…y eso siempre ha sido así. A Josué Colón, como a todos los otros jefes que yo he tenido a lo largo de treinta y pico de años, yo siempre he dicho lo que pienso: independientemente sea o no sea lo que el jefe quiera escuchar. Yo siempre me he caracterizado por decir lo que pienso, de mi análisis, con la información que tengo al momento.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Aún usted expresándose así, su forma de ser, ¿nunca lo hizo cambiar de parecer…?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Él, él se mantenía en sus posturas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Okey. Nunca…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Fue el mismo siempre.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Dentro de toda esta dinámica que usted se vio involucrada por las responsabilidades que tenía, ¿usted puede decirle a esta Comisión si alguien -aparte del fraude que cometieron estas dos compañías hacia el Gobierno de Puerto Rico- algún funcionario público del grupo *3PPO* o las Alianzas Público-Privadas o alguien de Energía Eléctrica ajeno a usted…? ¿Usted pudo percibir que alguien cometió algún acto ilegal o inmoral, con respecto a esta contratación fallida?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo no, de lo, de la información que yo tengo no puedo llegar a esa conclusión, aparte de que tampoco me corresponde a mí…

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Pero de lo que tuvo usted a la mano…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

…llegar a esa conclusión.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

De lo que usted tuvo a la mano de la dinámica. Por ejemplo, a usted el Presidente -en un momento dado- le pidió que le hiciera llegar unos *chats* que usted tenía sobre unas conversaciones con Josué Colón…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Quizás tuvo comunicación con otros funcionarios también, a través de *chats*… De esos *chats* que fueron intercambiados con otros funcionarios, ¿alguien le escribió o le insinuó la comisión de algún delito?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

¿O de un acto inmoral?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

No hubo nada inmoral ni nada ilegal.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Compartieron impresiones, pero nada…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo no… De la información que yo tengo, yo no puedo llegar a una conclusión de que alguien haya hecho algo ilegal y… aparte de que tampoco me corresponde a mí llegar a esas conclusiones.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Está bien, pero… Es para saber si por conocimiento propio, algo a simple vista que usted hubiese visto: "Mira, esto es ilegal, esto no se puede hacer" y esa conversación se diera a través de *chats* o…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

No se dio.

Aquí se ha hablado, a preguntas de alguno de los compañeros, de que aparte de este contrato fallido por esta cantidad olímpica de casi 6 billones, usted mencionó que sí hay una dinámica que se han llevado a cabo otras contrataciones, otras adjudicaciones, que son parte de un proceso normal y rutinario como parte de las operaciones y que con eso no ha habido problemas. Las firmas de esos contratos, son contratos de menor cuantía, que son contratos que se tienen que dar como parte de las continuidades de las operaciones en la energía y ese tipo de cosas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿Usted se refiere a las ejecutorias de *3PPO*?

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Sí. Yo no sé exactamente cuáles son los contratos, pero no…

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Pero esto no…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo no he escuchado nada que haya habido…

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Pero este no fue el único contrato que ellos evaluaron, hay otros contratos que ellos evaluaron de menores cuantías…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Este es el único de este tipo.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

De este tipo. Pero hubo otros…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Que es de compra de energía.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Hubo otros contratos que sí se llevaron a cabo. Y con esos contratos, que usted recuerde, ¿nadie levantó bandera de algún problema…?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, no es que yo recuerde. Es que yo no los conozco. Esos tipos de contratos no llegan a Energía Eléctrica…

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Y dónde usted lo… Y usted no tuvo que firmarlos como fue en este caso que requería también la firma suya.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Correcto.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Sobre los otros, usted desconoce.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Yo desconozco cuáles son los contratos, cuántos hay. Eso se realiza como la operación de día a día de ese tipo de gestión.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Usted mencionó que, como parte de este proceso, usted levantó bandera sobre un análisis que hizo el PFEI, con respecto a la trayectoria de esta compañía de *Power Expectations*; que tenían unos gravamen, habían tenido ya una experiencia negativa. Y eso a usted le preocupó y lo dejó saber; en una recomendación que hizo, sobre el carácter de esa compañía.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Eh, ¿estamos hablando de *Power Expectations*?

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

De la querella anónima que recibimos del PFEI.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Sí.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

¿A eso es que usted se está refiriendo?

Sí, cuando recibimos esa información, pues obviamente, pues ese asunto es un asunto, pues serio, y lo atendimos. Primero fuimos al *3PPO,* que fue quien hizo la cualificación, ellos nos contestaron. De, aún con esa respuesta, todavía teníamos unas interrogantes que entonces se las

llevamos al Departamento de Justicia. El Departamento de Justicia, pues nos aclaró las interrogantes y a base de, de esa respuesta, pues continuamos con el proceso.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Usted dijo algo aquí bien importante y a mí me llamó la atención. Cuando le preguntaron qué usted haría para evitar que esto vuelva a pasar o qué aspectos se pueden mejorar para que esta situación no sea objeto de un fraude o de lo que ha pasado; y usted muy bien mencionó de que como no hay responsabilidades claras, no puede haber rendición de cuentas.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú. Correcto.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Y eso es una sugerencia -general- que usted habló sobre ese particular.

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Esa inquietud, ¿usted la dejó plasmada cuando usted aceptó volver otra vez, dejar el retiro en suspenso y volver a tener esa responsabilidad? ¿Trató de imponerla o darla como una sugerencia y nadie le hizo caso?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, porque…

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

¿O usted entendió que lo que iba a pasar se iba a dar conforme a las normas y procedimientos y que este tipo de contratación fallida no se iba a poder dar nunca, porque estaban, estaban entre adultos todos y nada malo iba a poder pasar?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, cuando yo llego en enero del año pasado, no se vislumbraba y yo desconocía de que esto iba a ocurrir, de que iba a haber un proceso de *RFP* para lo que era generación temporera de emergencia. Cuando yo llegué yo no tenía ningún tipo de expectativas, porque esto no estaba, esto no estaba en el horizonte. No había, no se vislumbraba -por lo menos en ese momento- yo no tenía información sobre este proceso. Cuando empieza este proceso, pues obviamente, como siempre lo he hecho en toda mi carrera, pues yo me ocupo de seguir las normas y procedimientos aplicables vigentes, en cuanto al proceso en particular. Este proceso, pues se dio un proceso que es completamente atípico, porque era la primera vez -y esto se lo digo en mi opinión- es la primera vez que el *3PPO* atiende un contrato de compra de energía. Eso generalmente lo había hecho o la Autoridad de Energía Eléctrica o la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas. Es la primera vez que entra esta figura a trabajar con esto. Dentro ya del proceso, que la Autoridad de Energía Eléctrica entra al final ya de, de que el proceso ya había comenzado y ya estaba adelantado cuando nosotros entramos, sí yo me ocupé de, dentro de ese proceso, que es completamente atípico a lo que normalmente había ocurrido en años anteriores, pues tratar de que hubiera sí, responsabilidades claras, que hubieran límites de la responsabilidad de dónde terminaba la de una entidad y continuaba la del otro; y tratar de ser consistente en cuanto a mantener las responsabilidades de cada una de las partes -de la misma manera- desde el principio del proceso hasta el final.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Por último, un sí o un no si se puede.

¿Alguna entidad local o federal la ha llamado a usted para un testimonio sobre este intento fallido y fraude de estas compañías?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Bueno, lo que ha habido ha sido dos solicitudes de entrevista para, por los referidos que personalmente hice…

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Que se han hecho…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Exacto. Una a la Oficina de Ética Gubernamental y la otra al Departamento de Justicia. Y sí, una solicitud de reunión que se, se discutió hace unos minutos atrás, del Departamento de Energía Federal, en cuanto a dialogar sobre todo este proceso.

SR. SANTIAGO GUZMÁN:

Gracias. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Gracias, compañero Pellé Santiago.

Eh, no hay más turnos compañero, estamos ya terminando.

SR. FERRER SANTIAGO (FUERA DE MICRÓFONO):

Es una pregunta…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

No hay más turnos.

Vamos a pedirle, ingeniera…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Dígame.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Sin selección de turno y se le dio un turno a usted, hay (…) más. Compañeros, vamos a sesión ahora.

SR. FERRER SANTIAGO (FUERA DE MICRÓFONO):

Pero es que (…) no ha terminado…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Si me la da por escrito se la presentamos a la ingeniera y con mucho gusto… Aquí se ha preguntado de todo. Estamos claro, por eso. No me diga que no estamos, porque he preguntado de todo…

Vamos a entonces pedirle, ingeniera, a usted se le dio una petición de información en su ponencia que usted sometió a la Comisión de Gobierno…

SRA. ZAPATA ACOSTA:

Umjú.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Va a someterla, los nombres que usted menciona en esta, en esta ponencia, y va a enviar las cartas que usted menciona en esta ponencia y documentos. Además de eso, incluya su carta de renuncia. Y por favor, en la vista anterior, ya para terminar, el licenciado Osvaldo Carlo mencionó que él estaba en un *chat,* que también estaba el ingeniero Josué Colón. ¿Usted también estaba en ese *chat*?

SRA. ZAPATA ACOSTA:

No, yo no estaba en ese *chat*.

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Muy bien.

Pues damos por terminado la reunión, la vista de hoy, siendo las… Dígame, alguna…

SR. FERRER SANTIAGO:

Solicito la reconsideración a una pregunta dirigida exclusivamente a…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Compañero ya (…) un segundo turno.

SR. FERRER SANTIAGO (FUERA DE MICRÓFONO):

(…)

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Vamos a excusar a la ingeniera…

SR. FERRER SANTIAGO (FUERA DE MICRÓFONO):

(…) permite…

SR. PRESIDENTE (PARÉS OTERO):

Siendo las, siendo la una y cuarenta y dos de la tarde… lo exige el Presidente.

Siendo la una y cuarenta y dos de la tarde la Comisión culmina sus trabajos. Gracias por su comparecencia y la excusamos en la tarde de hoy. Buenas tardes.